

SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejales Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña María-Isabel Echave Blanco, Don Francisco-Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana-María Olló Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana-María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Alejandro Sánchez Ongay.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo de 2013.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? ¿Alguna aclaración? Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 25 de marzo de 2013.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

2.- Proponiendo aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio 2013, que asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 35.539.773,60 euros; aprobar las Bases de Ejecución del mismo; y exponer el expediente al público durante quince días hábiles a fin de que los vecinos o interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

La parte dispositiva del acuerdo dice así:

“1.- Aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO del M.I. Ayuntamiento para el ejercicio del año 2013, que asciende, tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de 35.539.773,60 euros.

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto que figuran en el expediente.

3.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta Entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón municipal, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. De conformidad con el artículo 202.1 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública.”

Sr. Alcalde: Hay presentadas dos enmiendas a la totalidad por parte de I-E y PSN, así como dos bloques de enmiendas parciales, también presentadas por los dos Grupos.

Las enmiendas a la totalidad no se someten a votación, sino que simplemente el posicionamiento se hace con la aprobación o no del presupuesto, y vamos a seguir el siguiente criterio: por parte de la Concejal de Hacienda se hará la presentación de los Presupuestos; los Grupos municipales que han presentado enmiendas parciales harán la presentación; en primer lugar, I-E; y en segundo lugar, PSN; y luego los turnos de intervenciones, comenzando, como siempre, de menor a mayor.

La Concejala de Hacienda tiene la palabra para presentar los Presupuestos.

Sra. Royo: Traemos al Pleno para su aprobación el Presupuesto para 2013. Antes de presentarlo, me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre la legislación a la

que nos vemos obligados, por un lado; y por otro, sobre la situación económica y financiera del Ayuntamiento, en la medida en que esta legislación y esta situación, unas veces nos condiciona, y otras, nos determina algunas de las decisiones que se han tomado en este Presupuesto.

En este momento, estamos sujetos a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Económica, que entró en vigor el 27 de abril de 2012. Esta Ley surge de la insuficiencia como mecanismo de disciplina de la ley anterior y de la política económica que se está llevando a cabo por parte del Gobierno de consolidación fiscal, y que nos va a obligar, en cierta medida, en lo que es la ejecución presupuestaria.

Respecto al Ayuntamiento, decir que el cierre de cuentas del ejercicio 2011 arrojó un resultado presupuestario ajustado, deficitario, por importe de 1.900.000 euros; que para 2012 este resultado mejora y pasa a ser positivo, por importe de 512.000 euros, con un Remanente de Tesorería para gastos generales también positivo, por un total de 130.000 euros; con lo cual, ya habríamos superado una de las dos limitaciones: la económica, que nos impedía pedir préstamos para realizar inversiones.

A pesar de no haber concertado nuevos préstamos y haberse amortizado 1.7000.000 euros durante el ejercicio, el nivel de endeudamiento es de 40.000.000 de euros, que, en relación a los ingresos, es superior al 110%, que es el límite que establece la ley para poder concertar préstamos. Con lo cual, esto nos obliga a no contemplar ninguna inversión en este Presupuesto.

El Presupuesto -y paso al mismo- General Consolidado es de 35.539.000 euros; de ellos, 32.209.000 euros, corresponden al Ayuntamiento; 3.229.000 euros de la Junta de Aguas; y 1.200.000 euros, de la EPE Castel Ruiz. A ésta, la aportación del Ayuntamiento va a ser de 1.100.000 euros; la aportación del Gobierno de Navarra disminuye en 13.000 euros y pasa a ser de 32.000 euros, con lo cual se va a repercutir principalmente en una reducción de la aportación al Palacio Decanal, hasta llegar al mínimo del convenio; y por otro lado, en los ciclos de cine en unos 5.000 euros. El resto de las partidas va a permanecer prácticamente igual.

El Presupuesto de la Junta de Aguas es de 3.229.000 euros. Responde básicamente al anteproyecto de presupuesto que se presentó para la aprobación de las tasas. El Presupuesto es similar al del año anterior, básicamente, salvo en la partida de inversiones, con la renovación de contadores, sustitución de calderines antiarrietes, también el sistema de dosificación de hipoclorito, y algunas reformas en la TAP, que ascienden a 135.000 euros.

Respecto al Presupuesto ordinario del Ayuntamiento, asciende a 32.200.000 euros. Se han reducido los ingresos en 1.100.000 euros respecto al año 2012. Lo que más caen son los ingresos por impuestos indirectos: de 1.000.000, pasamos a 900.000, ya que se prevén menos por licencias de apertura y traspasos de establecimientos o licencias urbanísticas; y, sobre todo, bajan también las transferencias corrientes, fundamentalmente del Gobierno de Navarra: de 13.700.000 euros, a 12.500.000 de euros. Siendo éstos los ingresos previstos, 1.100.000 euros menos que en el año 2012, esto va a ser también nuestra capacidad de gasto: 1.100.000 euros menos que el año pasado.

Ante esta situación, el Presupuesto que hemos preparado se basa en cuatro ejes fundamentales: consolidación fiscal, apoyo a la sociedad más vulnerable de Tudela, mantenimiento de la estructura de servicios públicos y apoyo al empleo.

Consolidación fiscal. Sobre todo, eliminación del déficit público y reducción de la deuda, aparte de que el equilibrio presupuestario está consagrado constitucionalmente, lo entendemos necesario para garantizar el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos, y para garantizar la financiación adecuada del sector y los

servicios públicos sobre los que descansa el sistema del bienestar.

Apoyo a la sociedad más vulnerable de Tudela. Las únicas partidas que no se van a reducir son las de Asuntos sociales que afectan a la ciudadanía de Tudela, respecto a lo gastado en 2012. Se destina un 150% más de dinero para el comedor social, 100.000 euros para 2013, dado que el número de usuarios se ha disparado. También crecen las partidas para la mayor parte de las organizaciones de ayuda, jubilados, Anfas, Amimet, Anassaps, Cruz Roja. También se destinan 10.000 euros para el Banco de Alimentos, que antes no estaba; y 50.000 euros, para la Ayuda de Alimentación Básica.

Respecto al mantenimiento de la estructura de servicios públicos el Ayuntamiento ha optado entre dos posibilidades. Debido a la disminución de los ingresos, podía haber reducido algún servicio; o por otro lado, mantener todos y reestructurar los gastos de cada uno de ellos. Ha apostado claramente por mantenerla, y en cada uno de los servicios contar con lo prioritario.

Por otro lado, está el apoyo al empleo. Se va a dotar una partida de subvenciones a las empresas que fomenten el empleo. Es verdad que viene a raíz de una enmienda que nos ha presentado el PSN, y que agradecemos. También, respecto al tema de la Plantilla, decir que se ha evitado que haya cualquier despido.

En el Presupuesto, los gastos de personal, que es el Capítulo I, responden a una Plantilla aprobada por los representantes de los trabajadores que ha evitado que haya despidos; y, por lo tanto, es merecedora de nuestra aprobación. Las cuantías presupuestadas en personal son las que se desprenden de la Plantilla Orgánica municipal, no habiéndose previsto para el año 2013 ningún incremento salarial. Los aumentos superiores en retribuciones corresponden a ascensos por antigüedad y grado.

Se ha incluido, al contar con subvenciones del Gobierno de Navarra, 195.000 euros para personal de la Escuela Taller; y 236.000 euros, para la contratación de desempleados con destino a la Brigada de Obras. No cuentan con consignación las plazas que han quedado vacantes por jubilación de sus titulares en 2012, así como las que se quedaron sin cobertura en el Plan de Saneamiento.

En conjunto, el Capítulo I disminuye en un 0,8% con respecto al Presupuesto de 2012.

En el Capítulo II, Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, se incluyen consignaciones para gastos de funcionamiento de los diferentes servicios y adquisiciones de bienes fungibles. El total presupuestado asciende a 10.688 euros, que si bien supone un descenso del 9,5% con respecto a lo consignado en 2012, es superior en casi 200.000 euros a lo realmente gastado en este ejercicio.

En el Capítulo III, Gastos Financieros, las previsiones de intereses a pagar por los diferentes préstamos se han calculado con una estimación del tipo de euribor de un 0,75%. El total consignado es de 775.000 euros, que supone una reducción del 42% con respecto a lo presupuestado en 2012.

En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, la consignación total es de 2.978.000 euros, con una disminución sobre las consignaciones del pasado ejercicio del 6%, si bien respecto a lo que sucede en el Capítulo II, esta cantidad es superior en casi 700.000 euros a lo gastado en 2012.

Se ha creado, por primera vez, la partida de ayudas a la Alimentación básica y Bancos de alimentos, con unas consignaciones de 50.000 y 10.000 euros, respectivamente.

La partida para Ayudas y subvenciones a la Cooperación al Desarrollo se ha consignado con 140.000 euros, cantidad similar a lo ejecutado en 2012, y que supone un 0,45% de los ingresos corrientes consolidados en el 2011.

En inversiones reales solamente se contemplan inversiones para el equipamiento de Protección Civil y Escuela de Música, por un total de 3.500 euros. Respecto a las Transferencias de Capital, se crea una partida para la dotación de 225.000 euros para atender los compromisos con la empresa gestora de las piscinas cubiertas, para la financiación de las obras en las instalaciones. La partida para ayudas a rehabilitación y obras nuevas y viviendas se consigna con 250.000 euros; y en el Capítulo X, de Pasivos Financieros, se presupuestan las cuotas de amortización de los diferentes préstamos y anticipos que tienen concertados el Ayuntamiento y que se desprenden de los correspondientes cuadros de amortización. La cuantía total de este Capítulo asciende a un total de 2.398.000 euros, que supone un incremento del 40% con respecto a 2012, debido a que se inicia el periodo de amortización de los préstamos concertados para la financiación de inversiones en los ejercicios 2005 y 2006.

Respecto a lo que es la dirección ejecutiva del Presupuesto y control presupuestario, como el año pasado, va a tener una gran importancia el control fiscal. Vamos a seguir trabajando en la misma línea, porque entendemos que ha dado buenos resultados. Es posible que no se cumpla alguna de las previsiones de ingresos; y así la revisión trimestral de las Cuentas, nos va a permitir las correcciones necesarias.

Porque entendemos que es un Presupuesto que está a favor de las personas más vulnerables de Tudela, nos disciplina fiscalmente para garantizar la solvencia del Ayuntamiento, apoya al empleo y mantiene la estructura de servicios, siendo resolutivo con el momento en que nos encontramos, y lo presentamos para su aprobación.

Sr. Alcalde: I-E tiene la palabra para proponer sus enmiendas parciales.

Sra. Rubio: Las enmiendas parciales tienen lugar, lógicamente, porque cada cual mantenemos nuestra posición respecto al Presupuesto; y, por lo tanto, la enmienda a la totalidad dará luego lugar a nuestra argumentación global, en respuesta a la presentación de la Sra. Concejala.

Las enmiendas parciales presentadas son las siguientes:

“Enmienda nº 1

PARTIDA NÚMERO:

CONCEPTO: Ampliación parque de vivienda para alquiler social (47 pisos vacíos en Tudela).

PROPUESTA: Dedicar 145.700 € para el abono del 2% sobre el justiprecio de las viviendas vacías de uso embargado a entidades jurídicas, con cargo a las siguientes partidas:

Alcalde y corporativos 139.395,61 €(ver anexo)

22601/1112 Gastos de Representación: 6.000 €

JUSTIFICACIÓN: Desde hace varios años y a pesar del incremento de las dificultades de la población para el acceso a una vivienda digna, el Ayuntamiento ha mantenido el mismo número de viviendas (47) para el “alquiler social”. Actualmente en Tudela hay 1.691 viviendas vacías de las que se plantea embargar el uso con carácter temporal de aquellas de entidades jurídicas que, por necesidad social de primer orden, sean necesarias para los vecinos y vecinas de Tudela. Estipulando a priori una propuesta de duplicar el parque gestionado por el Ayuntamiento.

Enmienda parcial nº 2

PARTIDA NÚMERO: 48001 3135; 48004 3131

CONCEPTO: Alimentación escolares

PROPUESTA: Ofrecer 3 comidas diarias (incluida la comida en el colegio) a los niños y niñas de edad escolar cuyos ingresos económicos se encuentre dentro de los parámetros establecidos en la Ordenanza para el comedor escolar y alimentación básica: 2€ x 195 días = 390€ x 200 menores = 78.000 €

Dotar a las partidas de 78.000€ a cargo de las partidas de Castel Ruiz (69.168 €):
640000301/131/1211 Retribución personal Laboral Temporal
642000001Cuota empresarial Seguridad Social

A las partidas de JMAT:

Dietas y locomoción cargos electos 1.500

Asistencia e indemnización por delegación 7.854

Nota.- Posteriormente eliminar de la Ordenanza la denegación del servicio por el hecho de que las familias o tutores, de éstos menores tengan deudas con el ayuntamiento, así como no poder acceder a la ayuda, del comedor escolar, por no tener causas objetivas:

JUSTIFICACIÓN: El curso pasado de las 408 solicitudes que hubo para el comedor escolar, solo se concedieron 163 y fueron denegadas 245, los motivos principales: Por tener deudas con el ayuntamiento 52 y por no tener necesidad objetiva 85, esto es que éstos menores tenían o su padre o madre en paro y percibían más del 135% de SMI.

Por otro lado En Navarra, según un informe elaborado por el Centro de investigación para la igualdad e integración social, la población de **hogares con bajos ingresos** (por debajo de 11.522€) alcanza el 17% y con menores de edad el 19.75 %.

En cuanto a padecer **pobreza severa** (con ingresos por debajo de 5.761 €) existen un 9.1% de menores que trasladado a Tudela y según el censo, el número de habitantes de 0 a 14 años ascienden a 5.546, con los cual **505 menores de 0 a 14 años, son susceptibles de padecen pobreza severa en Tudela.**

Enmienda parcial nº 3

PARTIDA NÚMERO: 48210-3131

CONCEPTO: Ayudas Cooperación al Desarrollo

PROPUESTA: Recuperar gasto al menos hasta el 0,7% del Presupuesto consolidado, lo que implica un aumento de 108.778 € reduciendo la cantidad precisa del ahorro obtenido por la desaparición de la EPEL Castel Ruiz y la asunción directa del Ayuntamiento de la gestión cultural dentro del área que se determine, así como de la JMAT.

JUSTIFICACIÓN: La perspectiva histórica muestra que el desarrollo sólo se alcanza en la medida que se ayuda a los más desfavorecidos. Son muchas las personas que viven en países subdesarrollados y que están pasando verdadera hambruna y que no alcanzan un nivel de vida digna. Y es de solidaridad internacional, el aportar, al menos el 0,7% al presupuesto consolidado de nuestro ayuntamiento, compromiso presupuestario.

Evolución:

	<u>Gasto Real</u>	<u>Presupuesto Inicial</u>
Año 2005	370.671 €	292.000 €
Año 2006	306.000 €	306.000 €
Año 2007	328.700 €	328.700 €
Año 2008	332.186 €	348.500 €
Año 2009	389.429 €	397.675 €
Año 2010	300.342 €	415.816 €
Año 2011	292.972 €	353.088 €
Año 2012	148.865 €	353.865€ (Ppto.
inicial 12)		
Año 2013	-	140.000 €

Enmienda parcial nº 4

PARTIDA NÚMERO: 22690-4513

CONCEPTO: ACTIVIDADES JUVENTUD

PROPUESTA: Aumentar el presupuesto en al menos 46.500 €. Adquirir la diferencia económica de la reducción de las siguientes partidas:

	Iluminación Navideña	10.000 €
21101/4323	Mantenimiento Alumbrado Público	
20500/4323	Alquiler de elementos de Iluminación	
21901/4323	Gastos de Alumbrado navideño y otros	
	(negociando con la empresa adjudicataria del Mantto. Alumbrado público un precio a la baja por la reducción de consumo eléctrico proporcional a las horas y días en las que se aminore el gasto por iluminación navideña)	
48702/7510	Vía Verde del Tarazonica	22.500 €
22101/2231	Protección Civil	6.300 €
	(asemejando el gasto al que tiene el edificio de la Policía Municipal)	
48903/7510	Red de Juderías	7.800 €
	(Quedando un importe similar al de las Ciudades catedralicias)	

JUSTIFICACIÓN: En la actualidad parece ser que todos los males de nuestra sociedad se concentran en la generación joven. Los jóvenes de hoy en día son los más hipotecados de la historia, los que tienen el empleo más precario cuando no están parados (a pesar de estar muy bien formados en general), van a jubilarse más tarde que sus padres, están teniendo más dificultades para formarse por la reducción de becas, etc. Las entidades públicas están obligadas a dar la vuelta a esta situación, favoreciendo el desarrollo personal, laboral, intelectual y formativo de la juventud. Y recortar en actividades de juventud va en dirección contraria a tal desarrollo. En concreto este nuevo recorte parece incidirá como sucedió en con los anteriores (eliminación de las colonias de inglés, que tan buena acogida y éxito tienen en Tudela) en las actividades que se oferta a los jóvenes para su formación integral. Nosotros no estamos dispuestos a la eliminación de esta actividad ni de otras que podrían sufrir la misma suerte, como actividades de ocio alternativo (Otras Noches, por ejemplo). Por ello apostamos por reducir el recorte del equipo de gobierno acercándonos al Ppto. Consignado en el 2011.

Enmienda parcial nº 5

PARTIDA NÚMERO: 22690-4220

CONCEPTO: ACTIVIDADES EDUCACIÓN

PROPUESTA: Recuperar la consignación en el presupuesto de 2011 (40.670 €) que se ha reducido un 75 % (hasta los 10.000 € para 2013). Adquirir la diferencia económica (30.000 €) de bajas en la siguiente partida.

48207/7211	Consorcio Eder	30.000
------------	----------------	--------

JUSTIFICACIÓN: Todos los partidos políticos y gobiernos de las diferentes administraciones estatales manifiestan de cara a la galería que a pesar de tener que tomar medidas de recorte por la crisis, hay dos estandartes intocables dentro de nuestro estado social y de bienestar: sanidad y educación. Pues no podemos hacer este tipo de manifestaciones y apostar por recortar gastos en estas materias tan sensibles. Pero el gobierno municipal propone recortes en ambas materias a pesar de sus declaraciones en sentido contrario. Este recorte en concreto parece que se traduciría en la eliminación del teatro escolar. Nosotros no vamos a ser cómplices de la eliminación de esta actividad de educación ni de ninguna otra. Por ello proponemos recuperar el presupuesto de 2011 para actividades de educación.

Enmienda nº 6

PARTIDA NÚMERO: 48207/7211

CONCEPTO: SUBVENCIONES DEPORTE BASE

PROPUESTA: Aumentar en 30.000 € las Subvenciones al deporte base reduciendo la consignación en las siguientes partidas:

77001/4527 Empresa gestora de las piscinas cubiertas 40.000 €

Plateamos la reducción de dos pistas de paddle (de las 6 propuestas a 4), con un ahorro mínimo de 20.000 € por cada una (según presupuesto de la obra).

JUSTIFICACIÓN: Consideramos prioritario el fomento del deporte base frente a la inversión en instalaciones de paddle.

Enmienda nº 7

PARTIDA NÚMERO: 12001 7211 / 12002 7211 / 22690 7211 / 16003 3140

CONCEPTO: Área de Promoción e Innovación Retribuciones básicas y complementos y Seguridad Social Generación de un puesto de Técnico de Industria y empleo (Contemplado en el estudio del INAP)

PROPUESTA: Dotar las partidas en 39.000 € con cargo a las partidas:

22607 4531 Fiestas Patronales 25.000 €

(reducción eventos taurinos)

22607 4532 Otros Festejos 15.000 €

(Reducción Concierto semana Verduras)

48202/3131 Subvención al Cabildo catedralicio 6.625 €

JUSTIFICACIÓN:

En una situación como la actual se requiere una persona dedicada en exclusividad a la planificación y coordinación de políticas municipales de generación de empleo, que junto con empresas y otras administraciones sean capaces de generar empleo. Dicha persona deberá liderar la coordinación del Ayuntamiento con otros entes públicos y privados (Gobierno Navarra, Eder, AER, Sindicatos y Servicio navarro de empleo) Para ello proveemos el importe correspondiente a una persona de perfil económico comercial (categoría A) con sus correspondientes complementos y seguridad social, así como un importe determinado para actividades de apoyo al autoempleo, a la búsqueda activa, etc.).

El cargo es a las partidas expuestas en razón de:

- Reducción del presupuesto de fiestas patronales en 25.000 € del total de los 77.000 € apróx., consignados para festejos taurinos.

- Reducción de 10.000 € correspondientes a las actividades en torno a la Semana de las Verduras (sustituir Grupo con “caché” por grupos locales).

- Reducción del 50% de la Subvención al cabildo Catedralicio.

Enmienda nº 8

PARTIDA NÚMERO: 22723 4320

CONCEPTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO

PROPUESTA: Gestionar directamente un servicio de mantenimiento urbano priorizando aceras, zonas peatonales e infantiles y mobiliario urbano (Habría que adecuar las partidas a las de personal, seguridad social, etc.)

Importe de 100.000 € (3 personas y material)

Reduciendo la cantidad precisa del ahorro obtenido por la desaparición de la EPEL Castel Ruiz y la asunción directa del Ayuntamiento de la gestión cultural dentro del área que se determine, así como de la JMAT.

JUSTIFICACIÓN:

El necesario impulso al mantenimiento puesto que el deterioro de la ciudad es plausible. Igualmente el fomento de la eficiencia en la gestión de los recursos.

Unificando las tres entidades personal que realiza actualmente tareas similares a las realizadas por otros en el Ayuntamiento podría desempeñar determinadas funciones que hoy no se realizan en el Ayuntamiento (incremento del trabajo en Bienestar Social, cubrir bajas y jubilaciones existentes –Servicios contratados, catastro, etc.-).

Enmienda parcial nº 9

PARTIDA NÚMERO: NUEVA CREACIÓN

CONCEPTO: PANELES MEDICIÓN CALIDAD DEL AIRE

PROPUESTA: Adquirir paneles informativos, asociados a la medición de la calidad del aire en la ciudad. 125.000 €

Para este ejercicio:

Reduciendo la cantidad precisa del ahorro obtenido por la desaparición de la EPEL Castel Ruíz y la asunción directa del Ayuntamiento de la gestión cultural dentro del área que se determine, así como de la JMAT.

A largo plazo

Modo de financiación:

- Introduciendo un impuesto especial (modificación de la contribución urbana) a solares y viviendas vacías propiedad de Bancos e inmobiliarias.

JUSTIFICACIÓN: Dar cumplimiento al mandato de los presupuestos participativos e informar a la población de la calidad del aire, dado que desde la puesta en marcha de las Centrales Térmicas de Castejón, el número de ocasiones en los que se están sobrepasando diferentes umbrales relacionados con la calidad del aire aconsejados para la salud, es importante. Como es sabido, es peligroso realizar ejercicio al aire libre cuando los niveles de ozono troposférico es elevado, y también puede verse alterada la salud humana por la elevación de este y otros niveles indicadores de la calidad del aire.

Enmienda parcial nº 10

PARTIDA NÚMERO: 22690 6100

CONCEPTO: ACTIVIDAD ECONOMÍA Y HACIENDA PPTOS PARTICIPATIVOS

PROPUESTA: Recuperar un instrumento de participación ciudadana empezando por 100.000 euros

Reduciendo la cantidad precisa del ahorro obtenido por la desaparición de la EPEL Castel Ruíz y la asunción directa del Ayuntamiento de la gestión cultural dentro del área que se determine, así como de la JMAT.

JUSTIFICACIÓN: La participación ciudadana ha de ser consustancial al ejercicio democrático institucional, y los Ayuntamientos son la Institución Pública más cercana para encauzarla. El Ayuntamiento de Tudela introdujo en sus presupuestos dicha participación y la eliminó como si fuese una herramienta de quita y pon y no un medio de ensanchamiento de la democracia real.

Enmienda parcial nº 11

PARTIDA NÚMERO: 48201 4510 (Castel Ruíz)

CONCEPTO: SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO (CULTURA)

PROPUESTA: Aumentar el presupuesto en 20.000€. Reduciendo y modificando las siguientes partidas:

48223 1211 Cátedra de Calidad: 20.000€

JUSTIFICACIÓN:

Porque queremos una ciudad que apueste por unas Artes y una Cultura plural con participación ciudadana. Por una cultura crítica y atenta a las demandas ciudadanas es por eso que, cuando menos, hay que mantener y cuidar las iniciativas de los distintos colectivos que existen en nuestra ciudad y puedan acceder a esta de subvención con objeto de ayudar y facilitar sus programaciones.

Por otro lado la partida que aporta el Gobierno de Navarra para Cultura se ha reducido en 205.000 € en el año 2012 (pasó de 250.000 a 45.000) y para este año se reduce 13.000 euros más. Es de razón y justicia el reclamar al Gobierno de Navarra mayor aportación para incrementar esta partida.

Las enmiendas parciales que hemos presentado, en realidad, de alguna manera simbolizan la idea de Presupuesto que nosotros tendríamos, porque podríamos haber presentado cien enmiendas parciales, da igual cuantas. Hemos elegido algunas que nos han parecido de mayor importancia o rango, y algunas de ellas creemos que perfectamente asumibles por Grupos de cualquier ideología, otras determinan claramente la ideología de cada Grupo y por lo tanto la prioridad a la hora de arbitrar el Presupuesto de Tudela.”

La primera enmienda parcial que presentamos hace mención a una ampliación del parque de vivienda para alquiler social. Hemos de tener en cuenta que tenemos 47 pisos en Tudela, y que es sumamente importante en un momento, como el actual, dotarnos de otros. Hace ya varios años que, a pesar del incremento de las dificultades de la población para acceder a una vivienda digna, el Ayuntamiento viene manteniendo este mismo número de pisos para alquiler social, 47, no sabría decir ni desde qué año, pero hace ya unos años.

Actualmente, sin embargo, en Tudela hay 1.691 viviendas vacías, de las que se plantea por nuestra parte que se podría embargar el uso de las mismas con carácter temporal a las entidades jurídicas, es decir, a bancos y a inmobiliarias, no a particulares, y hacerlo por necesidad social de primer orden, porque son necesarias para los vecinos y vecinas de Tudela, estipulando, a priori, una propuesta de duplicar el parque gestionado por el Ayuntamiento. Lógicamente, si hubiese sensibilidad o receptividad suficiente a esta propuesta, estaríamos abiertos tanto a arbitrar el número de viviendas que se considerase más adecuado, que fuese ampliar el parque actualmente existente, como a que la propuesta que hacemos, de que 145.700 euros vayan a ser para abonar un 2% del justiprecio de las viviendas vacías del uso embargado a las entidades jurídicas. Eso podría ser otra cantidad. Podría ser, en lugar de por este sistema directamente, con un impuesto a viviendas vacías de entidades jurídicas por parte del Ayuntamiento, que habitualmente se hace más que esto que proponemos, aunque hay ayuntamientos que ya lo han acometido; podría haber distintas fórmulas. Insistimos en que la enmienda está abierta en ese sentido, y el dinero lo sacaríamos: por un lado, 6.000 euros de gastos de representación; y, por otro, 139.395,61 euros del sueldo de Alcalde, Concejales liberados y de las asignaciones y asistencias por indemnización. En definitiva, del resto de Concejales, si fuese necesario, aunque en este caso, hacemos las cuentas y con asignación de Alcaldía, asignación de Concejales liberados a media jornada, ambos con la cuota de Seguridad Social, las asistencias, indemnizaciones por delegación, la Vicepresidencia de la Junta Municipal de Aguas de Tudela, que consideramos totalmente innecesaria y la cuota de la Seguridad Social correspondiente, con eso nos daría para esta propuesta.

La enmienda número dos es para alimentación de escolares. Se trata de ofrecer tres comidas diarias (incluida la comida en el colegio) a los niños y niñas de edad escolar cuyos ingresos económicos se encuentre dentro de los parámetros establecidos en la Ordenanza para el comedor escolar y la alimentación básica: dos euros por ciento noventa y cinco días, o lo que es lo mismo, trescientos noventa euros por doscientos menores, da un total de 78.000 euros.

Lógicamente, eso sí, y de acuerdo con la posición que venimos manteniendo desde hace años, posteriormente propondríamos eliminar de la Ordenanza la denegación del servicio por el hecho de que las familias tengan deudas con el ayuntamiento, así como no poder acceder a la ayuda, del comedor escolar, por no tener causas objetivas. Esto nos parece particularmente sangrante. Sabemos a ciencia cierta, después de hablar

con algunas entidades sociales que atienden este tipo de necesidades familiares, y suponemos que los Servicios Sociales de Base podrán tener también constancia de ello, que hay niños y niñas en Tudela que no toman tres comidas al día; y entre ellos, algunos son de Tudela; otros son de fuera. Para nosotros, es indiferente. No hacemos la diferencia que ha hecho la Sra. Concejala de Hacienda entre los de Tudela y los que no son de Tudela, en Bienestar Social. No promovemos el racismo institucional; y, sin embargo, promovemos que haya tres comidas escolares, insistimos, para todos los niños que no pueden comer esas tres comidas y que viven en Tudela. Eso es lo que nos importa, que viven en Tudela.

Hay algunos niños, ... y decimos que esto nos parece también particularmente sangrante, cuyos padres no podrían acceder a esta ayuda ni a otras. Si resulta que, por su situación económica, se ha producido un impago al Ayuntamiento, como son deudores, no tienen derecho a las ayudas, ... Esto es el pez que se muerde la cola, un círculo vicioso en el que se entra y hace que familias muy necesitadas, que igual no pueden pagar la vivienda de alquiler social, el comedor escolar o el Centro Escolar 0-3 años, lo que antes llamábamos Guarderías, estas familias, precisamente, no puedan acceder a ayudas. Esto es lo que promoveríamos, posteriormente, por supuesto, modificar, de acuerdo con la posición que venimos manteniendo.

Estas partidas, como he dicho, las dotaríamos con 78.000 euros; y lo haríamos a cargo de las partidas de Castel Ruiz, de retribución personal laboral temporal y de la cuota empresarial correspondiente de la Seguridad Social, y de la Junta Municipal de Aguas, en dietas y locomoción de cargos electos y asistencia e indemnización por delegación.

Voy a pararme un momento a explicar por qué cogemos de la EPE de Castel Ruiz y de la Junta Municipal de Aguas. Para nada estamos juzgando ni la labor en Castel Ruiz ni en la Junta Municipal de Aguas, que coincide que son dos Organismos que consideramos que, en cuanto a funcionamiento técnico y en cuanto a funcionamiento político, lo hacen razonablemente bien; y, por lo tanto, con nada personalmente, ni a nivel político, ni a nivel técnico, ni a nivel de Directores de Área. Pero, sin embargo, creemos que, llegado el momento en el que estamos, hay que mover ficha en la reorganización de este Ayuntamiento; hay que hacerlo mucho más profundamente que esto. Y una de las posibilidades ciertas con las que nos encontramos es suprimir la EPE de Castel Ruiz y el Organismo Autónomo de la Junta Municipal de Aguas, que suponemos, en este último caso, es porque viene de tiempos muy antiguos por lo que se mantiene, pero que, por lo demás, no le encontramos demasiada razón de ser. Y que unificando en el Ayuntamiento, en gestión directa, gestión directa es ahora, no es mediante servicio contratado, lo de la EPE es un asunto específico, pero en cualquier caso hablamos de gestión directa en el propio Ayuntamiento, en las propias Áreas del Ayuntamiento, al igual que Educación, Juventud, Urbanismo, Medio Ambiente, etc., si eso lo hiciésemos, así ahorraríamos bastante. El concretar cuanto sería una frivolidad por nuestra parte. El estipularlo, tiene que hacerse con los correspondientes estudios, y por parte de personas técnicas. Pero sí sabemos que algunos puestos de trabajo de estos dos entes podrían cubrir vacantes en el Ayuntamiento, en servicios que ahora no se prestan o se prestan malamente, como por ejemplo, la inspección de servicios contratados. Sabemos que con el dinero que ahorraríamos en otros conceptos podríamos llevar a cabo acciones como la que planteamos en esta enmienda y que sirve esta explicación de estos dos Organismos, porque se repetirá la propuesta en algunas otras enmiendas.

El curso pasado tuvimos que decir, volviendo a la enmienda de alimentación de escolares, que de las cuatrocientas ocho solicitudes que hubo para el comedor escolar,

solo se concedieron ciento sesenta y tres, y que fueron denegadas doscientas cuarenta y cinco. Los motivos principales fueron por tener deudas con el ayuntamiento. Lo que antes explicaba. Hubo cincuenta y dos casos denegados, que, sin embargo podían haberse beneficiado de esta ayuda, y que no lo hicieron por tener deudas con el Ayuntamiento. Por no tener necesidad objetiva, ochenta y cinco; esto es que los menores tenían o su padre o madre en paro y percibían más del 135% de salario mínimo interprofesional.

Por otro lado, en Navarra, según un informe elaborado por el Centro de investigación para la igualdad e integración social, la población de hogares con bajos ingresos (por debajo de 11.522 euros) alcanza el 17%, con menores de edad el 19,75 %.

En cuanto a padecer pobreza severa (con ingresos por debajo de 5.761 euros), existen un 9,1% de menores, que extrapolando a Tudela estos datos y según el censo, el número de habitantes de cero a catorce años ascienden a 5.546, con los cual 505 menores de cero a catorce años son susceptibles de padecer pobreza severa en Tudela.

La enmienda número tres es la de Ayudas a Cooperación al Desarrollo, las ayudas a los que no son de Tudela, y con los que la gente de Tudela no solamente tenemos que estar profundamente solidarizados, sino que, en justicia, tenemos que saber que correspondería que aportásemos bastante más, no solamente de lo que tristemente este año se propone, sino de lo que ya había en origen al ser recortado. Ni siquiera como una limosna, ni siquiera todo por solidaridad. Si el mundo fuera realmente justo, las personas que no son de Tudela y que viven en el África subsahariana o en determinados países de America Latina o de Asia, y ya lamentablemente también en nuestro entorno y en algunos otros países de alrededor, no estarían en la más absoluta pobreza, porque con una distribución de la riqueza más justa, algunos de aquí tendrían bastante menos, la mayoría tendría similar, o quizás un poco menos o un poco más; y los que tienen menos, tendrían más; y, desde luego, con una distribución de la riqueza más justa, no tendríamos que pasar la vergüenza de saber los niños que mueren de hambre en el mundo cada día, y los niños que mueren por enfermedades curables.

Para contribuir mínimamente a hacer justicia, nació en su día lo que se llamaba el 0,7, después 0,7 y más, después Pobreza Cero. Este Ayuntamiento se fue sumando a la Plataforma 0,7, a la 0,7 y más, con la Plataforma Pobreza Cero fue el primer Ayuntamiento de Navarra que firmó los objetivos del milenio por unanimidad de todos los Grupos municipales. Éste es sólo uno de los objetivos incumplidos por el Ayuntamiento en esa firma: el de Cooperación al Desarrollo, el de la ayuda social a quienes no son de Tudela.

La propuesta por nuestra parte es recuperar gasto al menos hasta el 0,7% del Presupuesto consolidado, lo que implica un aumento de 108.778 euros. Ni siquiera aspiramos a lo justo, como se podrá comprobar en las cifras que daremos luego, reduciendo la cantidad precisa del ahorro obtenido por la desaparición de la EPE Castel Ruiz y la asunción directa del Ayuntamiento de la gestión cultural dentro del área que se determine, así como dentro de la Junta Municipal de Aguas de Tudela.

La perspectiva histórica muestra que el desarrollo sólo se alcanza en la medida que se ayuda a los más desfavorecidos. Son muchas las personas que viven en vías de desarrollo y que están pasando verdadera hambruna y que no alcanzan un nivel de vida digna; y es de justicia y de solidaridad internacional, aportar al menos el 0,7% al presupuesto consolidado de nuestro ayuntamiento, compromiso presupuestario que, en más de una ocasión, hemos dicho que tenía que formar parte de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La evolución de esta partida es la siguiente: Voy a coger unos cuantos años, porque nos van a dar una idea de cómo va la cosa. En el año 2005, el Ayuntamiento de

Tudela presupuestaba en su presupuesto inicial 292.000 euros por este concepto; el gasto real fue de casi 100.000 euros más, 370.671 euros. En el año siguiente, coincidiendo presupuesto y gasto, 306.000 euros. En el año 2007, se subió el presupuesto a 328.700 euros, coincidiendo con el gasto. En el 2008, se subió 20.000 euros más el Presupuesto, y hasta 332.000 el gasto. En el 2009, el presupuesto del Ayuntamiento de Tudela para Cooperación al Desarrollo fue de 397.675 euros y el gasto de 389.429. En el 2010, el presupuesto del Ayuntamiento fue 415.816 euros para Cooperación al Desarrollo; el gasto real se quedó en 300.342. En el 2011, bajó a 353.088 el presupuesto, y el gasto real a 292.972 euros. En el año 2012, en el Presupuesto inicial, que como todos sabemos luego sufrió un ajuste -como le llaman-, era de 353.865 euros; y el gasto real, después del ajuste y de la situación sufrida por las ONGs, aquí, en otros ayuntamientos y en el Gobierno de Navarra, fue de 148.865 euros. Y este año, después de los 415.816 euros del año 2010, y tenemos que decir que da una cifra de presupuesto de 140.000 euros, de aquellos 415.816, se han quedado en 140.000, lo cual supone un 33,67% del presupuesto del 2010. No sabemos cuál será el gasto real, porque las ONGs con la Cooperación al desarrollo están viendo perder sus posibilidades de desarrollar razonablemente una labor digna de apoyo al propio desarrollo de los países empobrecidos.

**A las diecisiete horas y treinta minutos se incorpora a la sesión la Concejala, Doña Ruth de Rioja Marcos.*

La propuesta número cuatro es de actividades de Juventud, lo que proponemos es aumentar el Presupuesto en al menos 46.500 euros y adquirir la económica de la reducción de las siguientes partidas: 10.000 euros, de iluminación navideña, mantenimiento alumbrado público, alquiler de elementos de iluminación, gastos de alumbrado navideño y otros, negociando con la empresa adjudicataria del mantenimiento del alumbrado público un precio a la baja por la reducción de consumo eléctrico proporcionalmente a las horas y días en las que se aminore el gasto por iluminación navideña; y reduciendo también 22.500 euros nuestra aportación a la Vía Verde del Tarazonica; 6300 euros, a Protección Civil, y, en concreto, al gasto de iluminación que creemos que hay que darle alguna vuelta y ver por qué se gasta tantísimo dinero en luz en esta sede, y lo que hacemos es asemejar el gasto al que tiene el edificio de la Policía Municipal. No nos parece una mala semejanza.

También proponemos la reducción de 7.800 euros en la Red de Juderías, quedando un importe similar al que nos gastamos en la Red de Ciudades catedralicias. La Red de Juderías es interesante; la de Ciudades Catedralicias, también; la de Ciudades Educadoras nos cuesta muchísimo menos. En fin, tenemos muchas redes que serían interesantes, pero lo que no comprendemos es por qué la Red de Juderías no entra dentro de los posibles ajustes para ver de dónde podemos sacar dinero para otro tipo de cuestiones. Y el caso es que los jóvenes de hoy en día son los más hipotecados de la historia, los que tienen el empleo más precario cuando no están parados. Vemos importante que muchos están emigrando para tener un futuro menos dramático; que las entidades públicas le demos una vuelta a la situación, y que favorezcamos su desarrollo personal, laboral, intelectual, formativo de la juventud.

Con esto, no estamos haciendo, insisto, lo mismo que he dicho antes con respecto a la EPEL de Castel Ruiz; no estamos haciendo una crítica ni a la Concejala de Juventud ni mucho menos tampoco al Técnico de Juventud; consideramos que hacen lo que pueden: pero que les tenemos que dar más medios económicos, dotarles de más presupuesto y más medios económicos y humanos para que puedan desarrollar un trabajo.

En actividades de Educación, proponemos recuperar la consignación en el presupuesto del 2011, que eran 40.670 euros, que se ha reducido un 75 % hasta los 10.000 euros para 2013, y adquirir la diferencia económica aportando 30.000 euros menos al Consorcio Eder.

Todos los partidos políticos y gobiernos de las diferentes administraciones suelen manifestar que, a pesar de tener que tomar medidas de recorte por la crisis, hay dos estandartes intocables dentro de nuestro estado social y de bienestar: sanidad y educación. Solían ser, ahora no tanto. Creemos que no se pueden hacer este tipo de manifestaciones y apostar por recortar gastos de manera drástica en estas materias tan sensibles. No queremos ser cómplices de la eliminación de actividades de educación; y por ello, proponemos mantener el presupuesto del 2012.

La propuesta número seis, subvención deportes de base, consiste en aumentar en 30.000 euros las subvenciones al deporte base reduciendo la consignación a la empresa gestora de las piscinas cubiertas en 40.000 euros. Planteamos la reducción de dos pistas de paddle (de las seis propuestas pasar a cuatro), con un ahorro mínimo de 20.000 euros por cada una, según presupuesto de la obra.

Entendemos como esencial la labor que realizan los clubes deportivos de la ciudad, que antiguamente gestionaban las Escuelas deportivas municipales, en el desarrollo del deporte de base infantil y juvenil de nuestra ciudad, y nos parece fundamental mantener las dotaciones necesarias para mantener y fomentar dicho deporte como un pilar básico dentro de la salud personal.

Los gastos en fomentar el deporte son una inversión que, a largo plazo, reducirán problemas de salud y gastos a la administración en Sanidad; y podría hablarse más que en Sanidad, porque los valores que se promueven también hay que tenerlos muy en cuenta. Por eso decimos que la práctica deportiva contribuye a un correcto desarrollo personal y de las relaciones sociales. No podemos poner en riesgo la continuidad de ninguno de los clubes deportivos que actualmente funcionan en Tudela, fomentando el deporte como hábito saludable y transmitiendo los valores deportivos dentro de la competición y de la no competición. Por ello apostamos por mantener el presupuesto que en 2012 se destinaba a las Escuelas deportivas que han desaparecido, todas menos baloncesto, fútbol y fútbol sala, por ahora.

En resumen consideramos prioritario el fomento del deporte base frente a la inversión en instalaciones de paddle.

Respecto a la número siete, en el Área de Promoción e Innovación, hay retribuciones básicas, complementos y Seguridad Social para un puesto de Técnico de Industria y Empleo, contemplado en el estudio del INAP. No nos lo inventamos como necesidad.

Dotaríamos las partidas con 39.000 euros con cargo a las Fiestas Patronales, en la reducción de unos eventos taurinos a los que cada vez asiste menos gente, y, según dicen aquellos a los que les gusta y son aficionados, además son cada vez de menor calidad, pero no vamos a discutir la calidad, pero sí afirmamos lo que los datos dicen: que cada vez va menos gente.

De otros festejos, proponemos reducir el concierto de la Semana de la Verdura en 15.000 euros; y la subvención al Cabildo catedralicio, en 6.625 euros.

En una situación como la actual, se requiere una persona dedicada en exclusividad a la planificación y coordinación de políticas municipales de generación de empleo, que junto con empresas y otras administraciones, sean capaces de generar empleo. Dicha persona deberá liderar la coordinación del Ayuntamiento con otros entes públicos y privados (Gobierno Navarra, Eder, AER, Sindicatos y Servicio Navarro de Empleo). Para ello, proveemos el importe correspondiente a una persona de perfil

económico comercial, con nivel A, con sus correspondientes complementos y seguridad social, así como un importe determinado para actividades de apoyo al autoempleo, a la búsqueda activa, etc.

El cargo es a las partidas expuestas, en razón de la reducción del presupuesto de fiestas patronales en 25.000 euros. Ya he explicado por qué, consignados para festejos taurinos; la reducción de 10.000 euros correspondientes a las actividades en torno a la Semana de las Verduras, sustituir al Grupo al que se paga más de 18.000 euros, por grupos locales; de paso, promovemos a los Grupos locales. Así, no nos gastamos, en las actividades de las Jornadas de las Verduras, más en este concierto que en cualquier otra actividad; y reducir el 50% de la subvención al cabildo Catedralicio, con el que ya tenemos distintos convenios y aportaciones, considerando que con esto sería suficiente.

Esa partida la proponemos porque el apoyo al empleo no lo concebimos como que no haya despidos. Afortunadamente, gracias a la labor sindical, no hay despidos este año; y gracias también a que ha habido una negociación de verdad. Esto incluye a todas las partes de la negociación. Pero no es suficiente. Eso no es el apoyo al empleo que se debe esperar de un Ayuntamiento. El que se espera, como mínimo, tiene que pasar por la contratación del Técnico que promovía el Estudio del INAP, y aportaciones para las actividades que tenga que llevar a cabo.

Proponemos una partida en este Presupuesto de nueva creación, en cuanto a la cantidad, para paneles de medición de la calidad del aire, adquiriendo paneles informativos asociados a su medición en nuestra ciudad, de 125.000 euros. Luego explicaré por qué. Para este ejercicio, reduciendo la cantidad precisa del ahorro obtenido por la desaparición de la EPE Castel Ruiz, y de la asunción directa del Ayuntamiento de la gestión cultural dentro del área que se determine, así como de la Junta Municipal de Aguas de Tudela.

A largo plazo, a modo de financiación, sería introduciendo un impuesto especial, como modificación de la contribución urbana a solares y viviendas vacías propiedad de bancos e inmobiliarias. La justificación sería para dar cumplimiento a una de esas tantas promesas y cuestiones que firma y palabras que da este Ayuntamiento y deja incumplidas, en este caso, para el mandato de los presupuestos participativos.

La propuesta número diez, el concepto es “actividad economía y hacienda, presupuestos participativos”, recuperando así un instrumento de participación ciudadana, empezando, en este caso, por 100.000 euros, reduciendo la cantidad precisa del ahorro obtenido por la desaparición de la EPEL Castel Ruiz y de la Junta Municipal de Aguas como Organismo Autónomo.

La participación ciudadana consideramos que ha de ser consustancial al ejercicio democrático institucional, y los Ayuntamientos son la institución pública más cercana para encauzarla. El Ayuntamiento de Tudela introdujo en sus presupuestos esa participación y la eliminó como si fuese una herramienta de quita y pon, y no un medio de ensanchamiento de la democracia real. Proponemos exclusivamente estos 100.000 euros, porque van a quedar apenas unos meses para poder trabajar, en los Presupuestos Participativos todavía menos, porque lleva posteriormente a la aprobación del Presupuesto, como sabemos, un tiempo de anuncio, de convocatoria de asambleas, de valoración, en fin, que quedará poquísimo tiempo. Por eso dejamos solamente 100.000 euros formando parte del presupuesto corriente.

Por último, subvenciones a entidades sin fines de lucro (cultura). Proponemos aumentar el presupuesto en 20.000 euros, reduciendo y modificando las siguientes partidas: 20.000 euros de la Cátedra de Calidad.

Por otro lado la partida que aporta el Gobierno de Navarra para Cultura se ha reducido en 205.000 euros en el año 2012 (pasó, recordemos, de 250.000 a 45.000 euros) y para este año se reduce 13.000 euros más. Es de razón y justicia reclamar al Gobierno de Navarra mayor aportación para

incrementar esta partida, mientras tanto, consideramos que podríamos hacerlo detrayendo de la Cátedra de Calidad, que es importante pero puede ir un poco más despacio esos 20.000 euros.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra para presentar sus enmiendas parciales.

Sr. Campillo: En relación con el Presupuesto municipal para este año 2013, el Grupo Socialista plantea las siguientes once propuestas.

REDUCCIONES DE GASTO		AUMENTO DE GASTOS	
Subvenciones a empresas de nueva creación	50.000	Subvenciones a pequeñas empresas que aumenten empleo	50.000
Indemnizaciones no cubiertas por seguros	20.000	Actividades de comercio	20.000
Ayudas a rehabilitación y obra nueva	100.000	Plan especial Barrio de Lourdes	40.000
		Mejoras Casco Antiguo	30.000
		Ayudas sociales para el alquiler de viviendas	40.000
Publicidad y Propaganda	10.000		
Otros Intereses	30.000	Contratación obras municipales	30.000
Gastos Teléfono	20.000	Mantenimiento de Colegios	25.000
Asignaciones y asistencias de todos los Corporativos (-10%) Limitación mesas de contratación.	22.000	Proyecto Hombre	10.000
Gastos de Representación	3.000	Fundación María Forcada	10.000
AUMENTO DE INGRESOS			
Antigua Casa de Misericordia	35.000	Cooperación al Desarrollo	40.000
Gobierno Navarra - Conservatorio	25.000	Subvenciones deporte base	20.000
	315.000		315.000

Dichas propuestas son para mejorar algunas de las carencias del Presupuesto del que luego hablaremos globalmente, y que lo que marcan fundamentalmente son mensajes políticos sobre el tipo de acciones que pensamos que deberían llevarse a cabo.

Las cantidades establecidas son cantidades más o menos correlativas en relación con el origen del dinero de las partidas de las que detraeríamos esas cantidades, pero siempre hay que interpretar que las cantidades pueden ser aproximadas, pueden ser cambiantes, con tal de que se entienda que estamos hablando de un intento de modificar el Presupuesto para corregir deficiencias en torno a prioridades que echamos en falta en el mismo, y esto vale tanto para los objetivos prioritarios y las partidas que proponemos, como por el origen del dinero y de las partidas de las que lo sacaríamos.

En relación con estas once propuestas, en primer lugar, subvencionar a pequeñas empresas que aumenten empleo. Una de las carencias fundamentales que vemos en el Presupuesto es la de incentivar la actividad económica y el empleo, que es el problema más grave de la ciudad en este momento, como en el conjunto de España, y echamos en falta más medidas, más acciones, un empeño más claro para facilitar e impulsar el empleo.

La partida de la que sacamos tiene que ver con las subvenciones a empresas de nueva creación, que ya existe hace varios años, pero cuya cuantía no se gasta, ni siquiera una gran parte de ella, sino una pequeña parte, queda, por tanto, sin utilizar ese dinero, y proponemos que haya, mediante la Ordenanza correspondiente, la posibilidad de incentivar la creación de empleo también a las empresas actualmente existentes: al autónomo, al pequeño comercio, al pequeño taller, al pequeño empresario, al pequeño negociante que, si aumenta el empleo, pueda contar con ayudas del Ayuntamiento.

También proponemos, en segundo lugar, incentivar las actividades de comercio, favoreciendo acuerdos y convenios con las asociaciones de comerciantes para facilitarles su tarea de impulsar su presencia en la ciudad, al pequeño comercio urbano que está pasando, como en todos los sectores económicos en esta crisis, muchísimas dificultades, y de las que depende, sin embargo, una importante bolsa de empleo en la ciudad. Si más de 10.500 personas dependen del empleo de estos pequeños comercios de la ciudad, está claro que, tratando de favorecer su presencia, su actividad, y no sólo para que les permita competir en mejores condiciones con las grandes superficies del extrarradio de la ciudad, creo que estamos favoreciendo por una parte el empleo; por otra parte, la vida de la ciudad, de las calles, del entorno urbano, ... así hacemos ciudad con este tipo de actividad, y cumplimos o conseguimos varios objetivos distintos con este tipo de promociones.

El origen vendría de una partida de la que se podría detraer una cantidad, porque entendemos que, por la experiencia de los últimos años, no se gasta del todo y hay margen como para reducirla: las indemnizaciones no cubiertas por seguros.

Diríamos que estas dos partidas tienen que ver con distintas medidas para favorecer el empleo.

En tercer lugar, necesitamos seguir manteniendo y mejorando la ciudad, además de favorecer el empleo. La imposibilidad de acometer obras de inversión no puede, sin embargo, impedir que acometamos pequeñas obras de mejora de la ciudad para su mantenimiento y que si, además, facilitan, promueven o evitan más destrucción de empleo, tanto mejor. Tiene que ver con medidas relacionadas con la rehabilitación. La partida de ayudas a la rehabilitación de vivienda nueva es otra de las partidas de las que se gasta poco, fundamentalmente porque en esta época no hay muchos particulares que puedan animarse a hacer este tipo de rehabilitaciones y a acogerse a las subvenciones correspondientes, y, por tanto, recogiendo el espíritu de esa propia partida, pensamos que se puede reconducir hacia rehabilitación de ciudad, no rehabilitación de viviendas. Proponemos ahí una partida destinada a iniciar un proceso de plan especial para el Barrio de Lourdes, de manera modesta, de manera inicial, que pueda dar sus primeros pasos o que pueda continuar la labor que se ha hecho con el Lourdes Renove, acometiendo otras fases posteriores con las subvenciones externas que se puedan conseguir o no, pero indudablemente que se dé un paso adelante en esa dirección, objetivo que políticamente parece que todos compartimos, y, sin embargo, hay que ponerse a andar porque hace barrio, porque genera empleo, porque, diríamos, dinamiza un poco la ciudad.

Lo mismo ocurre con la partida siguiente destinada a las mejoras del Casco Antiguo, a otro barrio, otro barrio importante de la ciudad que también necesita de mejoras continuas, tanto por el empleo que pueda generar, como por la mejora del entorno de la vía en ese barrio, como la posible mejora en la atracción turística que debe suponer, en definitiva, distintas razones que hacen que consideremos muy necesario seguir impulsando apuestas por mejorar los barrios y los entornos urbanos. Vamos a rehabilitar los barrios y la ciudad, no sólo viviendas, y, sobre todo, si con un dinero no utilizado se puede recanalizar de esta manera.

También, aparte de ese dinero, como la partida de publicidad y propaganda, que pretendemos reducir en 10.000 euros, podría destinarse a otro capítulo de las prioridades que echamos en falta en este Presupuesto, que son las ayudas para el alquiler de viviendas. La vivienda, el déficit de vivienda, el drama de los desahucios, ... son cuestiones centrales que el Ayuntamiento debería proponerse como objetivo para tratar de ayudar en lo que pudiera, y ésta es una línea más, entre otras muchas, una posibilidad más de canalizar estas cuantías económicas para, ya que tenemos pocas

viviendas en propiedad, el banco de pisos es tan escaso, que, al menos, podamos facilitar el alquiler a las personas que más lo necesiten, llegando a más personas, o a una cantidad algo más, o incluso a otro tipo de necesidades más allá del alquiler, en definitiva, contribuir a elaborar un plan de ayuda a la vivienda, un plan social.

Proponemos, a continuación, otra partida destinada a las obras municipales, al mantenimiento de la ciudad, unas calles que tenemos con muchos problemas de pavimento, de mobiliario, de iluminación, de jardinería, a veces de vandalismo, y que necesitan permanentemente actualizarse, atender las quejas, reclamaciones, tenerlo al día, y las partidas destinadas al mantenimiento de la ciudad, de un tipo o de otro tipo. Hay varias partidas relacionadas con este capítulo. Han ido bajando durante los últimos años. Pensamos que es necesario volver a poner el dinero posible o necesario en esas partidas.

El capítulo de otros intereses, es un capítulo en el que muy probablemente no sólo esta cantidad, sino más, no se vaya a utilizar, y dado que este presupuesto está hecho para gastarlo completo, reutilicemos ese dinero para estas necesidades que, a su vez, son también generadoras de empleo.

Otra de las propuestas que hacemos es destinar más dinero al mantenimiento de colegios. Los colegios públicos de Tudela. Uno, está a punto de desaparecer: el de la Virgen de la Cabeza, lamentablemente. Hay otros tres que tienen más de veinte años, que requieren una rehabilitación y una puesta al día muy importante; hay otro que es bastante más reciente. Esos tres colegios, sobre todo, necesitan un mantenimiento que, contando con la ayuda del Gobierno de Navarra, a veces, se hacen algunas obras de mejora, pero muy lejos de lo que sería necesario. También a ellos debería de aplicarse, a este tipo de instalaciones y de colegios públicos, en la medida que se han ido promoviendo para la rehabilitación de barrios y de viviendas; necesitan mejorar el aislamiento, las cubiertas, la eficiencia energética, el sistema de calefacción, el consumo de energía. Pensamos que el Ayuntamiento tiene que cuidar de esos colegios, cuyo mantenimiento nos corresponde, evidentemente, tratando de conseguir, siempre que se pueda, la colaboración y la aportación del Gobierno de Navarra.

El dinero que obtendríamos, por una parte, de la partida destinada a gastos de teléfono, que, por suerte, diríamos son cuantías que están a la baja, y que posiblemente puedan reutilizarse con estas cantidades o incluso más, entendemos que es perfectamente factible esta derivación de una partida a otra.

Hay otras necesidades que podrían sacarse de la disminución de las asignaciones a todos los Corporativos, en un 10% aproximadamente, o pensar si cabría limitar el número de mesas de contratación que hubiera que pagar, para tratar también de reducir costes en esa dirección; y permitiría también obtener un dinero tanto para completar la partida del mantenimiento de los colegios, como para mantener la asignación de Proyecto Hombre en la cuantía similar a la que tenía hasta ahora.

Dentro de las asignaciones de tipo social a distintas entidades, se mantienen más o menos igual a los últimos años, con pequeñas correcciones, sin embargo, a esta asociación se le descuenta un 36% nada menos, a una entidad sin ánimo de lucro, en esta época de crisis, con tanta gente acudiendo, llamando a su puerta para que sea atendida, e incomprensiblemente, y con una falta de sensibilidad que consideramos muy dura, se reduce esta cantidad a esta asociación. Cuando preguntamos por los criterios por los cuales se asignan cantidades a unas y a otras, se nos dijo que sólo se había utilizado el criterio cuantitativo, todas igual. No nos satisface la respuesta, porque no todas son iguales, no tienen por qué ser iguales, tienen sus necesidades y sus condiciones, pero, si así lo fuera, si al final el único criterio que se vaya a adoptar es el de a todas igual, propondríamos todas al alza, pero no a la baja. Nos parece totalmente

incomprensible que por 10.000 euros, se ponga en riesgo la vida de esta asociación, de los usuarios que a ella acuden, además, por supuesto, del personal que en ella trabaja. Dinero que podría salir de esas reducciones de los Corporativos y de la reducción también en gastos de representación. Algo que podría completarse con aumentar una partida para la Fundación María Forcada. Ponemos simplemente esta Fundación de manera testimonial, con el mensaje de que las reducciones que el ámbito cultural ha sufrido, por parte del Gobierno de Navarra, sobre todo, pero también del Ayuntamiento de Tudela, estos años, han sido muy fuertes, y hay que tratar de parar esta dinámica y tratar de volver a ofertar, a proponer, a asignar más dinero a la actividad cultural, sea a través de la Fundación María Forcada, o a través de Castel Ruiz, las propuestas, en este caso, no serían necesariamente de esta manera, pero una reconducción económica para la cultura nos parece fundamental.

Desde luego, las dos últimas tienen que ver también en el ámbito social con la Cooperación al Desarrollo. El recorte brutal que ha sufrido esta partida desde el 1% al 0,7% y ahora al 0,4%, es un signo también de la insensibilidad que se tiene con las necesidades de la pobreza en otros países. Siempre nos hemos enorgullecido en Navarra de ser muy sensibles con el tercer mundo, con otros países, desde hace mucho tiempo, de ser muy cooperantes, y, sin embargo, ahora, desde el Ayuntamiento de Tudela se decide rebajar drásticamente los últimos dos años esta partida. No lo compartimos, y proponemos simplemente una pequeña parte, una pequeña cantidad, ni mucho menos restituye todo, pero, al menos, contribuye a aminorar el bajón tan espectacular que ha sufrido.

Hacemos una propuesta sobre la antigua Casa de Misericordia, con la cual diríamos tenemos un sistema, un contrato, en el que la contribución, la aportación de los titulares al Ayuntamiento consideramos que es muy ridícula y que habría que reconsiderarla y renegociarla al alza para que trate de contribuir mínimamente a las necesidades sociales de Tudela.

Finalmente, también consideramos que los recortes en el deporte base han sido muy duros los últimos años; por una parte, en relación con las escuelas municipales, pero luego ya también con el propio deporte base a través de las subvenciones establecidas. Llamémosle de una manera o de otra, el caso es que es competencia del Ayuntamiento y es su responsabilidad, tratar de fomentar el deporte base como primera prioridad entre todas las actividades deportivas, y, sin embargo, en este caso queda relegada la atención a la infancia, a los niños, a los adolescentes, en la promoción del deporte que tiene un valor cultural, educativo enorme, y, sin embargo, dejamos desatendido a todo este sector de la población.

La partida a la que aquí aludimos tiene que ver con algo que en este momento tendría que estar ya claro, que tendría que estar en el Presupuesto y que la echamos en falta, que es la aportación del Gobierno de Navarra al mantenimiento del Conservatorio en las cuantías que, hasta el año pasado, tenía: la del 100%. Este Presupuesto se ha hecho pensando en que el Gobierno de Navarra no va a recuperar esa aportación, se mantiene la reducción que ya sufrimos el año pasado, y consideramos que esa reivindicación tiene que seguir en pie. Como todos estamos de acuerdo, seguimos teniendo la esperanza, porque así se nos ha dicho, de que eso pudiera materializarse; y en la medida en que ese dinero llegue al Ayuntamiento de Tudela, permitiría precisamente contribuir a financiar estas propuestas que hacemos.

Sr. Alcalde: Entramos en el debate de los Presupuestos y de las enmiendas. El concejal no adscrito tiene la palabra.

Sr. Fernández: Respecto al Presupuesto que se nos presenta hoy, lo considero antisocial, regresivo y empobrecedor para la ciudad. Permítame, Sra. Concejala, que le

pregunte, porque ustedes se comprometieron en sus correspondientes programas electorales, como algo fundamental, a favorecer la creación de empleo y a otras tantas cosas que harían sonrojar a cualquiera, pero mantienen partidas de un dudoso compromiso social, si me permiten decirlo así, como por ejemplo los 13.250 euros de subvención al Cabildo, que, en otro momento, me habrían parecido correctos y loables, pero en los momentos que nos toca vivir, me parece que tendrían que ser retirados, no solamente como una de las enmiendas parciales que he visto, que hablaba de retirar cierta cantidad, sino en su totalidad.

El insostenible y poco rentable para esta ciudad, acuerdo con la Fundación María Forcada, creo que en estos momentos también es prescindible; la aportación a la Red de Juderías, también es más que prescindible. Tema aparte sería lo presupuestado en personal de libre designación, cuyo coste yo creo que podíamos destinar, entre otras cosas, al maltrecho dinero que se dedica a los Servicios Sociales.

El aumento en más de un 9% en las asignaciones a Corporativos, que pasa de los aproximadamente 79.000 euros a 86.000. Creo que una de las partidas que más tendría que haber retrocedido, es la que aumenta; pero permítanme que ponga el acento en una o varias partidas que me llaman poderosamente la atención: el dinero que se destina a Protección Civil. Ante todo, y por si acaso, no vaya a ser que haya algún malintencionado, vaya por delante mi respeto y mi reconocimiento a todas las personas que prestan ese trabajo desinteresado en Protección Civil, pero aquí hablamos de dinero, y ¿cómo se puede entender que se invierta en equipos y maquinaria 1.500 euros, cuando en Policía Municipal destinamos 3.000 euros? Creo que no es comparable.

Conservación de edificio de Protección Civil, 1.000 euros; y el edificio de Policía Municipal, 3.000 euros. Como todos sabemos, por las justas reúne condiciones de habitabilidad.

Conservación de vehículos de Protección Civil, 5.000 euros; Policía Municipal, 9.000; cuando la flota creo que es bastante mayor y presta un mayor servicio.

Partida de actividades de Protección Civil, 10.000 euros. Creo que aunque sean cursos de formación, aunque sean de verdad partidas para esa formación continua, en estas circunstancias actuales, no es que sea excesivo, sino que es desorbitado. Por eso hay una partida que me tiene que ayudar a entender qué es, la de energía eléctrica. ¿Cómo puede una institución gastar 17.500 euros de luz? Si se compara, la Policía Municipal gasta 11.200 euros, con una actividad de trescientos sesenta y cinco días al año y veinticuatro horas al día. Quisiera saber qué se tiene conectado en las instalaciones de Protección Civil, tiene que haber alguna explicación, quiero pensar que sí, pero también me gustaría escucharla.

Ningún Centro escolar de Tudela pasa de semejante factura eléctrica, lo que hace a todas luces, como digo, desproporcionado, y digo ningún Centro, incluso los de mayor alumnado en Tudela, se quedan lejos de esa cantidad.

También llama la atención la partida que se destina a vestuario, 7.000 euros. Y sigo comparando con la partida que se destina en vestuario a Policía Municipal, con casi sesenta personas, y que tiene un presupuesto de 20.000 euros, el cual, en los pasados ejercicios, ha pasado de más de 50.000 euros, a escasos 20.000. Llama poderosamente la atención. Y puede parecer anecdótico, pero miren, la partida de material de oficina se incrementa en Protección Civil en un 100%; y en Policía Municipal, en 0.

Otra perla. Materiales, también Protección Civil 5.000 euros; igual que el ejercicio anterior, Policía Municipal, materiales y señales, 8.000 euros, con una reducción del 20%. Cuesta mucho entenderlo. Podría seguir, pero no quiero dar la impresión de estar en contra de este servicio de voluntarios, todo lo contrario, pero es cierto que aquí algo falla y habrá que dedicarle tiempo para ver qué falla y dónde.

No soy de los que les gusta aburrir al personal, y como creo y he reiterado antes, éste es un mal Presupuesto para nuestra ciudad de Tudela. Nos hace más pobres, Sra. Concejala, nos sigue teniendo endeudados hasta el cuello, y aquí da la impresión de estar viviendo en una parálisis municipal. Quiero pensar que los acontecimientos que vive nuestra Comunidad Foral y la situación del Partido en el Gobierno, con una situación delicada políticamente hablando, no afecta al día a día de nuestro gobierno municipal, del equipo de gobierno.

Quiero terminar diciendo que echo en falta valentía en la toma de decisiones y acabar con el ninguneo a que nos somete el Gobierno de Navarra en temas tan sensibles como el cultural, que han reducido su presupuesto para Tudela hasta dejarlo en algo más de 33.000 euros, de los casi 205.000 del año 2012.

Sra. Royo, creo que ha confeccionado el Presupuesto de Tudela y de este Ayuntamiento en contra de los intereses de la ciudad y de los ciudadanos. Faltan en los mismos un compromiso social mucho más radical con la gente que lo está pasando mal, muy mal. Dedique más dinero al alquiler social, dedique más dinero al banco de alimentos, ese presupuesto de 10.000 euros, aunque le parezca fenomenal, es también raquítico; dedique más dinero a organizaciones sociales y quítelo de la piscina cubierta, de conciertos, de fiestas, de sueldos de Concejales, de viajes, etc., etcétera. Le han dado un montón de ideas hace un momento.

Vivimos una emergencia social con más de seis millones de parados, en parte gracias a ustedes. Usted ha visto la fila en las parroquias y en los bancos de alimentos. Demuestre un poquito de sensibilidad social. Mientras tanto, le invito a rehacer los presupuestos, a darles el contenido que la actual circunstancia histórica requiere. Usted ha reducido la ayuda a atención social en un importante porcentaje. No da ni un euro más para medicinas de atención social, se quedan en 3.000 euros. Tampoco aumenta la ayuda para el comedor escolar, que se sigue quedando poco más o menos como estaba. En fin, como siempre, ha rascado para que paguen los mismos. Y termino invitándola a que despierte su conciencia social, que sé que la tiene, y que no espere que la ciudad de Tudela olvide esas numerosas promesas electorales, lo digo por el equipo de gobierno y porque las recuerdo perfectamente.

Los tudelanos toman muy buena nota de cómo administran ustedes sus cuartos, o mejor dicho, cómo malgastan el dinero, que, Sra. Concejala, exprimen hasta la última gota de sangre en impuestos y tasas a los ciudadanos. Espero, y no lo dudo, que esta epidemia de soberbia no les dure mucho más allá de dos años, dado que van a dejar Tudela hecha un solar, arrasada, arruinada por generaciones. Únase al sentido común, únase a la decencia política, dicho con el mayor de los respetos, solidarícese con el sentimiento ciudadano y tire sus Presupuestos a la papelera. Pero creo que hará todo lo contrario. Es más, los guardará. El año que viene nos traerá otro copia y pega, con más reducción en las mismas partidas que afectan a las mismas personas. No se puede imaginar el enorme placer que me da poder decir todo esto. Dicen que la verdad nos hace libres. Sigo insistiendo que creo firmemente en su buena voluntad a la hora de confeccionarlos.

Por todo lo dicho, con gran alegría y libertad, y recogiendo el sentir de tantos y tantos ciudadanos, mi voto será negativo a sus Presupuestos.

Sr. Alcalde: I-E tiene la palabra.

El texto de la enmienda de I-E es el siguiente:

*“ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR IZQUIERDA-EZKERRA
A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO PARA 2013
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

Presentamos esta enmienda a la totalidad porque el presupuesto incumple las premisas mínimas para un presupuesto que se precie; carece de realismo, carece de una idea o estrategia de actividades sobre lo que necesita Tudela y es antisocial. El proyecto de presupuesto del equipo de gobierno de UPN-PP muestra a todas luces la mala gestión presupuestaria de la que viene adoleciendo los presupuestos de los últimos años y no ofrece soluciones a los auténticos problemas de la ciudadanía, sino que se limita a seguir al pie de la letra las directrices y recortes efectuados por el gobierno español del PP y el navarro de UPN, sin la más mínima crítica ni autocrítica ni la más mínima iniciativa para paliar los hachazos sociales ordenados por los especuladores.

Procedimiento:

El presupuesto municipal consolidado que el gobierno municipal de UPN y PP nos proponen aprobar, una vez más, carece de participación ciudadana en su elaboración, e incluso de participación de los grupos municipales. Pero es más, carece de planificación argumentada y exposición ordenada y transparente.

Hace menos de tres semanas que se nos presentó el presupuesto en Comisión de Hacienda, como siempre, confuso en su argumentación e incompletas las informaciones. Las cifras del 2013 nos las presentan comparándolas en muchos casos con lo gastado en el 2012, en otros no admiten comparación, en otros se refieren al presupuesto de ese año, y en otros no se parecen a nada. No se ofrecen criterios ni indicadores para valorar las causas por las que existen o no variaciones de un presupuesto a otro en los diferentes conceptos, ni se ofrecen detalles del destino de diferentes partidas en todas y cada una de las áreas, que parecen ser un saco inespecífico del que ir tirando para lo que venga hasta que se agote la partida, o a veces, como explicaremos más tarde, parecen sacos para el olvido, donde quedará sin utilizarse un dinero tan necesario para la ciudadanía en un momento como el actual. A este respecto, llevamos años solicitando la clarificación de estas partidas, y en este ejercicio presupuestario, toda la oposición llevamos semanas pidiéndolo. En principio parecía que se accedía a que los diferentes directores de área pudieran explicar en Comisión de Hacienda este y otros aspectos, pero no fue así, con la excepción de la Directora del área de Economía presente en la Comisión. Tras recordarlo en Comisión la oposición, ese mismo día pasaron por allí la Directora de Área de Urbanismo (M^o Ambiente etc.) y el del área de B. Social (Deportes, etc.), si bien este último no pudo aclarar sobre la marcha las cuestiones preguntadas y quedó en enviar un escrito clarificándolas, escrito que a esta misma hora, brilla por su ausencia.

Observamos cómo, la dinámica de elaboración de los presupuestos se basa a menudo en la consignación de gasto en función del consumo del ejercicio pasado, para multitud de partidas de actividades. De este modo la inercia es lo que lleva al equipo de Gobierno en su planificación de actividades y presupuestaria sin apenas decisiones que confirmen una reflexión sobre aquellas cuestiones hayan conducido al no consumo de determinadas partidas.

Las desviaciones entre gasto real y el presupuestado a lo largo de los años indican esta carencia de realismo y esa espiral en la que se encuentra en el equipo de Gobierno; Presupuesto menos porque gasté menos y así sucesivamente sin autocríticas o cambios de calado en la oferta de actividades, subvenciones, etc.

Para la oposición, cada ejercicio presupuestario supone un esfuerzo de rastreo, indagación, preguntas a veces sin respuesta, que dificulta el acceso a todas las informaciones necesarias para valorar debidamente el documento que se presenta a votación y debate. Todo, a última hora, dentro de los límites legales, pero en unas pocas semanas. Sin embargo, hay que recordar que estamos ya en el segundo trimestre

del año y que este presupuesto tendría que haberse aprobado hace medio año. Más tiempo todavía, llevamos pidiendo que se nos entregase el borrador sobre el que estaban debatiendo, un borrador que nos consta estaba técnicamente preparado desde finales del verano por lo menos. Durante todo ese tiempo, se nos ha negado ese documento de trabajo, en los últimos meses arguyendo que hasta que no se aprobase la plantilla no era definitivo. Explicábamos que eso no importaba para contar con un documento de trabajo como borrador, del que poder partir para elaborar alternativas más consistentes y trabajadas. Pero el borrador se nos negó en todo momento. Además, hay que recordar que la responsabilidad de la tardanza a la hora de aprobar los presupuestos de este año, recae única y exclusivamente sobre el equipo de gobierno, que fue quien consintió que se llevase a cabo un pseudo-proceso negociador de la plantilla, que finalmente tuvo que ordenar repetir el Tribunal Administrativo de Navarra.

Igual que en ocasiones anteriores, a pesar de nuestros esfuerzos y dedicación, no siempre ha sido posible saber a qué obedecen exactamente algunas partidas consignadas, qué actividades incluyen, o cuáles se van a ver afectadas por los recortes. No obstante, a pesar de presentar esta enmienda a la totalidad, también hemos vuelto a presentar enmiendas parciales diversas, para intentar, incluso dentro del proyecto de UPN-PP, mejorar algunas cuestiones, etc.

CONTENIDO

Si bien el trabajo sindical ha logrado que en este ejercicio presupuestario no se destruya directamente más empleo, se consolida la destrucción de empleo del ejercicio 2012, y se reafirma la falta de intención del equipo de gobierno UPN-PP para dotar al Ayuntamiento de medios que contribuyan a paliar este drama. Hay que recordar que este presupuesto de supervivencia, llega tras varios que vienen suponiendo un auténtico hachazo al empleo, palabra mágica que tanto repetían UPN-PP en campaña electoral.

En cuanto al tema de personal el presupuesto junto con la Plantilla orgánica denota una falta de norte absoluta. El presupuesto presenta una consignación de 8 millones para personal funcionario y casi 2 millones (1.956.090) para personal laboral sin embargo a lo largo de los ejercicios existe una desviación, de 2.300.000 € y 1.570.000 € en sendas partidas que denota el alto nivel de temporalidad de la plantilla y el altísimo número de puesto pendientes de ser dotados de personal Funcionario.

Además, existen partidas nominativamente de actividades cuyo importe consignado no responde al título de las mismas sino a posibles sobre coste por bajas de personal, horas extras, etc.

Quizá el elemento más sorprendente del presupuesto sea la Reducción global del gasto social.

Gasto Social

<i>Ppto.</i>	<i>Gasto</i>
967.887,00(2012)	807.579,07 (2011)
851.250,00 (2013)	585.859,89 (2012)
116.637,00 (difer.)	221.719,18 (difer.)
-12%	-27%

A pesar de los esfuerzos del equipo de gobierno por vender la ampliación del gasto social en este presupuesto los datos desmienten esta idea.

El conjunto del gasto presupuestado para gasto social (fundamentalmente compuesto por partidas de comedor social, ayudas a la alimentación, otras ayudas de Bienestar Social, Actividades de Bienestar Social y Cooperación al desarrollo), bajan un 12% respecto al presupuesto 2012. Sin embargo, y aunque no sea estrictamente debate presupuestario, lo más preocupante es que los datos arrojan la realidad de que durante los peores años de la crisis económica estas partidas han decrecido ostensiblemente, no sólo en los sucesivos presupuestos sino, lo que es más preocupante, en el gasto real dedicado a quienes más lo necesitan.

Otras Ayudas a la atención Social (ayudas de emergencia, estancia centros terapéuticos, etc.)

Presupuesto: 85.000 (2013), 110.000 (2012), 110.000 (2011)

Gasto real: 27.000* (2013), 38.000 (2012), 63.000 (2011)

*(extrapolación a diciembre según datos a 22 abril)

Actividades Bienestar Social (Servicio ducha, pernoctaciones transeúntes, "Voy y Vengo, etc.)

Presupuesto: 125.000 (2013), 210.000 (2012), 230.000 (2010)

Gasto real: 37.000* (2013), 52.000 (2012), 64.000 (2011), 111.000 (2010), 178.000 (2009).

*(extrapolación a diciembre según datos a 22 abril)

Comedor Social, * a ello se añade partida de Ayudas a la alimentación básica en este ejercicio.

Presupuesto: 100.000*+50.000 (2013), 40.000 (2012)

Gasto real: - (2013), 44.000 (2012), 37.000 (2011)

Cooperación al desarrollo

	<u>Gasto Real</u>	<u>Presupuesto Inicial</u>
Año 2005	370.671 €	292.000 €
Año 2006	306.000 €	306.000 €
Año 2007	328.700 €	328.700 €
Año 2008	332.186 €	348.500 €
Año 2009	389.429 €	397.675 €
Año 2010	300.342 €	415.816 €
Año 2011	292.972 €	353.088 €
Año 2012	148.865 €	353.865 € (Inicial 12)
Año 2013	-	140.000 €

Otros datos de interés:

Se cae el servicio de Mantenimiento Urbano, Cultura cae 70.000 €, Juventud cae un 33%, deportes cae un 20% (quitando inversión piscinas cubiertas), Festejos cae un 14% pero se amplía contrato con Torosanda, Las subvenciones a la creación de empresas caen un 22% y la de Actividades para el comercio cae un 33%.

Recordemos que todos estos presupuestos parten de un Plan de Saneamiento y ajustes presupuestarios previos, que motivaron una rebaja en algunos servicios ciudadanos tan elementales como el de la limpieza viaria y otros, la rebaja salarial a todos los empleados municipales, y un afán por recaudar ingresos por vía impositiva. Solo así se entiende que en tiempos como los actuales, se comenzara a cobrar tasas de cementerio inactivas hasta entonces, o que ahora vuelva a subir la contribución urbana, o que continúen los nuevos cobros del año pasado a las personas usuarias de Centros Cívicos, a las niñas y niños que acudan a la Ludoteca municipal o a la Chiquitica.

El equipo de gobierno, en lugar de analizar por qué ingresamos menos y ponerle remedio, se limita a recortar y recortar, dejar campar a sus anchas al paro, empeorar servicios, y aumentar ingresos por la vía de gravar a las y los ciudadanos. No existe ningún tipo de planteamiento de reestructuración organizativa del Ayuntamiento. Se limitan en este caso a cambiar la cabeza de quién cobrará por ser Vicepresidente de la Junta de Aguas, y pasan de un vecino designado por UPN a uno de los concejales de UPN, mermando así lo que debería ser un ahorro en toda regla y que venimos diciendo hace tanto tiempo, y es ni más ni menos que afirmar que NO HACE FALTA NINGÚN LIBERADO PARA PRESIDENCIA NI VICEPRESIDENCIA DE JUNTA DE AGUAS. Y decimos solo esto, porque no es el momento de entrar al debate de la composición de la Junta de Aguas o de la participación ciudadana al respecto. En nuestras propuestas, incluimos al menos dos cuestiones de mayor envergadura: la gestión directa desde el Ayuntamiento, de Cultura y Aguas, suprimiendo la EPEL de Castel Rúiz y el organismo autónomo de la Junta de Aguas, incorporando ambas cuestiones a las áreas municipales. Si bien la cuantificación del importante ahorro que se obtendría, tendría que responder a un trabajo técnico que lógicamente nosotros no podemos desarrollar ni cuantificar, sí podemos afirmar que podríamos reubicar varios puestos de trabajo de esos dos organismos, en vacantes de plantilla del Ayuntamiento, ofreciendo servicios que quedan cojos con dichas vacantes. Además, ahorraríamos en asistencias que se pagan por las sesiones que se celebran en la Junta de Aguas (Junta de Gobierno) y en la EPEL Castel Ruiz (Consejo de Administración y Comité Ejecutivo). Como los asuntos irían a una Comisión informativa ya existente y, después, a la Junta de Gobierno Local o al Pleno, se devengarían menos asistencias; más de 1.000 euros al mes en Asesoría Junta de Aguas, defensa gastos judiciales y gestión de nóminas en EPEL Castel Rúiz, diversos gastos de infraestructura, etc.

Pero, una vez más desde que UPN y PP gobiernan el Ayuntamiento, la única línea de ahorro es la del recorte, y la única de ingreso que sube es la procedente de los impuestos ciudadanos. Sin que sepamos aún, por el descontrol en el que se encuentra el minoritario gobierno navarro, cual será la financiación real que ofrecerá al Ayuntamiento en numerosas cuestiones tales como Conservatorio, servicios sociales de base, Haciendas locales u otras. A nuestro juicio, es preciso presionar al Gobierno de Navarra para que pague al Ayuntamiento los servicios transferidos, comenzando por requerirle un porcentaje más alto de contribución a los mismos, con tendencia a su financiación total, y trabajar por crear una Red de Ayuntamientos que promueva esta actitud en lugar de una Federación más o menos complaciente con la actitud irresponsable del Gobierno de Navarra respecto a la financiación de servicios transferidos a sus ayuntamientos.

El presupuesto que se nos presenta, una vez más carece de objetivos, estrategias, indicadores, argumentos y ambición para acercarse a la ciudadanía y para lograr el necesario bienestar ciudadano”

Sra. Rubio: Me basaré en ella más resumidamente de lo que está en el escrito. Lo cierto es que nosotros rechazamos el Presupuesto, bastaría casi, casi con decir, que porque todavía es más raquítico que el del año pasado, y ya explicamos ahí por qué lo rechazábamos, pero vamos a hacer un esfuerzo para centrar los aspectos especiales y más centrales, más importantes de nuestro rechazo. Por un lado, porque en cuanto a procedimiento desde luego consideramos que si bien se ha cumplido lo que normativamente se exige, ha dejado bastante que desear. Aún estamos a expensas de recibir, ya no lo esperamos, pero igual a base de pedirlo, quien sabe si para el año que viene, un correo que se nos iba a enviar desde la Dirección de Área de Bienestar Social

explicándonos un saco inespecífico de subvenciones y actividades para ver el gasto concreto que se había hecho el año pasado, por qué se presupuestaba este de otra manera, qué iba a ir, etc.

Reconocemos el esfuerzo que hizo la Concejala de Bienestar Social por explicarnos los distintos conceptos de algunas de estas partidas inespecíficas, pero pasó el Director de Área por allá, no supo explicarnos lo que le pedíamos, quedó en enviarlo, y si te he visto no me acuerdo.

Igual que esto ha habido que ir obteniendo goteo a goteo algunos otros datos, algunos incluso hasta ayer por la tarde de otro tipo de cuestiones, pero bueno los otros, al menos, bastantes, no han llegado.

Junto a esta, digamos, laguna, lo que consideramos laguna en el procedimiento, y que desde luego no ha habido ningún tipo, huelga decirlo, si esto ha sido el procedimiento interno, no ha habido ningún tipo de participación ciudadana en la elaboración del Presupuesto. Nos encontramos con que el método de elaboración, a nuestro juicio, ha sido la inercia, quizás lo que el anterior Concejal en el uso de la palabra llamaba corta y pega, pero es que, al final, corta y pega tenemos que hacer casi todos en un buen número de partidas y de conceptos, porque como se trata de ir tirando de lo que ha habido el año pasado, incluso es más, no sólo de lo que se ha presupuestado, sino de lo que se ha gastado, sin análisis crítico de por qué se ha gastado o se ha dejado de gastar, o no se ha cumplido una partida, o por qué estaba prevista y luego no se usa, nada, nada de eso, por lo menos en cuanto a lo que se nos ha transmitido a nosotros ha brillado por su ausencia todo ello, pues bien, de este modo es la inercia lo que ha llevado al equipo de gobierno en su planificación presupuestaria sin apenas decisiones que confirmen una reflexión sobre aquellas cuestiones que hayan conducido a que no se consumen, como decía, algunas partidas importantes.

Las desviaciones, entre el gasto real y el presupuestado a lo largo de estos años indica, a nuestro juicio, carencia de realismo, y esa especie de espiral en la que se encuentra el equipo de gobierno, presupuesto menos porque gasté menos, y así el año que viene, otra vez, como gastaré menos presupuestaré menos y sucesivamente, sin autocritica, sin cambio de calado, sin análisis, sin nueva oferta de actividades, de subvenciones, etc., etc., o por lo menos, insisto, sin que se nos diga ni una sola palabra sobre ello, igual lo hay oculto, como aquella Junta de Fundadores, yo que sé.

Para la oposición el caso es que cada ejercicio presupuestario supone un esfuerzo de rastreo al final, y tenemos que decir que, a pesar de nuestros esfuerzos, de algunas cuestiones, como he dicho antes, todavía no tenemos todos los datos, y eso que, insisto, concejales los ha habido que se han molestado muchísimo en intentarlo, técnicos por supuesto.

En cuanto al contenido, aparte de lo que denota como gestión nefasta, creemos, que no se justifique el por qué no se han gastado determinadas partidas tan necesarias, como algunas en concreto de Bienestar Social, o el por qué de algunos asuntos que ahora voy a comentar de Personal y otro tipo de ajustes, el caso es que si vamos por partes, por ejemplo en el tema de personal, de Plantilla, en primer lugar habría que decir que el trabajo sindical y la negociación a la que antes he hecho mención, han conseguido que no se destruya el empleo en este ejercicio presupuestario como sí se destruyó en el ejercicio presupuestario pasado, pero, se reafirma sin embargo la destrucción de aquel empleo en el ejercicio del 2012, se parte de ahí, y se reafirma la falta de intención del equipo de gobierno de UPN y Partido Popular para dotar al Ayuntamiento de medios que contribúan a paliar el drama del paro.

No nos cansaremos de recordar, también ahora que estamos viendo este Presupuesto de supervivencia a duras penas, que UPN y Partido Popular en la campaña

electoral se llenaban la boca de empleo, empleo, empleo, empleo, pero debía ser, un año toca destrucción de empleo, otro al menos no destruirlo, al siguiente ya veremos, pero ¿cuándo vamos a ver creación de empleo? Y no sólo creación de empleo, medios que lo intenten aunque sea, porque en la exposición que ha hecho la Concejala de Hacienda resulta que nos ha dicho, cuando ha pasado a hablar del empleo, nos ha dicho dos cosas: por un lado nos ha comentado que iban a apoyar la moción del Partido Socialista que dice que es una moción que detrae recursos de empresas de nueva creación porque no se gasta, cuando nosotros lo que haríamos sería ver por qué no se gasta, pero bueno, en ese caso puede haber una parte de explicación de que no haya empresas nuevas, pero detraer ahí para pasarlo a empresas que creen puestos de trabajo, en todo caso es un cambio entre partidas, pero por su parte, por parte de UPN y Partido Popular no denota desde luego preocupación por el empleo, ni medios para generar empleo, y por otro lado, nos ha dicho que no habrá despidos, esas han sido las dos cuestiones en las que ha basado el apoyo al empleo de UPN y Partido Popular en este presupuesto, en apoyar una moción del Partido Socialista limitada a lo que he dicho y en que no habrá despidos, y desde luego estamos listos si ese es todo su ingenio para luchar contra el paro y para promover el empleo desde el Ayuntamiento de Tudela.

Yo creo que para este viaje se podían haber ahorrado las alforjas de aquella campaña electoral, porque saquen ustedes papeles, pero algunas entrevistas y algunas declaraciones respecto al empleo y al paro de aquellos días, y ven ustedes si se corresponden con eso.

Además, tenemos que decir que hay partidas nominativas, que corresponden a actividades, en las distintas Áreas del Ayuntamiento, cuyo importe consignado no responde a ese título, y el otro día nos hemos enterado en Comisión de Hacienda que en lugar de actividades se dedican a coste por bajas de personal, por horas extras, etc., pero quizás, para nosotros, en el Presupuesto el elemento más sorprendente sea la reducción global del gasto social, a pesar de eso que han estado vendiendo como el apoyo a la sociedad más vulnerable, hoy matizado aquí en este Pleno, hoy se ha dicho a la sociedad más vulnerable de Tudela. Pues bien, decimos que no solamente hay una reducción fuerte en cuanto al apoyo a la sociedad más vulnerable en Cooperación al Desarrollo, sino que en el apoyo a la sociedad más vulnerable de Tudela hay un cambio de cromos, hay un cambio de una partida a otra y no aumenta nada, nada, esa suma.

En el año 2012 respecto al año 2011 se gastaron 221.000 euros menos, en gasto social, y se presupuesta este año respecto al anterior 116.637 euros menos. A pesar de los esfuerzos del equipo de gobierno por vender la ampliación del gasto social, en el Presupuesto y en el gasto las cifras desmienten esta idea.

Sobre el conjunto de gasto presupuestado para gasto social, de un año a otro no se nos dice por qué no se ejecuta cada una de esas partidas, de hecho todavía en algunas no se nos ha dicho en qué se ha gastado, para qué son esas partidas, más allá de algunos conceptos que el otro día, como he dicho, se esforzó y agradecemos a la Concejala que lo hiciera.

En la partida de “Actividades de Bienestar Social”, que son servicios de ducha, pernoctaciones de transeúntes, el voy y vengo, diversos conceptos, podríamos ir viendo desde el año 2009 si quieren gasto real en cada uno de ellos. El asunto es que, al igual que en la partida anterior, no tenemos una reflexión, un documento escrito, un algo que nos explique por qué esta evolución del gasto, si se podía haber hecho algo más o no, si es que en Tudela no hay más personas con necesidades, etc.

En el comedor social es donde además se añade este año la partida de “ayudas a la alimentación básica”, y aquí es donde, como digo, de unas partidas a otras lo que se hace es un cambio de cromos, el cambio de cromos para que cuadren las cifras.

En Cooperación al desarrollo, lo he explicado antes en la partida de la enmienda parcial.

Otros datos que vemos importantes en el Presupuesto, el mantenimiento urbano, cayó desde aquellos 400.000 euros hace unos años, que, con nuestra opinión en contra, se pretendía externalizar, y así se hizo, fracasó, y suponemos que ya no es así, porque hemos estado varias semanas con las baldosas del Paseo del Queiles, con lo que buenamente podían hacer las personas que han estado, lógicamente, todo va de acuerdo a los medios, los ritmos y lo que se puede alcanzar va de acuerdo a los medios, por cierto, parece que ha quedado muy bien ese trocito, a ver si se extiende pronto al resto de baches, de desconches y de baldosas rotas de Tudela.

Recordamos, además, que todos estos presupuestos que he ido mencionando los distintos años, y desde luego éstos parten de un Plan de Saneamiento y ajustes presupuestarios previos, que motivaron ya una rebaja en algunos servicios ciudadanos tan elementales como el de limpieza viaria, el de limpieza de edificios, rebaja salarial a todos los empleados municipales, y un afán de recaudar ingresos por vía impositiva, así es que es prácticamente la única vía de ingresos, la de impuestos directos, la que vemos que aumentan, aumentan las contribuciones urbanas, pero no aumenta sin embargo lo que nos va a dar el Gobierno de Navarra, y eso que no sabemos lo que realmente nos va a conceder, porque tenemos que recordar que una cosa es lo que tiene en su Presupuesto, que el Parlamento rechazó el borrador del Gobierno minoritario, no en base a lo que dice el Parlamento sino en base a su propio borrador, en definitiva, hay cosas que no sabemos, estamos en abril, pero a parte de lluvias mil que están cumpliendo con el refrán, lo cierto es que no sabemos en muchas partidas lo que vamos a recibir del Gobierno de Navarra.

No se ven otras formas de ahorrar como las que proponíamos antes de reorganizar el Ayuntamiento. Nosotros lo hacemos en base a la EPE de Castel Ruiz y Junta de Aguas, pero se nos podía dar una contrapropuesta, y decir, en lugar de esto, lo vamos a hacer de esta otra manera, pero no hay ninguna contrapropuesta por parte del equipo de gobierno, aunque luego van cogiendo algunas ideas nuestras, las transforman a su aire y no ofrecen nada. Por ejemplo, hemos pasado en la Junta de Aguas de un buen funcionamiento durante años, sin que tuviera que cobrar ningún Concejal liberado por estar como Vicepresidente, es más, había una persona que era Presidente del Área de Bienestar Social, estaba en la Residencia, en la Vicepresidencia de la Junta de Aguas, en fin, ... como sigue en uno de sus dos partidos, desde luego al menos le harán un reconocimiento, por todo lo que hacía con esa media jornada. Y ahora aquí se propone, desde que nombraron a un vecino afín a UPN, Vicepresidente, liberado a media jornada, ... ya no se suelta eso, ahora se dice: vamos a ahorrarnos la mitad aproximadamente; y en lugar de un vecino, ahora va a ser un concejal de UPN el liberado, pero ¿para qué quieren ustedes alguien liberado en la Junta de Aguas políticamente? Me gustaría que al menos se nos explicara ¿para qué? ¿para qué hace falta? ¿tiene que cobrar lo mismo alguien liberado en la Junta de Aguas que por llevar Castel Ruiz o Bienestar Social, junto con el resto del Área? Que alguien me de la comparación, por poner un ejemplo, en fin, estas son las cosas que mantienen ustedes.

Una vez más, insistimos, lo único que se nos ofrece desde UPN y Partido Popular es la inercia, el recorte, y para nosotros, además el seguir al pie de la letra, eso sí, las preocupaciones expresadas, como ha dicho, lo decíamos en la introducción, pero, desde luego, lo ha dicho también la Concejala de Hacienda, las preocupaciones y medidas expresadas por el Gobierno del Sr. Rajoy en sus distintas llamadas reformas, ajustes, es decir, recortes, y también por el Gobierno en minoría de Navarra, en el Gobierno de UPN, y poco más, a estas alturas no sabemos aún cuál va a ser realmente el

convenio y financiación del Conservatorio; aún carecemos de un convenio firmado entre Gobierno de Navarra y Cruz Roja, que se quedó en que se nos enviaría; del Autobús de la Vida, aún no sabemos cuáles van a ser los ingresos en los Servicios Sociales de Base por parte del Gobierno de Navarra, etc., etcétera.

Nos parece bien que oferte a los funcionarios y a los concejales la Federación Navarra de Municipios y Concejos un descuento en cursos de inglés. Podía hacerlo también en otros idiomas navarros, pero desde luego nos parece más importante que generemos realmente una red de ayuntamientos que defiendan los derechos de la ciudadanía, y que no se limite a “esto nos recortan, esto aplicamos, a estos los tenemos debajo nuestra, agarrados”. Podemos hacer, aprobar y desaprobar, y lo mismo que hacen con nosotros las instituciones superiores, hacemos nosotros para cuadrar el Presupuesto, y aquí lo único consagrado, y utilizo la palabra de la Sra. Concejala de Hacienda, lo único consagrado es el equilibrio presupuestario del déficit, pero de consagrados los derechos sociales y ciudadanos, poco.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: La posición del PSN con respecto a este Presupuesto la hemos dejado por escrito en el texto a la enmienda a la totalidad cuyo texto es el siguiente:

"ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Tudela, con UPN-PP al frente, no tiene una estrategia de ciudad. Tudela está estancada y sin rumbo, sin horizonte esperanzador. Un buen presupuesto municipal debe estar alineado con los objetivos y ejes de acción de un plan estratégico de ciudad, de un plan de futuro del que no disponemos en Tudela, a pesar de que desde el grupo municipal del PSN lo llevamos reclamando año tras año.

a) ¿Qué prioridad y qué estrategias debe tener Tudela para el fomento de la actividad económica y el empleo, el mantenimiento y rehabilitación de la ciudad, la política de vivienda, los servicios públicos, la lucha contra la pobreza, etc.? Ésas y otras muchas cuestiones son las que, con una amplia participación social y política, el plan debería determinar.

El Ayuntamiento sigue con un sistema burocrático de gestión, sin modernizar. Un buen presupuesto debe estar asociado a un plan de gestión presupuestaria, así como a una evaluación o memoria del año anterior, en el que fundamentar la cuantificación de las partidas, algo que no se hace formalmente.

a) ¿Qué hay que cambiar o reformar para conseguir la máxima eficiencia en la gestión de esos servicios, teniendo en cuenta los estudios de costes, los recursos disponibles y las prioridades de gasto?

- ¿cuál es la forma de gestión más idónea (directa o indirecta, con la actual organización o con otra) para las diferentes áreas y servicios municipales?

- ¿cómo evaluar la calidad y la función social de los programas que se desarrollan en cada área, con el correspondiente seguimiento periódico?

b) El Ayuntamiento pierde cada año dinero por no revisar y mejorar el sistema organizativo de las áreas, el seguimiento de las contrataciones, la gestión mancomunada de algunos servicios, etc. Se hacen recortes, pero no reformas.

- No hay un plan que responda de manera ordenada a estas cuestiones ni que, a partir de ellas, fije en cada área los compromisos y prioridades, políticas y técnicas, con sus correspondientes objetivos e indicadores.

UPN y PP, como es propio en la derecha, abusan de su mayoría absoluta para no permitir la participación de los demás, tanto de los grupos políticos como de los empleados públicos y, desde luego, de la propia ciudadanía.

A)El equipo de gobierno, de UPN antes y de UPN-PP ahora, ha eliminado la fórmula de los presupuestos participativos (en su día apoyada por unanimidad), sin aceptar una revisión que la mejorara y permitiera su mantenimiento.

b) Ni siquiera se utilizan los diversos consejos sectoriales constituidos, ni el propio consejo económico-social, para recoger propuestas sobre los programas y acciones que se consideraran prioritarias. Las pocas veces que se convocan es para informar de las decisiones ya tomadas por UPN y PP.

c) Ni hacen un buen presupuesto ni permiten que los demás lo podamos mejorar. No aceptan ninguna propuesta o enmienda de los grupos de la oposición, con lo que no se cuenta para elaborar o aprobar los presupuestos.

Dado que durante el año no hay un debate sobre el estado de la ciudad, el pleno de Presupuestos, complementado con el de Cuentas, sería una buena ocasión para debatir a fondo los problemas de Tudela y sus posibles soluciones. Algo que podría hacerse si hubiera voluntad de subsanar las carencias aquí señaladas: un plan Estratégico, un plan de Gestión y un sistema serio de Participación.

1.- SOBRE LOS INGRESOS PREVISTOS

Los ingresos globales previstos en 2012 son los mismos que en 2013, si a los del año pasado le quitamos lo que se infló el Fondo de Haciendas Locales. Los 1.140.000 € de menos que se recibieron por ese concepto en 2012 coinciden con los 1.143.099 € que se han presupuestado de menos en 2013. Este año, por primera vez, se ha presupuestado estrictamente lo que se piensa ingresar. Y los gastos se han fijado para que puedan ejecutarse al 100%. De modo que la cuantía global del Presupuesto en realidad no se reduce en un 3,4% (sólo lo hace nominalmente), sino que se mantiene igual a lo ingresado y ejecutado el año pasado: 32,2 millones.

Aunque no la cifra global, sí disminuyen algunos ingresos, los derivados de la actividad económica (licencias, ICIO), algunas subvenciones del Gobierno de Navarra (Conservatorio, servicio de autobuses), algunos servicios municipales (piscinas cubiertas, centros cívicos, zona azul) y los patrocinios. La solución de UPN y PP a esos menores ingresos es aumentar a los vecinos la contribución urbana por encima del IPC y a los agricultores el canon, además de aumentar los ingresos por multas, recargos de apremio, intereses y veladores. Sin embargo:

a) no le aplica a la Iglesia el pago de la contribución urbana correspondiente a los inmuebles no dedicados al culto.

b) permite que los ingresos por la cesión de la antigua Casa de Misericordia se mantengan en la ridícula cuantía de 8.900 €.

c) se resigna a que el Gobierno de Navarra aún se no se haya comprometido a aportar los 60.000 € que eliminó de la financiación del Conservatorio, y a que no reciba el Teatro Gaztambide la financiación singular que se merece.

Es la ciudadanía la que acaba pagando, con sus impuestos, la crisis que no causó y la mala gestión de estos últimos años.

Por segundo año, no se incluye ningún ingreso de capital, ni por venta de terrenos, ni por subvenciones europeas, ni del plan cuatrienal, ni de préstamos. Lo que nos impide acometer ninguna inversión municipal, que deja a Tudela estancada, sin poder afrontar ninguna obra de mejora de la ciudad.

a) No podemos solicitar préstamos porque nuestro nivel de endeudamiento es del 130%, cuando el límite legal es del 110%, y eso sin contabilizar los 8 millones pendientes de formalizar. Somos entre los grandes municipios, con mucha diferencia, el Ayuntamiento más endeudado de Navarra.

b) Por culpa de ese endeudamiento tampoco podemos acometer inversiones del Plan de Infraestructuras Locales; por este motivo en 2012 hemos perdido una ayuda de

182.000 € del Gobierno de Navarra, destinada a las obras de la calle Misericordia y Trinquete, que no han podido ejecutarse.

c) No hay prevista ninguna subvención de la Unión Europea, cuando debería ser una de las fuentes que permitiera acometer programas de incentivación económica, de rehabilitación urbanística o de actuación social.

d) Aunque no consta ningún ingreso por venta de terrenos, se aprobó el mes pasado la venta de una parcela municipal que permitirá obtener 434.000 € que, junto al cobro de una tasa a determinadas viviendas vacías, podrían servir para financiar un necesario Plan de Vivienda con fines sociales, de modo que podamos aportar soluciones al drama de los desahucios.

1. SOBRE LOS GASTOS PREVISTOS

El presupuesto de 2013 añade una vuelta de rosca más al fuerte ajuste de gastos de los últimos años, por dos razones:

a) Si tenemos en cuenta la inflación de 2012 (2,7% en Navarra), la congelación de la cifra de gastos en 2013 supone en realidad una disminución del 2,7% en la capacidad de financiar servicios, lo que implica necesariamente más recortes en los servicios municipales.

b) Entre los gastos se produce un aumento en la amortización de la deuda, a pesar de bajar la cuantía de los intereses (la carga financiera supone el 9% del gasto), lo que se traduce en una disminución del gasto disponible para los servicios.

Lo más negativo de este presupuesto es que sigue la misma política del PP a nivel nacional: no se incluye ningún plan ni medida nueva que permita luchar contra el aumento del paro, que es el problema más grave de la ciudad y el principal causante de que la pobreza alcance a más gente. Actualmente hay en Tudela 3.836 personas en paro, cuando en 2008 eran 1.430. Sólo se aplica la política de recortes.

Siendo positiva la ausencia de despidos en la plantilla orgánica, a diferencia de lo ocurrido en 2012, es un contrasentido que UPN-PP hayan eliminado dos puestos de trabajo de Agentes de Desarrollo Local, que venían siendo financiados parcialmente por el Gobierno de Navarra y que estaban destinados precisamente a impulsar la actividad económica y el empleo, sin que hayan sido sustituidos por otras medidas.

Por otra parte, este presupuesto influye muy negativamente en el empleo indirecto, debido a varios factores:

a) Como la partida de inversiones es cero, las empresas que pueden trabajar para proyectos u obras del Ayuntamiento se quedan con menos carga de trabajo y, por tanto, con incidencia negativa en el empleo.

b) La bajada de algunas partidas de mantenimiento y rehabilitación, que ya bajaron mucho el año pasado, repercutirá en menos empleo entre las empresas.

c) Vuelven a bajar también las ayudas a la creación de empresas y a las actividades de comercio y turismo, piezas clave de la actividad económica, sin que sean sustituidas por otros programas que fomenten el empleo.

d) Como disminuyen diversas ayudas y subvenciones (deportes, juventud, educación, cultura, Proyecto Hombre, etc.), las entidades que viven de esas actividades y ayudas reducirán personal.

Haría falta cambiar esta dinámica y proponer medidas para un Plan por el Empleo, ausente de este Presupuesto.

Además de no impulsar el empleo, en este presupuesto también se vuelve a reducir el gasto destinado a Bienestar Social. En el ámbito de las diversas actividades y ayudas sociales, se produce una reducción del 12% (de 967.887 a 851.250), situación que se agrava por su escasa ejecución: en 2012 el 73% (de 807.579 a 585.859)

a) Lo positivo es que suben en 120.000 € las partidas destinadas a alimentación, aumentando la destinada al comedor social y creándose dos nuevas, la de ayudas a alimentación básica y la subvención al Banco de Alimentos.

b) Lo negativo es que baja el conjunto de partidas destinadas a actividades, ayudas y subvenciones en 233.000 €, destacando las siguientes reducciones:

- A las actividades de bienestar social se destinan 85.000 € menos.
- A las ayudas de atención social se destinan 25.000 € menos.
- Las subvenciones para la cooperación al desarrollo se reducen en 113.000 €.
- Las subvenciones a entidades se reducen en 10.000 €.

Entre las asignaciones finalistas a diversas entidades sociales destaca la grave reducción de 10.972 € a Proyecto Hombre (36%), lo que pone en serio riesgo la continuidad de su necesaria labor social.

En el resto de áreas cabe destacar:

Se recortan algunas partidas destinadas a la rehabilitación de viviendas y al mantenimiento de las calles, que apenas se han ejecutado en 2012. En lugar de reactivarlas con nuevos programas, se va dejando que la ciudad vaya deteriorándose. Es preciso impulsar medidas para la Rehabilitación de la Ciudad y de sus barrios.

Se reduce la oferta formativa para el empleo. Aunque aumenta la partida destinada a la Escuela Taller, el presupuesto se ha reducido a la mitad (programa de 1 curso) con respecto a las escuelas de años anteriores (programa de 2 cursos) y, además, se ha eliminado el Taller de Empleo, que tan buen resultado dio cuando funcionaba.

Se reducen las actividades y atenciones de educación, ignorando la ejecución del Plan por el Civismo (nos costó 19.000 €) y del programa de Caminos Escolares, tan necesarios para la educación cívica de los vecinos.

Se eliminan las escuelas deportivas municipales y se recorta enormemente el apoyo al deporte base. Pero destinamos 225.000 € anuales a una empresa privada para que gestione las piscinas cubiertas y pueda hacer negocio.

Vuelve a reducirse el presupuesto de Cultura, recortando la partida destinada al centro cultural Castel Ruiz y congelando la de la Fundación María Forcada.

Se reduce a la mitad la partida de actividades de Juventud.

Conclusión

Se trata de unos Presupuestos, propios de la derecha, en los que se aplican las recetas del PP. Sólo aspiran a cuadrar las cuentas mediante el recorte de gastos, pero no incluyen medidas que promuevan la actividad económica y el empleo, con lo que la situación urbana y social de Tudela seguirá deteriorándose.

Este planteamiento tan simple de los presupuestos no es útil como instrumento de planificación ni de mejora de la gestión de los servicios, pues no responde a ningún diagnóstico previo ni a ningún plan estratégico de ciudad, ni cuenta con un plan de gestión municipal. Se recortan gastos, pero no se hacen reformas que mejoren el funcionamiento y la eficiencia de la economía municipal.

En definitiva, un Presupuesto conservador, que hace pagar a la ciudadanía la crisis y la mala gestión municipal. Su receta se reduce a más impuestos y menos servicios, más recortes y sacrificios, pero menos estímulos. Lo que desemboca en un grave estancamiento de Tudela y en un retroceso de los servicios públicos que hacen aumentar el paro y las desigualdades, dejan a la ciudadanía más desprotegida.

Por todo ello, presentamos esta enmienda a la totalidad solicitando la retirada de este Proyecto de Presupuestos de 2013. En caso de que no se acepte, proponemos algunas enmiendas parciales que permitan paliar un poco algunos de sus defectos más

graves.”

Del texto de la enmienda a la totalidad presentado paso a entresacar las ideas fundamentales. En primer lugar, en relación con la política presupuestaria, con el enfoque global del Presupuesto, entendemos que este Presupuesto tiene tres carencias de fondo importantes que son las siguientes: En primer lugar, como no hay una estrategia para Tudela, no está diagnosticado cuáles son los problemas de Tudela, sus prioridades, sus posibles soluciones, no hay un debate sobre esta cuestión preestablecida, acordado, fijado. Sin ese diagnóstico, sin esos fines, sin esas prioridades, evidentemente Tudela se encuentra con unos presupuestos que no responden a las necesidades de la ciudad porque no están suficientemente tematizadas, explicadas o justificadas, simplemente se justifica el Presupuesto por el anterior, pero no en orden a satisfacer necesidades de una determinada estrategia. ¿Qué prioridades tiene hoy Tudela con respecto al empleo? Se ha debatido, se ha hecho un Presupuesto en relación con ese debate, ¿qué necesidades tiene con respecto al mantenimiento de la ciudad y de sus calles? ¿Qué problemas tiene Tudela con respecto a la desigualdad, al empobrecimiento, a la exclusión social? ¿Qué puede hacer este Presupuesto en relación con todo ello? ¿Cómo mantener los servicios públicos? ¿Cómo ganar en eficiencia para todo ello? En virtud del diagnóstico, de las respuestas que se den a estos temas y del orden de prioridades que se establezca, eso justificaría entonces que en un Presupuesto haya unas partidas u otras, se suba o se baje, pero cuando se plantea un Presupuesto que es sólo una lista de números cuyo objetivo es que cuadren las cuentas al final para el equilibrio presupuestario, evidentemente es un Presupuesto que adolece de un fondo político y estratégico que no entra a tematizar y explicar en qué medida eso puede resolver los problemas de la ciudad.

En segundo lugar, una segunda carencia que le encontramos es que tampoco se acompaña de un plan de gestión, algo que desde el Grupo Socialista se viene reclamando desde hace años. Un Plan de Gestión que justifique qué objetivos, qué programas, qué proyectos, con qué grado de eficiencia, con qué indicadores puede justificarse esas partidas, su subida o su bajada, su inclusión o la aparición de otras nuevas. No hay un Plan de gestión presupuestaria que acompañe a esas partidas, basado en memorias anteriores que nos digan qué funciona bien, qué funciona mal, por qué se cambia este concepto, cuando en muchos casos hemos ido investigando en las últimas reuniones pidiendo a las Concejalías y a los jefes de área y no estaban suficientemente claras o se han ido poniendo sobre la marcha, no estaba en un documento, en un papel, no estaba tematizado, explicado, analizado suficientemente, eso no revela sino el hecho de que no forma parte de la mecánica de trabajo tener un análisis o un diagnóstico de esa gestión y cómo ir corrigiendo o mejorando de un año para otro. Por tanto, encontramos que la eficiencia, que tendría que ser el criterio fundamental que estableciese el modelo de gestión adecuado, no es un tema que forme parte del análisis de la gestión presupuestaria, a no ser que el equipo de gobierno lo tenga “in mente” y no nos lo cuente, pero hasta lo que conocemos y sabemos los Grupos de la oposición, es algo que no queda recogido claramente en ningún papel. Eso hace que este modelo de gestión desemboque en recortes, pero no en reformas, un hecho gravísimo, porque desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con el equilibrio presupuestario, pero se puede hacer de varias maneras; no basta sólo con recortar partidas para que cuadren, hay que ganar en eficiencia, y ganar eficiencia significa poder reducir gastos manteniendo servicios, no hay un análisis de ese tipo, ¿qué eficiencia se ha conseguido en un Área, en otra Área, en un Centro de Gestión que motive un cambio de partida, un cambio de gasto? ¿Qué mejoras se van a introducir en el año siguiente? Incluso eficiencia no sólo en el gasto sino en la propia organización del Ayuntamiento, no hay

una reflexión de si este modelo organizativo que tenemos es eficiente o no, ¿no habría que cambiarlo? ¿no habría que revisarlo? Nos parece que sí. No tenemos la respuesta definitiva de cuál sería el resultado de ese diagnóstico, de ese análisis, pero que, sin duda, hay cosas que mejorar y que cambiar en la organización municipal. Sin embargo, no se acometen ese tipo de reformas.

En tercer lugar, otro tipo de carencia que encontramos es que no hay participación, no hay debate público; parece que el Presupuesto es simplemente propiedad del equipo de gobierno con su mayoría absoluta, legítimamente conseguida, desde luego, pero es un uso de esa mayoría absoluta que abusa de unas condiciones en las que los demás apenas podemos participar. No hay Presupuestos Participativos, se eliminaron los que hubo en su tiempo, no se han repuesto otros, es posible entender que haya que readaptarlos a las nuevas circunstancias, pero simplemente se elimina la participación de la ciudadanía en la elaboración de los Presupuestos, ni en poco ni en mucho, ni en una cantidad ni en otra, ni en gasto corriente ni en inversiones, de ninguna manera, pero es que los Grupos de la oposición tampoco somos partícipes del debate, lo somos ahora, evidentemente, una vez conocido el Presupuesto y como exposición pública de nuestras posiciones, pero no se ha propiciado el que como resultado de ese debate con los Grupos de la Oposición se pudiera establecer algunos objetivos o líneas de trabajo conjuntas.

Ni siquiera se utiliza la herramienta institucional de la que se ha dotado este Ayuntamiento para ese debate, que son los Consejos, los de las distintas Áreas, y dentro de este tema uno de los importantes, el Consejo Sectorial Económico-Social, que es para temas económicos. Si hace falta hablar de economía y empleo, ¿por qué no consultar ese tipo de organismos? Si hace falta hablar de la ciudad, del deporte, de la educación, ¿por qué no consultar a los sectores? No se consulta, no se hacen reuniones de este tipo de Consejos, las pocas veces que hay reuniones es para informar de las decisiones tomadas, pero no hay debate, no hay consulta real, no se toman en serio, ni siquiera los órganos del propio Ayuntamiento.

En definitiva, es un Presupuesto que tiene carencias muy graves en estos tres aspectos, por lo tanto tiene un trasfondo que ya de entrada, ya sólo con ello hace muy difícil que luego podamos coincidir, al menos por nuestra parte, en las partidas concretas ya que quedan reflejadas en él.

El Presupuesto es el momento adecuado en un Ayuntamiento, el momento más importante del año para debatir cómo está la ciudad, qué problema tiene y qué soluciones ofrecemos. Tendría que ser el equivalente a un debate sobre el estado de la ciudad, como se hace en los Parlamentos sobre el estado del país o de las comunidades autónomas, pero sin debate sobre estrategias, sobre gestión, sobre mejoras, sobre aspectos en los que participe la ciudadanía, sin todo eso, evidentemente no cabe un debate serio de esta naturaleza, con lo cual queda reducido a una disputa sobre sumas y restas de unas determinadas partidas, partidas que cambian poco con respecto al año anterior.

En relación ya con las partidas, con los aspectos concretos y sectoriales del Presupuesto, me voy a ceñir a los datos del Presupuesto del Ayuntamiento, no tanto a los de Castel Ruiz y Junta de Aguas, porque ahí el margen, diríamos, de maniobra es menor, el nivel de gestión no tiene los problemas de la deuda, no tienen problemas de los déficits correspondientes, no tienen las repercusiones que tiene el Presupuesto del Ayuntamiento y por eso me voy a limitar a comentar el Presupuesto en ese ámbito.

El Presupuesto de este año es de 32,2 millones, se reproduce el del año pasado en su cantidad global, pero es una cantidad que en definitiva supone una reducción, puesto que si descontamos la inflación del 2,7% habida en el año 2012 vamos a gastar

menos, se congela de hecho, no nominalmente que es un 3% menos, de hecho se congelan ingresos y gastos con las cuantías reales del año pasado, pero el dinero disponible en capacidad de compra y de gasto es un 2,7% menos, por lo tanto tenemos menos dinero para acometer los problemas de la ciudad.

En segundo lugar, en relación con esa cuantía, en los ingresos nos encontramos con que siguen reduciéndose los ingresos provenientes de la actividad económica, sector inmobiliario, sector industrial, y siguen reduciéndose las aportaciones del Gobierno de Navarra, en sus distintos programas, con lo cual, mantener el nivel de ingresos del año pasado supone seguir una vez más aumentando los impuestos y tasas a los ciudadanos, es decir, tratamos de suplir y que los ciudadanos paguen aquello que procede de unos causantes de la crisis que no son los ciudadanos, y que sin embargo en ellos desemboca la responsabilidad de obligarles a pagar cada año más y durante bastantes años por encima del IPC, en virtud del Plan de ajuste, es una especie de condena durante años a los ciudadanos, condena para siempre pagar más de lo que sube la vida, y para, luego lo veremos en los gastos, ir recibiendo cada vez menos servicios.

Se aumenta la contribución de los ciudadanos pero no a todos por igual, ni siquiera eso, no a todos por igual, sí a términos individuales de lo que es contribución urbana a las personas concretas, pero no por ejemplo a la iglesia en la medida en que es propietaria de inmuebles, contribución urbana, que no están dedicados al culto, en la medida en que eso sea así, ya presentamos una moción al respecto el año pasado, evidentemente hay instituciones en este caso que no están contribuyendo como los demás ciudadanos o las demás instituciones a ese aumento de los ingresos que el Ayuntamiento está reclamándole a los demás. No todos contribuyen por igual, porque de la antigua Casa de Misericordia, de ella se recibe un dinero, de acuerdo con el contrato que en su día se hizo, que actualmente es ridículo para lo que significa lo que esa entidad privada podría aportar a la ciudad en virtud del suelo y de las instalaciones que tiene en el centro de la ciudad.

No se cuenta en los ingresos evidentemente con las aportaciones que debiera tener, asignar y proporcionarnos el Gobierno de Navarra, el caso del Conservatorio es el más evidente por más cercano, pero también el del Teatro Gaztambide que hemos venido reclamando entre todos y que hoy por hoy tampoco sabemos que eso se vaya a solucionar, es decir, hay déficit creciente de financiación del Gobierno de Navarra no sólo en programas de carácter general, sino en estos programas específicos que tienen que ver con la situación de Tudela. Por tanto, es la ciudadanía la que acaba pagando con sus impuestos esta crisis que ella no ha generado, y la mala gestión correspondiente que desde el Ayuntamiento y desde los Gobiernos se ha venido haciendo de la crisis.

En el ámbito del capital, no tenemos ingresos, por lo tanto no hay inversiones, y tenemos ingresos porque no podemos acometer créditos, pues a ley nos lo imposibilita. Estamos entorno al 130% de deuda, con lo cual no podemos tratar de mejorar la ciudad y de activar la economía, el empleo, porque ese exceso de deuda, siendo Tudela el Ayuntamiento más endeudado de Navarra entre los grandes de cierta entidad.

No ocurre así en otros sitios donde también ha llegado la crisis; sin embargo, se ve que la crisis en Tudela ha sido más grande, porque nuestro endeudamiento ha sido mayor que en otros sitios y hemos llegado hasta este límite.

En el Plan de Infraestructuras locales, estamos en las mismas; hasta hemos tenido que renunciar a subvenciones del Gobierno de Navarra, que llegaban, por no poder pagar la parte correspondiente al Ayuntamiento. No tenemos subvenciones de la Unión Europea, que en algún momento las tuvimos, que vinieron muy bien para el proyecto original de la Eco-City y que afortunadamente se reconvirtió luego en el Lourdes-Renove y en el Queiles. No tenemos tampoco aportaciones de la Unión

Europea para estos años que bien vendrían para acometer otro tipo de actividades.

En relación con la venta de terrenos, el mes pasado aprobamos la venta de una parcela, de la cual obtendremos 434.000 euros. Suponemos que a comienzos del año que viene, pues no consta en este Presupuesto como ingreso, pero sí que, y esto enlaza ya con el apartado de gastos, una partida importantísima, que formaría parte del patrimonio municipal, que podría utilizarse para tratar de afrontar una de las necesidades de la ciudad, es un plan de vivienda, un plan de choque para tratar de acometer las enormes dificultades que tienen muchos ciudadanos para tener vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, con efectos sobre todo del drama de los desahucios, uno de los problemas gravísimos de la sociedad actual, y frente a los cuales este Ayuntamiento y este Presupuesto no dicen nada, ignora ese problema gravísimo.

Esta partida, aunque no esté recogida aquí en la medida en que se supone que va a estar, tiene que permitir, junto con otras que habría que habilitar, como tasas de viviendas vacías, de la enorme cantidad de 1.600 viviendas vacías que hay en Tudela, una tasa a esas viviendas vacías, en determinados supuestos, a determinadas viviendas, buscar algún tipo de tasa que permita obtener ingresos también, que junto con esta otra venta, permita ir acumulando una bolsa para acometer un plan de vivienda. Este Ayuntamiento necesitaría una mesa de trabajo seria, o dos o tres, para abordar el tema del empleo, el tema de la vivienda, el tema de la rehabilitación de la ciudad, el tema de la exclusión social, hay tres, cuatro, grandes elementos básicos del funcionamiento de la ciudad que necesitan, si hay estrategia, si hay interés político de abordarlos en serio y buscarle soluciones, y en virtud de eso establecer presupuestos, pero todo eso no está en estos Presupuestos, no hay nada, es como si los problemas de la sociedad se quedaran ahí fuera, fuera de esta puerta, los ignoramos. Para nosotros es absolutamente injustificable.

Los gastos, como decía, igual que los ingresos, suponen una congelación de gastos con respecto al año pasado, con lo cual tenemos menos posibilidad de gasto por efecto de la inflación, pero al mismo tiempo, en la medida en que destinamos más dinero a amortizar deuda, todavía queda menos para los gastos de los servicios públicos- Y se van a producir recortes en los servicios, si no conseguimos aumentar ingresos de otro tipo.

La política de recortes que se aplica se generaliza en este Presupuesto, como en años anteriores. Desde que se pone en marcha el Plan de ajuste, ha ido creciendo y acumulándose año tras años; y en este momento, esa política de recortes afecta y nos preocupa fundamentalmente en lo que tiene que ver con el empleo. La cuarta parte de la población activa de Tudela está en paro: 3.836 personas. Frente a ello, decimos: hay que recortar. Este año pasado, se han eliminado dos puestos de Agentes de Desarrollo Local, que, aunque no formaban parte de la Plantilla, estaban subvencionados por el Gobierno de Navarra. Teníamos que añadir una aportación desde el Ayuntamiento de Tudela, pero se consideró por el equipo de gobierno que no merecía la pena, en suposición de que tampoco servían demasiado. No se les consideró prioritarios, de modo que en el paquete de elementos, medidas y acciones para fomentar el empleo, se ha eliminado esa posibilidad que antes existía. Cuanto más crisis, menos factores, agentes o personal dedicado a activar el empleo. Incomprensible.

El elemento positivo de este año, con respecto al anterior, es que se mantiene el empleo en la Plantilla, de acuerdo con la negociación y el acuerdo al que llegaron con las fuerzas sindicales mayoritarias. Y, en ese sentido, lo celebramos. Los trabajadores han hecho un esfuerzo de cesiones para asegurar lo importante que es el empleo, igual que lo ha hecho el Ayuntamiento, pero las repercusiones de este Presupuesto en la destrucción de empleo indirecto sigue creciendo, seguimos contribuyendo a destruir

empleo indirecto desde el Ayuntamiento. Ya no sólo hemos eliminado esos dos puestos de ADL. En la medida en que, por segundo año, tenemos inversiones cero, todas las empresas que se dedican, en parte, a vivir del gasto público, de la obra pública, va a repercutir muy negativamente en su funcionamiento y en su plantilla. Lo mismo ocurre con el mantenimiento y rehabilitación de la ciudad, que también estamos reduciendo, con lo cual reducimos empleo de las empresas que trabajan para el Ayuntamiento en ese mantenimiento.

En las actividades de comercio, de turismo, de creación de empresas, de actividad económica, muchas de ellas también se ven reducidas en el Presupuesto, hay una renuncia, hay una resignación de que no se puede hacer nada. Eso es lo que trasluce detrás de estas cifras. En definitiva, hace falta un replanteamiento de este Presupuesto, para sentarnos y decir qué podemos hacer por el empleo desde el Ayuntamiento, qué partidas tenemos que cambiar y reconsiderar en serio, reducir unas para acrecentar otras entorno a este tipo de objetivos.

En relación con las cifras de gasto social, ya se ha hablado de ellas y repito las mismas consideraciones. Decía la Concejala que los principios que han inspirado este Presupuesto eran cuatro. Sólo veo el primero reflejado en este Presupuesto: el equilibrio presupuestario, evitar el déficit. Eso es verdad. Se consiguió en el 2012, y se tratará de conseguir éste, objetivo que compartimos, hay que conseguir equilibrio presupuestario, pero no entendemos ni aceptamos el que se haya visto reflejado en este Presupuesto los otros tres principios. No es verdad.

Apoyo a la sociedad más vulnerable. Desde luego, en su conjunto, no, a la de Tudela; si el apoyo se considera al más vulnerable de Tudela, lo mejor que se puede decir es que se ha congelado el gasto; lo máximo que se puede decir: no han aumentado esas partidas; y si se ha congelado sabiendo que hay que descontar el IPC que ha subido, la capacidad de gasto es menor; significa que esa cantidad ahora produce menos servicio que el año pasado; en términos reales de capacidad de gasto y de compra disminuye el gasto social, incluso para los de Tudela.

De las actividades relacionadas con la alimentación, hay un aumento claro y significativo, dato que valoramos, pero es a costa de la disminución de otras partidas sociales. La cuantía global, como he dicho antes, no sube en absoluto, por tanto no es verdad que haya una prioridad; y si hay prioridad, significa que hay un aumento, que hay una estrategia. No. Sólo lo hay en el capítulo de alimentación; pero no en el gasto social.

Se ha hablado de mantenimiento de la estructura de los servicios públicos. Es cierto que se mantiene la estructura de las Áreas, y del empleo, pero el gasto en servicios, no; el gasto en educación, deportes, en el mantenimiento de la ciudad, en comercio, mantenimiento de servicios, tampoco. En apoyo al empleo, ya he citado antes varios ejemplos de cómo no es así; se ha citado la Escuela Taller, esta Escuela Taller tiene un programa de un solo curso, hasta el año pasado, con el paréntesis que ha habido ahora, las Escuelas Taller que estaban en el edificio de “La Obra” constaban de dos años; ahora, sólo de uno; y, además, el Taller de Empleo de Hostelería duró varios años; se ha eliminado y no se ha sustituido por otro tipo de especialidad; con lo cual, la suma de ofertas formativas para el empleo, para la gente no cualificada, ha bajado, sigue bajando. ¿Dónde está el apoyo al empleo?

En relación con las partidas sociales, he citado en las enmiendas parciales el caso de “Proyecto Hombre”.

Hay otras partidas que siguen bajando, como la rehabilitación de viviendas, el mantenimiento de las calles, la rehabilitación de la ciudad, ... que empeora la ciudad y empeora el empleo.

El deporte base: se eliminan las Escuelas deportivas municipales. Sólo queda la de baloncesto, porque también se eliminan ahora las de fútbol. Al menos, el apoyo al deporte base a través del Plan de subvenciones, y el apoyo de instalaciones, de ayudas a los clubes correspondientes, si sirve para suplir con esta nueva modalidad la que había antes, ... porque en definitiva el objetivo es el mismo: impulsar el deporte base de los niños y jóvenes desde el Ayuntamiento, que se reduce drásticamente, como cultura y juventud.

En conclusión, consideramos que se trata de un Presupuesto que tiene un solo criterio: estabilidad, austeridad, ajustes, recortes, a costa de lo que sea. Responde perfectamente al planteamiento que se está haciendo a nivel nacional por parte del Partido Popular, por parte del Presidente, Sr. Rajoy, en parte también en el Gobierno de Navarra; pero un planteamiento que está dejando al país, y en este caso a Tudela, con un panorama absolutamente desolador, más recortes más paro, más paro más recortes, menos ingresos. Estamos en una cadena que está aumentando las desigualdades, está aumentando la pobreza, está creando conflictos sociales de muy distinta naturaleza. Y frente a ello sólo queda el mensaje de la resignación a que ya llegarán buenos tiempos, que no podemos hacer otra cosa. Discurso único. Nos parece absolutamente impresentable y con el que discrepamos rotundamente.

La brecha social que se está abriendo es peligrosísima. Estamos llegando ya a unos niveles insostenibles; y, sin embargo, desde el Ayuntamiento de Tudela parece que no se puede hacer nada.

En definitiva, nos hubiera gustado contar con un Presupuesto que hubiese aprendido de los años anteriores; que se hubiese adaptado a la situación de la sociedad en este momento; que hubiese contado con el apoyo, al menos, abierto a ideas de otros Grupos o de la propia ciudadanía; y ni por su forma ni por su contenido entendemos que este Presupuesto es aceptable. Por eso, votaremos en contra.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Si nos pidieran a este Grupo municipal que resumiéramos estos Presupuestos que hoy traemos para su aprobación en una sola palabra, ésta sería "realistas". Son acordes a la situación actual económica que nos toca atravesar, austeros, equilibrados, sociales y centrados en la reducción de la deuda.

El primero de los principios a los que obedece su redacción no es otro que el de equilibrio presupuestario. No podemos gastar ni un euro más de lo que ingresamos. Es nuestra manera de actuar y así queremos seguir haciéndolo. La paulatina reducción de ingresos que venimos sufriendo hace que sea preciso, más que nunca, un equilibrio estricto, vigilado y real de la evolución. Para que se hagan una idea, y no quiero entrar demasiado en datos, a nivel presupuestario, este Ayuntamiento va a ingresar este año casi 4.000.000 millones de euros menos que en el año 2008, y 1.140.000 euros menos que el año pasado; y esas reducciones, que tienen, como no puede ser de otra manera, su reflejo en el Presupuesto, se han ido haciendo de la mejor manera que entendíamos: tratando de mantener el nivel de actividades y servicios dirigidos al ciudadano y haciendo que afecte y repercuta lo menos posible.

Se ha ido repartiendo entre todas las partidas del Presupuesto, y sin tocar el gasto social a los vecinos, siendo seguramente uno de los pocos Ayuntamientos de España que pueda decir esto. Y sí que entendemos una prioridad, cuando un Presupuesto baja y los ingresos se recortan, no tocar y no bajar las partidas sociales. Seguramente no se incrementan, pero todo el Presupuesto baja; y esas partidas no se mueven y se quedan como están. En lo que a esto se refiere, no nos hemos guiado o limitado a ver actividades donde nos hemos gastado más o menos. Hemos marcado líneas prioritarias de actuación desde la realidad social que estamos viviendo, no sólo

actuamos desde el punto de vista económico, también se han llevado a cabo diferentes modificaciones de Ordenanzas y bases de ayudas para intentar mejorar y poder llegar, así, a más gente todavía.

Se refieren y califican a este Presupuesto de antisocial. Les diré que las líneas de nuestra política presupuestaria tienen como prioridad aspectos tan elementales como la alimentación, tratando de dar de comer al mayor número de personas o de ciudadanos posibles que atraviesan circunstancias difíciles. Esto, de nuevo, no disminuye. Hay una partida de 100.000 euros para comida en restaurantes, que tan bien está funcionando y que es altamente valorada por los usuarios; 50.000 euros para ayuda directa económica; y 10.000 euros más para el Banco de Alimentos. Y que quede claro que si se da la cruel circunstancia de que algún niño pasara hambre y fuera detectado por el centro escolar, tienen obligación de transmitirlo a nuestra Área encargada de la infancia. No tenemos constancia de esos datos a los que se refieren.

Otra de nuestras líneas prioritarias es la colaboración y ayuda a asociaciones que trabajan por los demás. La gran mayoría han visto incrementada su aportación en mayor o menor medida, como Amimet, Anfas, Anasaps o Cruz Roja, una de ellas incrementándose en un 104%, pasando de una aportación de 9.000, a 19.000 euros; y ha bajado la aportación a la Fundación Atención a adicciones en Tudela “Proyecto Hombre”, a quienes se les ha igualado con las demás; y a quienes, a diferencia de las demás, se ayuda directamente desde el Ayuntamiento pagando a los usuarios sus tratamientos en el año 2012, una cantidad que ascendió a 10.000 euros.

Se reduce, como bien se ha dicho, la partida de Cooperación al Desarrollo, que se deja en 140.000 euros, lo que no nos parece una limosna. Nos toca la tarea de priorizar los recursos existentes y decidimos hacerlo así, destacando que, no en vano, se ha reformado la Ordenanza, permitiendo reformulaciones de proyectos para poder evitar devoluciones de dinero y asegurando así el abono del 100% de la partida a quienes van destinada.

Desafortunadamente, no hay más que leer un poco la prensa para ver cómo multitud de Ayuntamientos y Gobiernos Autonómicos están eliminando esas partidas en su totalidad; y nosotros hemos optado por mantenerla. Tudela no elimina esa partida, y eso también es decisión de este equipo de gobierno: el mantener los 140.000 euros; y algo muy importante y que vamos a seguir apostando por ello, porque sólo así podremos gestionar de una manera eficaz los recursos de ese control estricto, tanto de ingresos como de gastos. Un control y unas actuaciones que nos han llevado este año a cerrar las Cuentas de una manera bien distinta a la del año anterior, y eso no es fruto de la casualidad, sino del trabajo concienzudo de este equipo de gobierno por el equilibrio y la sostenibilidad.

Me referiré también, porque lo requiere el turno de intervención, a alguna de las enmiendas que ustedes han formulado también para estos Presupuestos, aunque me sorprende comparar las intervenciones, y que el Partido Socialista se refiera al margen reducido de actuación que dan los Presupuestos de Castel Ruiz y de Junta de Aguas, y que por parte de I-E se plantee una reducción de más de 500.000 euros en esos dos Presupuestos.

En cuanto a las enmiendas, después de leerlas y estudiado todo lo detenidamente que los plazos nos han permitido, he de decir que nos sorprenden esas alteraciones de Presupuesto de I-E por valor de más de 800.000 euros y que 500.000 salgan de la desaparición de la EPE Castel Ruiz, así como de la Junta de Aguas. Un planteamiento que entendemos pasaría por reducir la actividad cultural de Tudela a la mínima expresión; y analizando las partidas que no podrían tocarse, como podían ser las de personal, mantenimiento o los gastos fijos, nos preguntamos: ¿tendríamos que cerrar a

cal y canto el Teatro Gaztambide, la Fundación María Forcada y el Museo Muñoz Sola? No haríamos ninguna de las acciones que tan bien están funcionando y que son valoradas tan positivamente por la población y atraen turismo y actividad a la ciudad. O vamos a otras propuestas: ¿dejamos de lado la Vía Verde del Tarazonica y castigamos a todos cuantos la utilizan, que no son pocos, y sus beneficios? O que nos desentendamos de Consorcio Eder y dejemos de ofrecer acciones formativas a desempleados o proyectos en pro del medio ambiente a la ciudadanía de Tudela. Según las mismas, nos olvidamos también de la Red de Juderías, porque la cantidad que se paga es la que pagan todos los demás miembros de esta Red, con todos sus beneficios a nivel turístico e histórico; o también dejamos a los comerciantes de la ciudad con la iluminación navideña reducida a la máxima expresión. Muchas de esas propuestas, de esas enmiendas, nos parecen muy parciales y que no se ajustan nada a la realidad, o a como entendemos el Presupuesto.

En cuanto a las del PSN, algunas nos parecen mucho más razonables, como ya ha avanzado la Concejala de Hacienda; incluso se plantea su aprobación; y aunque otras son imposibles técnicamente de llevar a cabo, así nos lo han transmitido y nos lo han hecho saber desde Intervención; y otras responden a que mantenemos y defendemos, seguramente, criterios diferentes, que nos llevan a priorizar el gasto de otra manera. No las apoyaremos.

Creemos que éste es el mejor Presupuesto que podemos presentar. Está trabajado y mirado casi al milímetro, o, mejor dicho, al céntimo; y estamos convencidos de que servirá para afrontar el futuro con mayor dosis de optimismo y acordes a la realidad que estamos viviendo.

Sr. Alcalde: La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Entiendo perfectamente algunas de las críticas, pero la mejor manera de responder a ellas es exhibir un poco las razones que hay detrás del trabajo que hemos presentado, y también admitiendo que no todos tenemos que pensar igual.

Se ha hecho una crítica a lo que es la elaboración en sí del Presupuesto. En estos momentos, es verdad que el Presupuesto se elabora, primero, calculando lo que son la evolución de los gastos necesarios para el mantenimiento de ciertos servicios, lo que es el gasto estructural; y una vez calculado eso, con las partes que se nos deja de margen, son las que se valora a qué Áreas se les da prioridad.

Lo que se nos propone es que la dinámica sea al revés: que primero calculemos las necesidades y valoremos las actividades; y en base a eso, se doten las partidas que lo faciliten. Estamos en ello. El PAM, de hecho, es un camino que trabaja paralelo con este fin, pero se necesita también un periodo de adaptación, tanto técnica como políticamente; y nos piden una información de la que no siempre y en estos momentos se ha podido disponer. Nos gustaría que el año que viene, a ser posible, esta manera de trabajar estuviese ya totalmente implantada.

Por responder por partes. Al Sr. Fernández. Nos dice que nos iba a hacer un análisis exhaustivo de este Presupuesto, y nos daba un poco la sensación que lo que sí ha sido exhaustivo es la comparación entre Protección Civil y Policía. Critica un poco el Presupuesto como antisocial, y lo que nos ha dado a entender es que aquí lo que sobra es Protección Civil. Sólo recordarle que en Protección Civil trabajan personas voluntarias y aunque existe el mismo rigor con el dinero que se les concede, porque sigue siendo dinero público, también hay que tener en cuenta que son voluntariado.

En el Ayuntamiento se trabaja desde Industria y Empleo en la labor de facilitar el empleo en Tudela. Esa labor se llevaba haciendo el año pasado, se sigue haciendo ahora; y cuando se han presentado los Presupuestos, he hecho referencia a las dos cuestiones que me parecían que lo diferenciaban del de 2012: una de ellas era la partida

que se va a habilitar de los 50.000 euros, porque entendemos que el paro no se soluciona con engordar la Administración con empleo público. El paro se acomete dando facilidades a las empresas; y eso es lo que hemos hecho, creando esta partida. De hecho, le voy a nombrar las empresas que han venido o que van a estar viniendo durante este año a Tudela: Incubadora Uvesa, con una inversión de 9.000.000 de euros y setenta puestos de trabajo; AKI Tudela, con una inversión de 4.000.000 de euros, treinta y seis puestos de trabajo; lo más probable, Mercadona, otros cuarenta puestos de trabajo; SAIOA, otra Cooperativa lechera, 12.000.000 de euros, con cincuenta puestos de trabajo. El Ayuntamiento debe buscar empresas y posibilitar su implantación aquí. En eso se está. Por otro lado, cuando se ha nombrado, es verdad que en otro foro no hubiese hecho referencia, sobre el tema del empleo, a lo que ha pasado aquí con la Plantilla. Era por utilizar el mismo lenguaje que se utilizó el año pasado, en concreto, desde su Partido, al hacer referencia a que no contribuíamos al empleo por la Plantilla que habíamos aprobado, y pensaba que iba a utilizar ese lenguaje.

Voy a pasar a dar respuesta a las enmiendas que se han presentado desde I-E y PSN.

El Grupo de I-E nos presenta una relación de enmiendas parciales y nos plantean que dotemos unas partidas. ¿Quién no aprueba esto? Pero no sólo eso, ¿Quién no aplaude eso? Incluso el doble de lo que ustedes nos proponen, pero ¿cuál es el problema?: cómo se financia. ¿Cómo financiamos esas partidas de las que ustedes nos están proponiendo que aprobemos? Algunas de ellas, la forma de financiarlas carece de absoluto rigor; o si se aprueban, van a producir perjuicio en otras partidas que creemos deben ser bien dotadas.

La primera enmienda que se nos presenta para la ampliación del parque de vivienda para alquiler social. Se está pidiendo que se habilite una partida para un futurible. En este momento no hay ninguna ley que embargue a las entidades jurídicas ningún piso. Lo que se ha hecho en otras Autonomías, es probable que se pueda recurrir hasta como inconstitucional.

Nos piden que dotemos una partida a subvenciones del deporte base, que dotemos una partida de gasto corriente a cargo de una inversión, que no hagamos dos de las pistas de paddle este año. Y el año que viene, ¿qué hacemos? ¿quitamos las otras dos pistas? De hecho tienen también un contrato público de concesión de obra pública con asistencia de arrendamiento con la UTE Ocio Sport Rioja Giroa, y un compromiso de financiación. La propuesta de reducción de esta obra pública podría suponer un desequilibrio económico para la UTE que no tendría por qué asumir.

Otra de las propuestas es la de actividades de juventud, con la de la Vía Verde del Tarazonica, cuando tiene una gran demanda y lo disfruta nuestra ciudadanía de una manera muy alta.

No podemos prescindir de los beneficios que nos reporta estar en el Consorcio Eder: cursos de formación a emprendedores, asesoramiento de empresas, obras de accesibilidad en el Barrio de Lourdes, recuperación de espacios muy queridos en Tudela, promoción turística, ...

Otra de las partidas que nos ha extrañado es la que nos proponen de dotar una a cargo de Castel Ruiz, en retribución personal laboral y temporal y cuota empresarial de la Seguridad Social de una trabajadora o un trabajador. ¿Qué ocurre? ¿Hay trabajadoras de primero y de segundo orden? Porque si se ha hecho aquí un esfuerzo en el Ayuntamiento por evitar despidos, no entendemos este planteamiento.

Por otro lado, vienen cuatro partidas que piensan financiarlas con la desaparición de la EPE CastelRuiz y de la Junta Municipal de Aguas, como entes autónomos distintos del Ayuntamiento; y esta reducción sólo se podría llevar a cabo de

dos maneras: o bien, si supusiese una reducción de personal, es cuando se podría repercutir esa bajada de la que ustedes nos hablan; o bien lo que supondría un desmantelamiento de la cultura en Tudela, porque nos están proponiendo partidas por 400.000 euros.

Respecto a las enmiendas que nos presenta el PSN, ¿quien no aplaude estas medidas o este aumento de gastos que nos proponen? pero el problema sigue siendo el mismo: ¿cómo se financian? Nos ha parecido muy positivo financiar las subvenciones a pequeñas empresas que aumenten el empleo; y sí que vamos a aprobar la enmienda, pero el resto de las partidas, la partida por la que se pretende financiar “Indemnizaciones no cubiertas por seguros”, no hay motivos para pensar, tal como va el año, que esta partida se puede disminuir.

La de “Ayudas a rehabilitación y obra nueva”. Esta partida no la podemos rebajar ya que recoge el importe de actuaciones ya comenzadas, y se van a tener que terminar de financiar este año, y también están todas las actuaciones previstas para el tema de las termitas. Si a lo largo del año hubiese algún cambio en esta línea, se estudiaría; pero, de momento, preferimos dejarla tal y como está.

Las partidas de “Otros intereses”, lo mismo que la de “Gastos de teléfono y publicidad”, es posible que se pudiesen utilizar. Ocurre que, ya en abril, es posible y tenemos previsión de que alguno de los ingresos no termine siendo el que es; entonces, necesitamos esas partidas como colchón en el caso de que no se cumpliesen los ingresos, para no tener que hacer otros ajustes distintos de los que tiene el Presupuesto.

Respecto a las “Asignaciones y asistencias de Corporativos”, alguna vez ya hemos comentado que aquí, de momento, las remuneraciones son adecuadas; y que si no se remunerase de la manera en que está hecho, a lo mejor aquí sólo podrían estar trabajando personas que, bien perciben alguna ayuda del Estado o por otros motivos, o que tuviesen el suficiente dinero para no tener que trabajar en esto.

Respecto al aumento de ingresos de la antigua Casa de Misericordia y Gobierno de Navarra, en estos momentos hay un contrato, con lo que es muy difícil que se pueda incrementar esta partida, de no ser que el contrato se modificase; y del Gobierno de Navarra se recoge lo que está previsto ingresar. Por eso, las partidas que nos proponen y que quieren incrementar en gastos, no tenemos forma de financiarlas.

Votaremos en contra de todas las enmiendas, excepto en la que he comentado.

Sr. Alcalde: Segundo turno. Concejales no adscritos tienen la palabra.

Sr. Fernández: No sé si habrá oído en mi intervención, cuando he dicho antes que me merecía todo mi respeto, valoración y agradecimiento el trabajo de Protección Civil. Sabía que iba a hacer sangre con el asunto, pero no me ha contestado a nada de lo otro que le he dicho. Ha ido a lo que le ha interesado. Esperaba que me respondiera a la pregunta económica, no a lo otro. Le vuelvo a insistir que me parece admirable esa dedicación y ese servicio a la ciudad, pero al resto no me ha respondido absolutamente nada. Algo de razón llevaré.

Vuelvo a lo fundamental. Quiero que le quede claro lo que he dicho. No voy a hablar más de números, de que su Presupuesto deja a nuestra ciudad arruinada, empobrecida y endeudada, que pagarán sus nietos, si algún día los tienen, y los nietos de todos los que estamos aquí, y que seguirán pagando la trampa que ustedes nos dejan.

Sabe bien que no ha pretendido más que cuadrar los números, el “copia-pegar”, y de malas maneras. No me diga que encima parece que el presupuesto para Servicios Sociales, que poco menos va a salvar de la pobreza y de la miseria, en la que, por cierto, nos han llevado en parte ustedes, a un número de tudelanos. Sería de agradecer esa sensibilidad social en que, si han aumentado, aumentarían bastante más las partidas de ayudas, que ningún niño se quedara, como he oído que decía el Grupo de I-E, sin poder

comer tres veces o las que sean necesarias; y si de verdad los hay que no se les ha concedido la ayuda, no me digan que no se han enterado que existen por ahí. Por eso digo que usted lo sabe y lo sabe bien.

Cuando habla de ahorro, lo que quiere decir es una ciudad cada día más sucia, una ciudad cada día con el alumbrado público más pobre y escaso, porque da miedo ir ya a ciertas horas por algunas calles de Tudela; y una ciudad con todas las baldosas bailando; y en otras calles faltan. Por eso, lo del mantenimiento urbano de la ciudad, sería también un detalle por su parte, ya que veo que les preocupa tanto el turismo, porque va uno por ahí pisando agujeros y baldosas rotas. Es ejemplo minucioso.

Este Presupuesto no responde a la necesidad de una ciudad como Tudela, también eso usted lo sabe. Este Presupuesto responde a querer salir del aprieto y a más de lo mismo, pero, sobre todo, a querer salir del aprieto, luego, a lo largo del año; y si no, esperemos verlo, o ustedes lo verán, también: iremos viendo las continuas modificaciones de unas partidas y de otras. No me intente convencer, que ya me engañaron una vez; ¡bueno!, dos; y no quiero que lo hagan tres.

Sr. Alcalde: I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Voy a empezar manifestando nuestra posición respecto a las enmiendas presentadas por el PSN y posteriormente daré respuesta al Portavoz de UPN y a la Concejala de Hacienda.

Respecto a las enmiendas presentadas por el PSN, hay algunas con las que sí estamos totalmente de acuerdo, tanto en aumento de gastos como en reducción, pero hay otras que tenemos nuestros matices o nuestras diferencias. Lo explicaré.

Con la que acepta UPN y PP, es justo una de las que no vemos nada claro, porque desvestir un santo para vestir a otro, como decían antiguamente nuestros mayores, no nos convence mucho en esto de la creación de empleo; es decir, reducir subvenciones a empresas de nueva creación para aportarla a pequeñas empresas que aumenten empleo. Es cierto que no se gastó el año pasado, pero, ¿y si tenemos suerte y todo eso que ha dicho la Sra. Concejala de Hacienda se cumple? ¿si vienen no sé cuántas empresas y crean empleo de verdad? Algunas hay que recordar que son promesas, otras están y hay que ver cuántos puestos de trabajo reales han sido; que esos datos no se nos han ofrecido -me refiero, en cuanto a la propuesta del PSN, a que vemos bien lo del aumento de gastos, pero no la reducción de gastos en este sentido. En esta enmienda, nos abstendríamos.

Sí aprobaríamos la de actividades de comercio a base de indemnizaciones no cubiertas por seguros; y nos abstendríamos en la de Plan Especial Barrio de Lourdes, Mejoras Casco Antiguo y Ayudas sociales para el alquiler de viviendas, por estar sacadas de ayudas a rehabilitación y obra nueva. En esta parte, motivaría nuestra abstención, la de este gasto. Consideramos que una mejora en el casco antiguo es luchar contra las termitas, y sale de esta partida; y una mejora en el casco antiguo es el que a la gente que esté dispuesta a rehabilitar se le subvencione adecuadamente, y sale de esta partida.

Creemos que son necesarios todos los aumentos de gastos que se proponen, pero no compartimos el que se disminuya de ayudas a la rehabilitación y obra nueva. Por lo tanto, en estas tres, no nos quedaría otro remedio que abstenernos por esa causa.

En la contratación de obras municipales, sí estamos de acuerdo, a base de publicidad y propaganda; también, en el mantenimiento de colegios a base de gastos de teléfono. ¡Ojala pueda ser! También estamos de acuerdo en la de Proyecto Hombre. No compartimos en absoluto lo que se ha hecho. Creemos que no se puede hacer tabla y decir: ¿cuántos son?, y dividimos entre ellos. Hay que hacer en base a informes, en base al trabajo que lleve cada cual; hay que tener otro criterio que no sea el de una división

aritmética a partes iguales.

En las reducciones de gastos que se proponen, asignaciones y asistencias de todos los Corporativos y en limitación de mesas de contratación, estamos de acuerdo, aunque se nos hace muy baja la reducción, al contrario que a UPN y PP. Nos parece que el 10% de reducción, ahí es muy bajo, pero, en todo caso, si esa parte del 10% se utilizase para esto, no pondríamos inconveniente. La enmienda, votaríamos a favor.

Nos abstendríamos en la de la Fundación María Forcada, aunque compartimos que se baje de gastos de representación, porque creemos que la Fundación María Forcada, ... se sugería que íbamos a proponer que se cerrara, ... ¡prácticamente está cerrada ya!, gracias a que le pasan desde CastelRuiz algunas exposiciones y algunos actos, porque si no, ya me dirán cómo funciona esta Fundación, y con 10.000 euros no creo que fuésemos a solucionar el tema de su funcionamiento.

Cooperación al desarrollo. Estamos de acuerdo siempre y cuando no salga nuestra enmienda, porque en lo que no estamos de acuerdo es en que se aumente sólo 40.000 euros. Creemos que nuestro criterio es el adecuado, al menos ese dinero que proponemos, pero si no sale nuestra enmienda, votaremos ésta a favor.

Con respecto a la partida de gasto, me parece bien que alguien, dentro de un mismo Grupo, de un partido político, de unos sectores a otros, unos a otros, quiero recordar que esta partida de reducción de gasto es la que venimos proponiendo los años pasados desde I-E, anteriormente ya Batzarre. Quiero recordar que me parece bien que se haga eso, pero siempre con un sentido autocrítico. Cuando se forma parte del partido que causó el desaguado, es decir, si hablamos de aumentar lo que se paga por el hotel AC en la antigua Casa de Residencia de Misericordia, recordemos que fue el Partido Socialista, junto con UPN, quienes propiciaron que el Ayuntamiento esté recibiendo esa miseria, encontrándonos con algunos bares que pagan bastante más que el hotel AC. Votaremos a favor de esa enmienda, si la nuestra no sale adelante; y con esa matización de que creo que hay que saber hacer autocrítica en algunas cosas.

En la subvención a deporte base estamos totalmente de acuerdo. Hacemos otra propuesta, pero no estamos de acuerdo en la reducción de gasto. ¿Por qué?, porque no nos fiamos de lo que vamos a recibir del Gobierno de Navarra. Hemos propuesto lo que consideramos que tiene que hacer el Ayuntamiento, pero no podemos, en estos momentos, sin saber aún lo que vamos a recibir, decir que baje nuestra aportación al Conservatorio, que suba la de Gobierno de Navarra. También nos abstendríamos por la parte de reducción de gasto.

Con respecto a las intervenciones del Portavoz de UPN y de la Concejala de Hacienda, o del equipo de gobierno, nuestra posición es la siguiente: Si este Presupuesto, Sr. Torrents, es el que va a servir para afrontar el futuro con mayor optimismo, desde luego, lo que tengo que decir es: ¡pobre futuro!; y que a mí sí que se me acaba de ir la sensación de realidad y de qué es el optimismo, porque si este Presupuesto, que lo que hace es reducir el 12% del gasto social respecto a Presupuesto comparado este año con el pasado, el 20% en deportes, sin contar con las inversiones claro está en las piscinas cubiertas, el 33% el presupuesto global de juventud, el 18% el global de educación, el 19% el global de promoción e innovación, el 24% el de turismo, el 23% el de comercio, los sectores en los que más podemos incidir para intentar generar empleo, turismo y comercio; si este Presupuesto es el que tiene que generar el optimismo en el futuro, "Santa Lucía le conserve la vista".

A partir de ahí, me voy a centrar más en la intervención de la Sra. Concejala de Hacienda, y daré respuesta a algunas cosas, como, por ejemplo, aclarar algunas cuestiones sobre lo de la EPE CastelRuiz, que creía que habían quedado aclaradas.

Dice con respecto a la elaboración del Presupuesto una cosa que ya nos dijo en la Comisión de Hacienda. Ahora, por lo visto, la varita mágica está en manos del PAM; pero es que no nos ha llegado aún efectos ni de PAM, ni del PIN, ni de nada. Lo que nos ha llegado es un Presupuesto, en su forma de elaboración, con los mismos déficits que venimos denunciando durante años y que, en este año, toda la oposición venimos pidiendo que se subsane con pequeños gestos, como hubiese sido que, a la vez que se presentaba el Presupuesto, hubiesen estado los Directores de Área, con papeles en la mano, claro, ... No, llegar y decir: es que eso no me lo sé; ya os lo mandaré; pero no lo envía. No. Esos gestos tan pequeños hubieran mejorado sin necesidad de esperar a la varita mágica del PAM del año que viene, que ya veremos en qué consiste exactamente, y ver si se da el año que viene.

En cuanto a nuestras enmiendas, antes, previamente, con lo del empleo, como de esa enmienda nuestra no nos ha hablado, pero sí le ha respondido al Sr. Fernández Vázquez, sobre lo del empleo, voy a hablar de eso. Dice que el paro no se soluciona con empleo público, y ¿dónde está escrito? ¿está consagrado también como lo del déficit presupuestario? Porque unos podemos ser más o menos keynesianos, porque tampoco nos parece fetén exactamente eso, pero ¡no me diga que no se genera empleo con empleo público, y que no hay una parte, por lo tanto, que se contribuye a parar el drama del paro con empleo público! En todo caso, ésa es una discusión filosófica, ideológica, es verdad, pero ¡de ahí a que afirme que ésa no es una vía! ...

Ha puesto ejemplos de empresas, de lo que se está haciendo por el empleo con empresas que han venido: AKI, Mercadona, etc. Primero, AKI, ¿cuántos puestos de trabajo ha generado, nuevos con respecto a lo que había? Por cierto, AKI, Mercadona, cualquier otra superficie comercial que podamos llamar hiper, más o menos, ¿cuántos puestos de trabajo va a distraer en la ciudad al pequeño comercio, en las tiendas, de lo que está funcionando?, ¿tenemos un estudio de lo que viene, de lo que se va? Sin cuentos. Háblenos de cuántos puestos de trabajo había y qué nivel de paro en Tudela cuando entraron ustedes y cuánto hay ahora. Porque el paro ha aumentado, y ésa es la realidad. No les hago a ustedes responsables de todo ello, pero no sé si ha mejorado mucho su intervención aquélla en la que decía que su apoyo al empleo era apoyar la enmienda del PSN y el que no despidan a nadie en los Servicios Contratados.

Con respecto a nuestras enmiendas, dice sobre la que presentamos de vivienda que no hay por ahora ninguna ley y que lo más probable es que donde hay leyes al respecto, se puedan recurrir. Me pasa mi compañero el nombre de unos cuantos ayuntamientos que están haciendo lo que proponemos: Arroyo de la Luz, en Extremadura; Santa Cruz de Tenerife; nada menos que la Junta de Andalucía: contribución de inmuebles vacíos de entidades jurídicas; el Ayuntamiento de Zarauz, ... porque ya le he dicho que podía ser ésta una vía, o podía ser una vía de impuesto, o de tasa especial para solares y viviendas vacías para entidades jurídicas. Zarauz lo está haciendo. No lo sabía. No se asuste por eso de que coincide que es un municipio vasco. Le puedo decir que ésta es una enmienda realista, posibilista, pragmática. Otra cosa es que ustedes no estén por la labor.

En cuanto a Deportes, dice que hacemos gasto corriente a cambio de una inversión. Fueron ustedes los que nos enseñaron esa vía, ¿no se acuerdan? Fueron los que no trajeron presupuesto de inversiones para hacer las pistas de paddle; los que lo cargaron al gasto corriente; los que han metido 225.000 euros cada año de los tudelanos y tudelanas a cuenta de sus contribuciones, tasas e impuestos y el gasto corriente. UPN y Partido Popular. ¿Cuándo le proponemos quitar 40.000 euros? Otra motivación diferente es la de que compartimos que hay ese problema, que hay un compromiso, un contrato con la empresa, y lo que eso pudiera incidir o no en el mantenimiento de ese

contrato y en la prestación del servicio. Es cierto, habría que tantearlo, habría que verlo, hablar, negociar, y ver que es posible. Planteamos cosas para intentar.

Dice que las actividades de Juventud las cargamos a la Vía Verde del Tarazonica, a Eder, que hace no sé cuantas cosas, etc. La Vía Verde del Tarazonica nos encanta, y hay mucha gente usuaria, lo que no sabemos, porque no hemos dicho que se suprima nuestra aportación; proponemos reducir la aportación, igual que nos encanta el gasto social, el deporte, la juventud, la educación, la promoción e innovación, el turismo, el comercio, ... el que ustedes no han tenido empacho de bajar entre un 12 y un 33%. No sabemos por qué ustedes tienen tantos remilgos en reducir en Eder y en la Vía Verde del Tarazonica. Proponemos atenderla pero con cierto control. ¿Alguien sabe darnos cifras, datos, en qué se gasta, quién lo gasta, cómo se gasta, quién lo controla, quién lo fiscaliza? Y no decimos que no se haga bien; sólo, que no tenemos ni un solo dato al respecto, y lo único que hacemos es reducir la aportación.

Respecto a la EPE de CastelRuiz y a Junta de Aguas, cuando dice que no proceden despidos, me alegro de ese nuevo criterio de ustedes de que no proceden despidos, aunque tal como ha dicho antes el portavoz del PSN, los Agentes de Desarrollo Local son despidos también, pero me alegro de ese nuevo criterio. No estamos hablando ni de contratados temporales por el Ayuntamiento directamente. Tampoco, de listas de sustitución; ni de funcionarios. Estamos hablando de cargos de libre designación. Sabe que siempre hemos tenido el criterio de que las Direcciones de Área se ocupen con funcionarios, con personal del Ayuntamiento, con promoción interna, no en base a que alguien lo elige. Con un matiz. Me está diciendo en Cultura, y coincide, que por Cultura han pasado cargos de libre designación que cuentan, desde luego, personalmente lo digo, con toda mi aprobación, es más, recuerdo de alguien que tenía una afinidad conmigo particular, estaba en el Grupo literario Traslpuente, y pedí tantas veces o más que en este caso, el cese de ese cargo de libre designación, y que fuese un funcionario. Le estoy hablando de un amigo que era Director de Área de Castel Ruiz. No les quepa la menor duda de que no estoy personalizando. No es ése el debate ahora. Es si unificamos Castel Ruiz y Junta de Aguas. A usted le ha parecido mucho los 400.000 euros que hemos dicho. Podemos ahorrar mucho, y le voy a explicar varias cosas solamente para que empiece a degustar el menú, y a ver si así, en algún momento, pide la carta.

Gestionando el Ayuntamiento directamente el Área de Cultura y la Junta Municipal de Aguas, sin ningún despido, aparte de recolocar personas, algunas de las personas que ahora trabajan, recolocarlas en puestos vacantes, como lo que le he dicho, también daría dinero al Ayuntamiento en inspección de servicios contratados, por ejemplo; y de no dejar puestos que ustedes dejan sin cubrir y que tanta falta hacen, aparte de eso, tendríamos posibilidad de ahorra.

En Castel Ruiz, en gestión de nóminas, en defensa jurídica, desde luego, en algunas otras cuestiones de servicios comunes y generales como seguros de vida, asignaciones a Concejales, gastos de este tipo, desde luego una Dirección de Área, porque Cultura pasaría a ser parte de un Área, y en Concejal liberado. Le estoy hablando, con personas que aprecio muchísimo, y políticamente, de reorganización del Ayuntamiento.

En Junta de Aguas, además de ahorrarnos en seguros, en asignaciones, en luz, en contratos comunes, en aguas, en servicios generales y en Secretario, etc., es que tenemos diversas propiedades e inmuebles. De entrada, decimos que hay un piso, que no es un piso, que es un local muy grande, del cual podíamos sacar un dinero importante. Fíjense ustedes el que han sacado enajenando unas parcelas que hubiéramos hecho del común de los vecinos. Un piso sacarían bien situado, bien arreglado, grande.

La Junta de Aguas estaría aquí, en el Ayuntamiento, al igual que otros servicios. Pero todo esto requiere un estudio, unos informes técnicos, una valoración. Lo hemos dicho de entrada; que sería una frivolidad por nuestra parte ponerle cifras exactas a todo esto; y, a lo mejor, alguien nos dice: pues no, esa sede de la Junta de Aguas merece la pena guardarla y, sin embargo, vamos a hacer el almacén en otro sitio y lo que podemos vender es no sé qué. Igual. Les estamos dando ideas para que piensen ustedes algo, para que hagan un estudio de lo que supondría o no supondría. A lo mejor dentro de unos años hacen como con lo del Vicepresidente de la Junta de Aguas, va goteando por ahí algo. Pero si lo hacen tan a medias como eso, para poder repartirse algo, para poder dejar otro concejal liberado, entonces igual no nos satisface.

Por otra parte, con respecto a los ingresos del Ayuntamiento, ha dado el Sr. Torrentes un dato, porque dice que tenemos 4.000.000 menos de euros que en el dos mil ocho o cercano. Es importante también dar algunos datos. Por ejemplo, el tema de la contribución. Ingresábamos en el 2008 por contribución 6.113.700,10 euros; en el 2012 hemos ingresado 7.634.872,48 euros. Quiere decir que la evolución ha sido que hemos tenido un 25% más de ingresos por contribuciones. Pero no podemos decir lo mismo respecto a los ingresos del Gobierno de Navarra, porque estos ingresos han ido a menos, han bajado un 13% en ese mismo periodo de tiempo. ¿Qué quiere decir? Que algo que también hemos defendido en nuestras enmiendas, en nuestra enmienda a la totalidad, en nuestros planteamientos, tiene que hacerse con urgencia, y es que no podemos repercutir sobre la ciudadanía todo lo que dejan de financiarnos las instituciones superiores. En algún momento, independientemente de que aquí gobierne UPN, y en Pamplona, en el Gobierno de Navarra, también, o fuese al revés, que gobernase el PSN en uno de los dos sitios y allí otro, I-E o el PP, independientemente de más amigos o menos, tendría que haber unos criterios objetivos y tendríamos que tener una representación los Ayuntamientos, en eso que llamaron una Red de Ayuntamientos, que sería ideal que fuese la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que a lo que se dedicase fuese a defender a los Ayuntamientos, a buscar lo mejor para los Ayuntamientos, que se olvidase de su adscripción política. A veces dicen que todos podríamos ponernos de acuerdo para algo, ... pues vamos a ponernos para este tipo de cosas. Luego, ya discutiremos sobre el dinero que recibimos, cómo lo distribuimos, qué hacemos. Se trata de presionar juntos hacia arriba, porque hacia abajo es aplastar, porque como los tenemos agarrados, subimos, las contribuciones ascienden, y, sin embargo, las aportaciones del Gobierno de Navarra, bajan.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con las distintas intervenciones y valoraciones tanto sobre el Presupuesto general como sobre las enmiendas que hemos presentado, quería hacer los siguientes comentarios. Decía la Concejala, con respecto a la crítica que hacíamos de que el Presupuesto adolecía de falta de gestión presupuestaria, de objetivos sobre proyectos y programas, que está en ello, que están elaborando el Plan de Acción Municipal y que en su día, no se sabe cuándo, eso tendrá reflejo en el Presupuesto. Ojala sea verdad. Pero no sabemos cuándo será eso, porque llevamos años pidiéndolo y, hasta ahora, no lo hemos visualizado, no hemos visto los efectos prácticos en el Presupuesto; y, de hecho, la propia elaboración del Plan de Acción Municipal adolece de uno de los efectos importantes que he venido antes señalando con respecto al Presupuesto: se ha hecho sin contar con la oposición, sin el conjunto del Ayuntamiento; solo, el equipo de gobierno se lo ha comido y se lo ha guisado. El tiempo dirá si llega ese proyecto a mejorar los Presupuestos; de momento, hoy por hoy, no ha sido así y han pasado ya bastantes años.

En relación con la aceptación de una de nuestras enmiendas, de la primera, valoramos y agradecemos que se haya aceptado, entendiendo que es una manera de aprovechar una partida que se viene utilizando poco, y que, por tanto, en la medida en que el dinero que hay ahí se pueda reutilizar para generar empleo y no se quede en el cajón, como ha venido ocurriendo en los últimos años, tanto mejor. Ése era el objetivo de la enmienda, y se agradece que se incorpore. Pero no impide para recordar que seguimos viendo que el Presupuesto no por ello mejora sustancialmente la falta de un Plan serio de empleo, la apuesta por el empleo. Sigue estando pendiente. Esto es una pequeña mejora, pero reitero que el Ayuntamiento debería dotar, crear, una mesa de empleo seria entre los grupos políticos con agentes sociales, para tratar de abordar las medidas que desde aquí se pueden impulsar entorno a ese tema. Es demasiado grave para dejarlo en pequeñas partidas o pequeñas cuestiones presupuestarias.

En relación con las partidas del resto de las enmiendas que hemos presentado, que, según las cuales, no hay seguridad de que se puedan reducir, y que hay que dejarlas, por si acaso, se convierten en partidas colchón, ... Es verdad, en esas partidas que hemos citado y en otras muchas, pero la fórmula de la vinculación de partidas o de las transferencias de crédito siempre permiten reajustar presupuestos a lo largo del año, de una manera más directa con vinculaciones. Lo importante es que, ya que el Presupuesto es tan ajustado y restrictivo, que, al menos, se gaste lo que se presupuesta, cosa que no viene ocurriendo hasta ahora; y si no hay alternativas a los programas establecidos, comprobaremos, como hasta ahora, que se quedan sin gastar una parte de lo que ahí se pone, y la ejecución sigue siendo escasa en algunos casos, y en áreas y temas absolutamente decisivos. Por tanto, hay una solución técnica perfectamente factible para que, mediante esa vinculación o transferencias, poder ofrecer otro tipo de soluciones cuando no se gasta el dinero.

Ha dicho de la partida del Conservatorio que no se puede acometer esa enmienda porque ese dinero del Gobierno de Navarra no está; y según ha dicho -no sé si es un lapsus-, que se ha puesto lo que está previsto ingresar, nos está diciendo que en el Presupuesto aparece lo que está previsto ingresar. Lo que están diciendo es que no está previsto que el Gobierno de Navarra añada nada nuevo. Está ya decidido. Es sabido. Lo digo por la frase que ha dicho la Concejala, y es que se ha puesto lo que está previsto ingresar, al pie de la letra, no sé si ha sido un enunciado impreciso o responde a alguna información que desconocemos.

Creo que las enmiendas que presentamos son suficientemente concretas, realistas, posibilistas, no son de máximo ni mucho menos; pensamos que son pequeñas mejoras a deficiencias muy grandes y no entendemos que, aún siendo así, ocurra lo mismo que el año pasado: que no se acepten. Quiero recordar que el año pasado hicimos propuestas también de este tipo, de este planteamiento, en ese momento también se dijo que no en aquel caso a todas; ahora, se ha aceptado una. Y una de ellas, curiosamente, que era la de eliminar la Comisión de Tráfico, luego resulta que, al cabo de unos meses, se elimina. Es decir, que con el tiempo, hay cosas que acaban funcionando, aunque de entrada se diga que no.

En relación con la valoración que se hace desde el Grupo de I-E a nuestras enmiendas, en relación con la primera se dice que no les convence porque se trata de desvestir un apoyo a la creación de empresas que puede ser necesario, puede ser utilizable. Pensamos, que, tal como se ha hecho ahora con la decisión de las vinculaciones, hay que ir a un Presupuesto no de partidas tan rígidas, sino de programas, de proyectos en los que quepan distintos elementos que permitan reorientar, reajustar y decidir políticas de gastos más a proyectos que a partidas sueltas; y, en ese sentido, valoramos que esta enmienda puede contribuir a esa mejora, siempre,

evidentemente, que esos 50.000 euros, pueden ser más o menos, en función de la evolución de los gastos, lo importante es que haya un programa de gasto que favorezca el empleo.

En relación con la abstención que manifiesta I-Ea respecto a las rehabilitaciones, repito que partidas de rehabilitación pueden estar perfectamente vinculadas con las que proponemos, que sigue siendo rehabilitación de barrios; y en la medida en que no se gaste lo que está previsto, y hasta ahora no se ha gastado con diferencia a lo que está previsto, permiten reconducirla hacia esas nuevas partidas cuyas cuantías es perfectamente discutible cuál de ellas puede ser la más adecuada, en función de la posibilidad de adaptarlas en el seguimiento del Presupuesto. Por eso entendemos que el riesgo para nosotros de que haya dinero que no se aproveche, como ha pasado estos años, cuando hay tantas necesidades, nos parece suficiente razón para pensar que haya propuestas de gasto, de líneas de gasto complementarias y en la misma dirección, en este caso, de la rehabilitación, que permitan aprovechar hasta el último euro de lo que estaba propuesto.

En relación con la Fundación María Forcada, se trata de un dinero que consideramos que debe sumar al gasto de Castel Ruiz, al gasto de Cultura, que la Fundación María Forcada es independiente de Castel Ruiz, pero, al mismo tiempo, el Ayuntamiento es partícipe y responsable, en gran medida, de lo que ahí ocurre, que ante la tesitura de cerrar el edificio o no, pensamos que merece la pena seguir haciendo un esfuerzo por que siga abierto, en colaboración, como se viene haciendo de hecho, en la gestión con el propio Castel Ruiz. Y ésta es la intención única, porque consideramos que la cultura sigue siendo una de las apuestas de futuro de dinamización de la ciudad y de la propia generación de empleo, aunque en este momento, evidentemente, su traducción práctica sea muy escasa.

Con respecto a la Cooperación al Desarrollo, está claro que proponemos unas cantidades que están lejos de las que se han quitado, indudablemente, pero nuestras cantidades siempre son relativamente limitadas para ajustarnos a partidas y a posibilidades más viables y por ver si se consiguen que sigan aceptadas en alguna medida. Hemos visto que, aunque sea de esa manera tan limitada, tampoco se aceptan.

En relación con la Casa de Misericordia, alude a autocrítica del PSN con respecto a lo que hizo equis años. Habrá que hacerlo. No tengo ningún problema. Se trata de una cuestión mucho más práctica, en este momento. Dada esta penuria que hay, nos parece que pasados tantos años y en las circunstancias en las que estamos, eso se ha quedado obsoleto y pediríamos que se revisase; y si hay que decir que entonces se hizo de manera no suficientemente precisa o se hicieron concesiones, ningún problema. Hoy, es una de las mejoras en los ingresos municipales que debería de acometerse.

En relación con las subvenciones al deporte base, son mejoras, de las que cantidades que se quitan, pero que la cantidad ahí propuesta y relacionada con el Conservatorio tiene que ver con la esperanza y la promesa hasta ahora de que -así se ha dicho a las partes- a la propia comunidad escolar del Conservatorio se le ha hecho ver que este mismo año habría un nuevo convenio en el que se iba a recuperar la subvención que se quitó en su día; y, en esa confianza, entendemos que ese es un dinero que, si llega el mes que viene, dentro unos días, o cuando sea, si se confirma, que tenga un uso, que tenga un destino.

En todo caso, es normal que haya este tipo de diferencias de interpretación cuando hablamos de partidas concretas, tanto en el destino como en el dinero de origen, porque entramos en cuestiones ya muy técnicas, más allá de prioridades políticas, sobre dónde es posible, dónde no, qué margen hay en cada partida, qué consecuencias tiene. Es un análisis ya bastante más complejo, que no es el objeto fundamental de un pleno,

sino marcar que las enmiendas, lo que proponen, hay que enmarcarlas en objetivos de tipo político, de por dónde deberían producirse mejoras en esas cantidades exactas o no, y marcar de dónde podrían sacarse orientativamente, hacer un esfuerzo para ese dinero.

Nuestra valoración de las enmiendas que hace I-E, es bastante diferente con los objetivos o propuestas hacia las que conduce por la intencionalidad política que tienen, y la partida o partidas de las que señala que se podría obtener ese dinero.

En este segundo aspecto, en cuanto a las partidas de dónde obtener ese dinero, es donde tenemos la mayor parte de las discrepancias y sobre las cuales nos vamos a abstener, y sólo apoyaremos algunas, pocas, en las que estamos de acuerdo tanto en una cosa como en la otra.

Con respecto a la finalidad de las enmiendas que plantea I-E, estamos de acuerdo, porque como símbolo político señalan dónde hay que introducir mejoras en el empleo, en la vivienda, en el deporte y en la educación, en el mantenimiento de la ciudad. Con eso estamos de acuerdo. Las cantidades nos importan menos, porque son líneas de revisión y de mejora en esa dirección. Tampoco se las damos a las que hemos propuesto nosotros. Nuestras diferencias están más bien de dónde sacar ese dinero con las siguientes valoraciones por nuestra parte: algunas de las enmiendas pretenden sacar el dinero de la incorporación de Castel Ruiz y de la Junta de Aguas al Ayuntamiento, algo que no compartimos.

Hay un análisis que hemos hecho en la exposición de motivos de nuestra valoración del Presupuesto que supongo que está en el fondo de este planteamiento de I-E, y es que el Ayuntamiento necesita una revisión de su organigrama, de su organización, de la distribución por áreas, de la eficiencia tal cómo están organizadas, y que en ese paquete de revisión debe estar también Castel Ruiz, como la Junta de Aguas, como el conjunto de las áreas; y que en ese paquete de revisión organizativa podrían derivarse beneficios, mejoras por la eficiencia, por ajustes, por aprovechamiento de personal. Y, de esa manera, salieran mejoras que se pudieran cuantificar. Estamos de acuerdo. Pero tal como está aquí presentado, se da por hecho que la solución pasa por eliminar esos dos órganos autónomos y se fijan unas cantidades supuestas de las que se podría ahorrar. Y eso es lo que no tenemos claro.

En el caso de la Junta de Aguas, hemos defendido siempre que el futuro de la Junta de Aguas debe ser incorporarse a una Mancomunidad de la Ribera, no incorporarse al Ayuntamiento. Mancomunar entre toda la Comarca la gestión del agua; y, por tanto, sí que habría que llevar a cabo esa tarea y de ahí podrían derivarse determinados ahorros.

En cuanto a Castel Ruiz, entendemos que fuimos partícipes en su día de la creación del EPE, en la medida en que pudiera ayudar a agilizar la gestión de la cultura, que es un sector muy específico, no tanto por la cultura en general, sino por la aparición en su momento del Teatro Gaztambide, porque la gestión de los grandes escenarios de cultura suelen dotarse de órganos de gestión más específicos, más adaptados a la gestión cultural. En esa medida, entendemos que es un órgano que puede seguir siendo válido; y estamos perfectamente abiertos si es así o no. En definitiva, estaríamos todos de acuerdo en que lo importante es la eficiencia. Ese sistema, incorporándolo ¿permitiría dar el mismo servicio, con la misma calidad, a menor coste? Si hay estudios que lo establezcan, desde luego, lo apoyamos, sin duda. En este momento, tenemos dudas de que vaya a ser así. Sería necesario un debate más sosegado sobre estos puntos de reorganización municipal, que sería una de las tareas que quizá podría abordarse. Ahora se habla de que el INAP va a poder volver a establecer, a través de una Comisión, la revisión. No sabemos qué intenciones hay; si serán revisiones técnicas de poco calado; o se pretende entrar en una revisión más global de la organización

municipal. En ese caso quizá fuera oportuno y necesario debatir todo esto. El ponernos de acuerdo en objetivos de eficiencia, y aquel modelo organizativo sobre “el mejor servicio, al menor coste”, es el que tenemos que adoptar. Sin enjuiciar de antemano que estos sistemas sobran y que la mejora en el ahorro sería muy alta, tal como se propone, sin perder calidad. No lo tenemos claro. Pero, nos vamos a abstener.

En relación con la primera enmienda que plantea I-E, la vamos a apoyar porque nos parece una de las fundamentales. Hemos hablado en nuestra exposición del planteamiento general, la necesidad de establecer tasas sobre viviendas, no en todos los casos, pero en algunos determinados casos, tasas sobre las viviendas vacías. Aquí se propone la línea del embargo, del uso durante un tiempo para las viviendas de titularidad jurídica, cosa que, como principio, compartimos y apoyamos; y, por tanto, en esta enmienda votaríamos a favor, dado que las partidas en las que se dirige tienen que ver con el personal.

Tenemos más dudas sobre las cuantías establecidas; y por eso hemos dudado en votar sí o abstención, porque estamos de acuerdo en que sí que hay que llevarlo a cabo, que la reducción en los gastos corporativos puede incorporar dinero a esta tarea. Se podría incorporar dinero del patrimonio municipal del suelo para viviendas, para aumentar el parque de viviendas municipal, patrimonio en vivienda. Estamos de acuerdo con esa filosofía y ese planteamiento, no con las cantidades. Tendrá nuestro voto positivo.

En el caso de la alimentación a escolares, nos abstendríamos. El dinero saldría de Castel Ruiz y Junta de Aguas. Lo mismo ocurre con las ayudas a Cooperación al Desarrollo. En actividades de Juventud, también nos abstenemos; en este caso, porque estamos de acuerdo con alguna de las partidas de las que se sacaría el dinero; y de otras no estamos de acuerdo con reducir Protección Civil; con la Vía Verde del Tarazona, no, porque hay una reducción ya en el propio Presupuesto, nos parece excesiva, quizá algo menos, sí; tenemos duda también de la cuantía de la reducción en la iluminación navideña que se ha venido reduciendo en los últimos años, quizá algo más, tenemos dudas de la cuantía; no estamos de acuerdo en la reducción de la Red de Juderías. En definitiva, en unas cuantías económicas sí estaríamos de acuerdo, y con otras no. Que en lo que estemos de acuerdo se dedique a Juventud, nos parece bien.

En actividades de Educación se propone obtener el dinero del Consorcio Eder. Aquí tenemos dudas. Nos parece bien que esta idea tiene que obligar a reflexionar cuál es el papel del Consorcio Eder, en qué medida esta aportación contribuye al desarrollo de la Ribera, de la Comarca, en qué medida crea empresa, crea empleo. Es dudoso el papel que está ocupando el Consorcio, y vemos razonable esa pretensión; pero cuantificarla en 30.000 euros, ya no nos atrevemos.

En el tema de las subvenciones al deporte base, que se sacarían de dos pistas de paddle de las piscinas cubiertas, entendemos el objetivo político. Si es la intencionalidad política, estamos de acuerdo. Estuvimos en contra de esta cesión a una empresa privada para que gestione por treinta años este tema, además con dinero municipal, pero una decisión de este tipo no sabemos si puede ser viable sin que perjudique las posibilidades, ahora, de mantener abiertas las propias piscinas, o no. De ahí vienen nuestras dudas.

Votaríamos a favor de la enmienda que propone un puesto de Técnico en Industria y Empleo, porque la reducción estaría relacionada con las fiestas y la subvención al Cabildo Catedralicio, cosa que compartimos.

El puesto de Técnico de Industria y Empleo tiene que ver con el empleo, precisamente con la dinamización. Nos parece una pieza importante de esa mesa de empleo, de iniciativas y medidas en favor del empleo que habría que poner en marcha.

Ésta es una más, y la valoramos.

Con respecto al mantenimiento urbano, nos abstendríamos porque el dinero saldría también de Castel Ruiz y Junta de Aguas; lo mismo que en las siguientes: los paneles de medición calidad, en los Presupuestos participativos; y en la última, nos abstendríamos, porque reducir 20.000 euros en la Cátedra de Calidad, puede plantearse en la medida en que se valore que esa Cátedra de Calidad no está cumpliendo su función. Sin terminar de tener juicio determinante, sí consideramos que la Cátedra es una apuesta, de poner en valor, por una parte, Tudela en el ámbito universitario de la UNED; y, por otra parte, en la medida en que está dirigida a mejorar la gestión pública de las administraciones públicas, nos parece que tiene un valor estratégico, que es verdad que no tenemos suficiente claridad sobre en qué medida lo está consiguiendo o no, pero damos un margen de confianza para que se pueda consolidar esa actividad que valoramos importante en beneficio de la gestión de las administraciones públicas.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Voy a aclarar algunas cosas de las que se han dicho, relacionadas, entre otras, con la limpieza de nuestra ciudad. Y traer una reflexión que siempre me ha hecho mi madre por aquello que no es más limpio el que más limpia, sino el que menos ensucia. Y si todos nos lo aplicáramos, iría mucho mejor.

También decir que creo, igual que este equipo de gobierno, que en el último año ha habido una clara mejoría en lo que a limpieza de las calles se refiere. Así que algo se estará haciendo bien. Se habla también de alumbrado pobre: decir que está cumpliendo estrictamente todos los criterios de luminiscencia que marca la Unión Europea; y que este equipo de gobierno está, además, trabajando para evitar la contaminación lumínica de la que tanto peca nuestro país; y lo mismo con el arreglo de diferentes zonas o baldosas, pues ya se ha referido en este Pleno al Paseo del Queiles, que se ha comenzado su arreglo, y es intención de seguir con el mismo.

Un pequeño detalle, respecto a Protección Civil: el elevado gasto que pueda haber de luz, responde a algo muy concreto, pues la calefacción va por luz y no con gasóleo, como el resto de dependencias municipales. Por eso, la factura es más elevada.

No tenía ganas yo de compararnos con otros ayuntamientos, ni comparar otros ayuntamientos, pero como afortunadamente Santa Lucía me conserva la vista, he visto en algunas enmiendas que hay un pequeño logo de Izquierda Unida; y me voy al ayuntamiento gobernado por Izquierda Unida, cuya memoria de presupuesto dice así: *“..reforzar las bases para recuperar en las cuentas municipales, un ahorro neto y un remanente de Tesorería positivo que han de permitir mayor libertad para financiar proyectos y programas de mejora de la ciudad y de la calidad de vida de su ciudadanía”*.

Nos vamos al Presupuesto, *“Ingresos, Impuestos directos”*, sobre todo se trata de la contribución territorial urbana. *Se incrementan un 18, 23%, el nuestro un 2,6%; “Gastos de personal”, se rebajan en casi un 6%, el nuestro un 0,8%; “Bienes corrientes y servicios”, una reducción de casi un 22%, aquí un 9,5%; “gastos financieros” un incremento de un 2.000%, y lo he dicho bien, 2.109%, aquí se reducen a un 42%.*

Un ayuntamiento, como decía, gobernado por Izquierda Unida, y en el que, además, hay dieciséis cargos de libre designación, nada más y nada menos. Se trata del municipio de Rivas Vaciamadrid.

Por último, agradecer la valoración que por parte del PSN se ha hecho de la Cátedra de Calidad y lo que eso está suponiendo; e indicar que el Plan de Acción Municipal no es ninguna varita mágica, pero es una herramienta con la que intentamos trabajar y hacer las cosas mejor día a día.

A la petición de la Sra. Rubio para intervenir, el **Sr. Alcalde**: Ha habido los dos turnos de intervenciones. Si quiere, para una pequeña concreción.

Sra. Rubio: Para aclarar al Sr. Torrents que el logo lo único que dice es que en I-E están Izquierda Unida y Batzarre, pero hay un matiz: Izquierda Unida de Navarra, la de Rivas Vaciamadrid no está en I-E. No sé cómo decirle, ... como ustedes han estado mucho tiempo UPN-PP en el mismo partido, como les sacáramos de todos los ayuntamientos de PP por el resto del Estado, fíjese cuando estaban. Aclararle que Rivas Vaciamadrid, va hacia Madrid; y que nosotros vamos hacia la Ribera, hacia Navarra, y que ahí es donde planteamos las cosas, y que hemos venido a discutir el Presupuesto del Ayuntamiento de Tudela, no el de Rivas Vaciamadrid.

Sr. Alcalde: Pasamos a las votaciones. Hay presentadas enmiendas, y como las del PSN no están delimitadas las mismas con unas partidas de gastos coincidiendo con las de ingresos, si le parece, voy a plantearle una propuesta de votación de las enmiendas del Partido Socialista. Si le parece, en los aumentos de gastos, como hacen tres menciones a temas de rehabilitación y ayudas, que serían las de Plan Especial de Barrio de Lourdes, Mejoras Casco Antiguo y Ayudas Sociales, esas tres las podríamos plantear como una, porque así se equipararían con las dos de reducción de gasto; y las demás, irían cada una por su cuenta, porque si no, será difícil ajustar ingreso y gasto.

Serían nueve enmiendas: la primera, "Subvenciones a pequeñas empresas"; la segunda, "Actividad de comercio"; la tercera, "Plan Especial mejoras Casco Antiguo y ayudas sociales"; la cuarta, "Contratación de obras municipales"; la quinta, "Mantenimiento de colegios"; la Sexta, "Proyecto hombre"; la séptima, "Fundación María Forcada"; la octava, "Cooperación al Desarrollo"; y la novena, "Subvenciones deporte base".

Las de Izquierda Unida son once enmiendas presentadas.

El **Secretario** recomienda votar las de la totalidad y las parciales.

El **Sr. Alcalde** opina que al votar los Presupuestos, una enmienda a la totalidad, es votar en contra del Presupuesto, y votando el Presupuesto a favor o en contra, se está haciendo ese ejercicio.

La **Sra. Rubio**, que con la enmienda a la totalidad lo que se hace es pedir que se retire el proyecto de Presupuestos y que se presente otro nuevo.

El **Sr. Martín** opina que, si se hubiese llevado a cabo la votación de la enmienda a la totalidad, de haber salido aprobada, no se tendría que haber debatido los Presupuestos, y éstos están debatidos, por lo que no ve ahora lugar a votar las enmiendas a la totalidad.

Sr. Alcalde: Aunque no lo entiendo así, pasamos a votar, para que luego no tengamos problemas.

Votamos la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda-Ezkerra al Presupuesto municipal. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda-Ezkerra, al obtener diez votos a favor (5 PSN-PSOE, 4 I-E y 1 Concejales no adscritos) y once en contra (8 UPN y 3 PP).

Pasamos a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista, al obtener diez votos a favor (5 PSN-PSOE, 4 I-E y 1 Concejales no adscritos) y once en contra (8 UPN y 3 PP).

Procedemos a votar las enmiendas parciales presentadas por Izquierda-Ezkerra:

La primera, sobre ampliación del parque de viviendas de alquiler, queda rechazada al obtener nueve votos a favor (5 PSN-PSOE y 4 I-E) once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y una abstención (1 Concejales no adscritos).

La segunda, que hace referencia a la Alimentación escolar: Queda rechazada al obtener cinco votos a favor (4 I-E y 1 Concejal no adscrito), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y cinco abstenciones (5 PSN).

La tercera, sobre las Ayudas a la Cooperación al desarrollo: Queda rechazada al obtener cinco votos a favor (4 I-E y 1 Concejal no adscrito), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y cinco abstenciones (5 PSN).

La cuarta, sobre las Ayudas a Juventud: Queda rechazada al obtener cuatro votos a favor (4 I-E), doce votos en contra (8 UPN, 3 PP y 1 Concejal no adscrito) y cinco abstenciones (5 PSN-PSOE).

La quinta, sobre Actividades de Educación: Queda rechazada al obtener cinco votos a favor (4 I-E y 1 Concejal no adscrito), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y cinco abstenciones (5 PSN-PSOE).

La sexta, en relación a Subvenciones Deporte base: Queda rechazada al obtener cinco votos a favor (4 I-E y 1 Concejal no adscrito), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y cinco abstenciones (5 PSN-PSOE).

La séptima, sobre Área de Promoción e Innovación: retribuciones básicas, complementarias, etc.: Queda rechazada al obtener nueve votos a favor (5 PSN-PSOE y 4 I-E), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y una abstención (1 Concejal no adscrito).

La octava, sobre el Servicio de mantenimiento urbano: Queda rechazada al obtener cinco votos a favor (4 I-E y 1 Concejal no adscrito), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y cinco abstenciones (5 PSN).

La novena sobre Paneles medición calidad del aire: Queda rechazada al obtener cuatro votos a favor (4 I-E), doce votos en contra (8 UPN, 3 PP y 1 Concejal no adscrito), y cinco abstenciones (5 PSN-PSOE).

La décima, sobre Actividad económica y Hacienda Presupuestos Participativos: Queda rechazada al obtener cuatro votos a favor (4 I-E), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y seis abstenciones (5 PSN-PSOE y 1 Concejal no adscrito).

La undécima, sobre Subvenciones a Entidades sin fines de lucro: Queda rechazada al obtener cinco votos a favor (4 I-E y 1 Concejal no adscrito), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y cinco abstenciones (5 PSN).

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista:

La número uno, sobre Subvenciones a pequeñas empresas que aumentan empleo: Queda aprobada la enmienda al obtener dieciséis votos a favor (8 UPN, 3 PP y 5 PSOE) y cinco abstenciones (4 I-E y 1 Concejal no adscrito).

La número dos, sobre Actividades de comercio: Queda rechazada al obtener nueve votos a favor (5 PSN-PSOE y 4 I-E) once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y una abstención (1 Concejal no adscrito).

La número tres, sobre Plan Especial Barrio de Lourdes, mejora Casco Antiguo y Ayudas sociales para alquiler de vivienda: Queda rechazada al obtener cinco votos a favor (5 PSN-PSOE), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y cinco abstenciones (4 I-E y 1 Concejal no adscrito).

La número cuatro, sobre Contratación de obras municipales: Queda rechazada al obtener nueve votos a favor (5 PSN-PSOE y 4 I-E) once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y una abstención (1 Concejal no adscrito).

La número cinco, sobre Mantenimiento de colegios: Queda rechazada al obtener diez votos a favor (5 PSN-PSOE, 4 I-E y 1 Concejal no adscrito) once votos en contra (8 UPN y 3 PP).

La número seis, sobre Proyecto Hombre: Queda rechazada al obtener diez votos a favor (5 PSN-PSOE, 4 I-E y 1 Concejal no adscrito) once votos en contra (8 UPN y 3 PP).

La número siete, sobre Fundación María Forcada: Queda rechazada al obtener cinco votos a favor (5 PSN-PSOE), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y cinco abstenciones (4 I-E y 1 Concejal no adscrito).

La número ocho, de Cooperación al Desarrollo: Queda rechazada al obtener diez votos a favor (5 PSN-PSOE, 4 I-E y 1 Concejal no adscrito) once votos en contra (8 UPN y 3 PP).

La número nueve, Subvenciones deporte base: Queda rechazada al obtener seis votos a favor (5 PSN-PSOE y 1 Concejal no adscrito), once votos en contra (8 UPN y 3 PP) y cuatro abstenciones (4 I-E).

Pasamos a votar el Presupuesto del Ayuntamiento de Tudela con la incorporación de la enmienda número uno del grupo del PSN, aprobada anteriormente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el Presupuesto al obtener once votos a favor (8 UPN y 3 PP) y diez votos en contra (5 PSN-PSOE, 4 I-E y 1 Concejal no adscrito).

*A las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, y agradecida su presencia, abandona la sesión el Interventor municipal, Don Juan Ruiz Ayensa.

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO

3.- Proponiendo aprobar inicialmente la plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Tudela y Entidades dependientes para el año 2013, que incluye relación de puestos de trabajo, relación nominal de personal municipal y normas complementarias de aplicación.

La parte dispositiva del acuerdo dice así:

“PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la Plantilla Orgánica para el año 2013 del M.I. Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes, la relación nominal actualizada de personal funcionario y personal contratado en régimen laboral fijo, de personal eventual y resto de personal contratado, así como las normas complementarias que se adjuntan para la ejecución de la Plantilla Orgánica.

SEGUNDO.- Someter el presente Acuerdo de Pleno a información pública por un plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, de conformidad con la legislación foral vigente y con la finalidad de posibilitar que los vecinos e interesados lo examinen y formulen, si así lo consideran oportuno, reparos, reclamaciones y observaciones. Con tal objeto este Acuerdo y Anexos resultan expuestos públicamente en Secretaría Municipal.

En caso de que una vez transcurrido y finalizado el periodo de exposición pública son que se hubieran presentado los referidos reparaciones, reclamaciones y observaciones, se producirá la aprobación con carácter definitivo de la Plantilla Orgánica Municipal correspondiente al año 2013.

TERCERO.- Dar traslado del mismo a Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.”

Sr. Alcalde: El Concejal de Personal tiene la palabra y hay una enmienda.

Sr. Torrents: Hay una enmienda que ha elaborado el Secretario. Dice así:

“Extremo a que afecta

En el Anexo I, relación de puestos de trabajo, de la plantilla orgánica que se propone aprobar inicialmente para el año 2013, en la página 1, dentro de Secretaría General, aparece el puesto de trabajo de OFICIAL ADMINISTRATIVO, en tercer lugar.

El nivel que consta es el C, con una llamada: (“).

Esta llamada, en la página 10, último dato, refiere: Retribuciones complementarias correspondientes a subnivel C1, vinculadas al desempeño de funciones de Secretaría de Comisión.

Motivación

En el Pleno celebrado el 21 de diciembre de 2012 se suprimió la Comisión Especial de Tráfico, de la que este puesto, y en concreto su titular, desempeñaba las funciones delegada de Secretaría en la misma.

En consecuencia, dejó de percibir, con efectos 1 de enero de 2013, el 10% de complemento por prolongación de jornada que tenía asignada por tal función.

El Pleno, en sesión de 30 de enero de 2009, aprobó el informe de valoración de puestos de trabajo. Y creó un Comité Técnico de Valoración y Seguimiento, entre los que se contempla el procedimiento para la revisión de los puestos de trabajos, y en referencia a lo que se denomina procedimiento ordinario, se prevé que se impulsa de oficio, con una periodicidad bianual, como consecuencia de modificaciones organizativas que impliquen cambios sustanciales en el desarrollo funcional de los puestos de trabajo.

Para el día 23 de los corrientes, se intentó convocar a la constitución de lo que se denominó Comisión de Seguimiento del Estudio de Valoración y Descripción de Puestos de Trabajo, pero no se llegó a realizar.

Está en estos momentos pendiente y debe someterse a revisión este puesto de trabajo en lo que al grado del nivel se refiere, por las circunstancias concurrentes que le han afectado.

Propuesta de modificación

En la página 1 del Anexo I, sobre “relación de puestos de trabajo”, introducir este cambio, en lo que afecta al puesto de OFICIAL ADMINISTRATIVO (Código 0502C06201):

Complemento	Donde dice:	debe decir:
Pto trabajo	14,08	20,11
Compl. Personal transitorio	6,28	0,25

En relación al grado del nivel, queda supeditado a la revisión ordinaria por parte del Comité de Valoración y Seguimiento.”

Sra. Ruiz: Solamente por aclarar, además ya he estado antes hablando con el Sr. Torrents al respecto. Este tema se trató en la Comisión de Régimen Interno, porque ya el Sr. Secretario había hecho una enmienda al respecto, además saqué yo el tema, y lo que se me respondió es que se trataría en la Comisión del INAP que se iba a convocar. Al final, no pudo ser, porque ha habido una serie de discrepancias por parte de quien pertenece y quien compone esa Comisión, pero mi sorpresa ha sido por la enmienda que se trae hoy a Pleno, que creo se tenía que haberse tratado antes.

A las veinte horas y cuarenta y siete minutos, el Sr. Alcalde anuncia un receso en la sesión.

Y a las veintiuna horas y doce minutos, se reanuda, con la asistencia de la Corporación al completo.

Sr. Alcalde: Seguimos con la presentación del punto número tres, y entramos a su debate.

Sr. Torrents: La Plantilla que hoy traemos a su debate y posterior aprobación, si procede, es el resultado de un proceso largo, productivo y muy trabajado de negociación con la representación sindical de este Ayuntamiento. En reiteradas ocasiones, y durante los últimos años se ha estado preguntando por este proceso, y la respuesta por parte del equipo de gobierno ha sido la misma: tenemos intención de aprobarla lo antes posible, pero no íbamos a tener prisa ni anteponer los tiempos a la posibilidad de llegar a un acuerdo con la parte sindical. Tanto es así que el proceso se ha alargado más de lo previsto inicialmente y nos encontramos con el mes de abril avanzado.

La evolución del proceso negociador citado tiene como resultado una serie de modificaciones de la Plantilla con respecto a la del año anterior, y con diferentes afectos en lo económico, de carácter cualitativo, también, y ajustes en condiciones de empleo que, a continuación, citaré.

Quiero agradecer de manera importante a todas las partes implicadas, pasando, por supuesto, por lo trabajadores y sus representantes, la disposición, la posibilidad negociadora y el haber sabido estar a la altura de las circunstancias en unos momentos tan difíciles y que, entre todos, hayamos sido capaces de traer un acuerdo que cuenta con la conformidad de catorce de los dieciocho representantes sindicales de los trabajadores de esta Casa.

La negociación parte de un planteamiento de ajuste presupuestario necesario para poder afrontar la relación de los Presupuestos, un ajuste que supondría la amortización de un total de seis puestos, pues bien, se procede únicamente a la amortización de un puesto de trabajo de Oficial Administrativo cubierto por personal funcionario en el Área de Ordenación del Territorio, por el cual el funcionario o funcionaria afectado pasará a ocupar la vacante de Oficial Administrativo de Hacienda-Catastro.

Otra de las modificaciones tiene que ver con la supresión de complementos de prolongación de jornada en varios puestos de trabajo y la reducción en otros. Se aplica en tres bloques, al 5, 7 y 10% y se incluye en normas complementarias las implicaciones, el número de horas a desarrollar en concepto de prolongación para cada uno de esos bloques. Es intención además de este equipo de gobierno, y así se ha hecho saber en reiteradas ocasiones a lo largo del proceso negociador, que en este tema se ahondará a lo largo del año con el fin de seguir definiendo correctamente aquellos complementos que realmente no respondan al concepto de prolongación de jornada, si no que retribuyen otras cuestiones como puede ser la disponibilidad, el puesto de trabajo u otros.

Se modifica también el complemento de puesto de trabajo de seis agentes de Policía en un 5%, debido a que las circunstancias en que desarrollan su trabajo estos agentes, en lo relativo a complejidad, riesgo, etc., resultan diferente al resto de agentes.

Se establece asimismo una reducción de un 5% las retribuciones complementarias de las tres Direcciones de Área y la Dirección Gerencia de la EPEL Castel Ruiz.

El acuerdo contiene también el aumento de las jornadas de los puestos que vieron reducida su jornada en la Plantilla del año pasado. Los trabajadores del Cementerio, Enterradores y Oficial 1ª Albañil, pasan del 75 al 100% de su jornada.

El puesto de Técnico en Prevención de Riesgos, el de Oficial Administrativo de Personal y el de Auxiliar de Museos, pasan del 50 al 66,67 %. Y el acuerdo va más allá, ya que se acuerda que los puestos que en este año 2013 quedan a tres cuartos de jornada, la vean ampliada al 100% en el año 2014, a excepción de uno de ellos que deberá ser estudiado en el seno del Comité de Seguimiento del estudio de descripción y valoración de puestos de trabajo que empezará a funcionar en las próximas fechas.

Un acuerdo cuyos costes se financian, a partes iguales, por parte del Ayuntamiento en algunos aspectos que ya he citado, y en otros, como puede ser la asunción de la Vicepresidencia de la Junta Municipal de Aguas por un Concejal del Ayuntamiento, o el ingreso de todas las retribuciones por asistencia del Sr. Alcalde a las arcas municipales y con conciliaciones con al representación del Personal, cuyas revisiones ginecológicas y detección PSA se realizarán cada dos años, en lugar de anualmente, y con la aplicación durante un año de una disminución del 40% en las coberturas del seguro colectivo de vida y de accidentes, que equivale a una reducción de

la prima total abonada por el Ayuntamiento, dejando, asimismo, la posibilidad a aquellos trabajadores que lo deseen de poder incrementar la cobertura hasta lo establecido en el convenio mediante el abono de una prima voluntaria.

El Capítulo de Personal supone, en el Presupuesto que acabamos de aprobar, más de un 46% del total, una cantidad elevada y de suma importancia y consideramos que haber podido llegar a un acuerdo con la mayor parte de la representación sindical UGT, ELA y Solidari, es algo de vital importancia para este Ayuntamiento y de cara a debatir y aprobar la propuesta. Gracias de nuevo a todos cuantos han permitido que podamos estar hablando hoy en estos términos y les pido a todos la misma disposición a la hora de aprobar esta Plantilla para el año 2013.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Concejal no adscrito tiene la palabra.

Sr. Fernández: Manifestar que cuatro meses de negociación para escenificar lo que hoy se trae a aprobación, ... me parece que, poco más, y se les junta con la del año que viene.

No pretendan vender humo haciendo que con su supuesta negociación se han ahorrado despidos. Ustedes, los agentes sociales, trabajadores y yo, sabemos que eso es falso, y lo digo con todos mis respetos. Pero como ahora no van a poder resistirse quien sea a hacer comparaciones, las haremos, si así lo desean, pero me adelanto a recordarles que han quitado la prolongación, y según vean las normas complementarias, punto nueve, se otorga un 5% a quien realiza entre veinte y cincuenta horas anuales. No llego a comprender, y perdonen que pregunte por qué se concede a la Brigada de obras, a quien en el 2009, 2010, 2011, no hizo ninguna hora de prolongación, y en el año 2012 hizo dos horas y media, mientras tanto, quienes en la misma Brigada hicieron en el año 2009, noventa y dos horas y media, no se le concede. En el 2010, sesenta y cinco; en el 2011, ciento veintitrés; en el 2012 ciento treinta, y no se le concede nada de prolongación, cuando lo correcto sería, y teniendo en cuenta sus propios baremos, que se le concediera el 10% de ese complemento.

Resulta curioso que ese complemento no se concede a nadie, que yo sepa, salvo a quien menos horas hace acumulando con prolongación de jornada, como he dicho. Por lo tanto, espero a quien corresponda, que tenga a bien tenerlo en cuenta, por si se trata de algún error.

No seré yo quien solicite que se le quite a este trabajador, ni a ninguno, pero por respeto también a los demás, espero que se les aplique la misma norma y, sobre todo, el mismo complemento. Mucho me temo, señores, y lo digo por los agentes sociales, que han abierto un melón que va a ser difícil de digerir en próximos ejercicios, con esa pequeña claudicación. Han hecho oído a eso de que “viene el lobo”. El lobo no es tan lobo, sí que muerde y asusta, pero por otras razones.

Vuelvo a insistir, para este viaje no hacía falta alforja; es decir, tanta negociación. Ustedes sabrán lo que han negociado de verdad y si el tiempo dará o quitará razones. Por cierto, me habría gustado que se hubiese consultado al conjunto de los trabajadores, dado que por la Casa se oye de todo, no todo el mundo está de acuerdo, y si tan democráticos somos, tan participativos y tan todo lo que quieran, lo normal es darle la voz a aquéllos que tienen que tomar la última decisión.

Felicito, y no me cabe otra forma de decirlo, al Sr. Alcalde por el gol que les ha metido a los Sindicatos; y lo digo con el máximo respeto, no a todos, pero gol. No hay como jugar en casa, con el árbitro de parte del equipo visitante, y un contrario que le da igual el resultado, o, cuanto menos, que se conforma con no perder por goleada. Creo que todos sabemos, en el fondo, honradamente, que no había ninguna intención de despidos, o, por lo menos, de llegar hasta ahí. Ya se sabe que esta partida se ha jugado con las cartas marcadas, pero sin hacer comparaciones; y si alguien quiere hacerlas,

estoy dispuesto a ello.

Me alegro, eso sí, del acuerdo final, pero me temo que cuatro meses hubiesen dado para más. Traerá consecuencias en próximas negociaciones de Plantilla Orgánica.

Sr. Alcalde: PP tiene la palabra.

Sr. Martín: Felicito a las partes de la negociación por los acuerdos alcanzados. Hay que agradecer la actitud negociadora de los representantes sindicales, que recordemos, son los representantes de los trabajadores y con quienes hay que negociar los convenios, porque, a su vez, estos representantes sindicales pedirán opinión a los trabajadores que representan.

Y hay que agradecer la actitud en todo momento, y, sobre todo, en los momentos actuales que vivimos de crisis económica y de la situación tan precaria desde el punto de vista presupuestario; y, en general, hay que agradecer la actitud a todas las partes que se han sentado en esa mesa por los acuerdos alcanzados.

No cabe la menor duda de que en toda negociación en la que se llega a acuerdos hay que hacer cesiones; y, desde luego, este acuerdo se ha alcanzado con más del 75% de las firmas de los representantes de los trabajadores. Destacaré dos cuestiones llamativas, aunque son muchas y ya las ha enumerado el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Me llama la atención que con este acuerdo conseguido entre el ayuntamiento y los trabajadores, se consigue que no haya ningún tipo de amortización de plazas, excepto una que ya se menciona, que pasa de Ordenación del Territorio a Hacienda; y otra, que se van a recuperar las jornadas que se redujeron en el año 2012, en el transcurso de este año y del que viene.

En definitiva, creo que ya está todo bien explicado. Nuestro Grupo se congratula del acuerdo alcanzado para la Plantilla Orgánica del 2013, y por todo ello vamos a dar nuestro voto favorable a la aprobación de dicha Plantilla.

Sr. Alcalde: I-E tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Con la Plantilla que se trae hoy aquí a este Pleno, tenemos que reconocer, que, a diferencia del año pasado, con esta sí que ha habido proceso negociador con los sindicatos. Se ha notado la sentencia anulatoria de la Plantilla del 2012 por la falta, precisamente, de este proceso negociador. Un proceso negociador donde consideramos que el equipo de gobierno, por su mayoría absoluta, ha jugado con bastante ventaja.

Inicialmente, por parte de Alcaldía no se tenía suficiente con los despidos habidos el año pasado, que anunció en el mes de diciembre la amortización de seis puestos de trabajo más; y con los mismos argumentos de siempre, seguir rebajando los presupuestos en la partida de Personal; y al igual que el año anterior, nada sobre la motivación que justificara dicho rebaje sobre la necesidad o no de servicio desarrollado por los puestos que se planteaban eliminar; y si, amortizados dichos puestos, se crearía la necesidad de contratar el servicio, al igual que está ocurriendo con el trabajo de algunos puestos que tenemos en la Plantilla. El caso más fragante lo tenemos en el puesto del electricista. Recordaré que se eliminó el año pasado y era el único puesto de electricista que teníamos, y ha habido que subcontratar este servicio.

En definitiva, nada sobre un estudio global del supuesto ahorro económico que se planteaba, más allá de la simple suma de salarios, y tampoco nada sobre cómo iba a afectar el servicio que se venía desarrollando.

Después de este anuncio se inició un proceso negociador con los sindicatos, como ya se ha manifestado, planteándoles que el Ayuntamiento estaba dispuesto a asumir parte del recorte presupuestario, si desde el personal también asumía otra parte en rebajas de algunos de sus derechos laborales o sociales, concluyendo que si la negociación no entraba en esos términos, se procedería a la amortización de los puestos

de trabajo que se habían planteado. Con ello tenemos que reconocer la situación incómoda que tuvieron que soportar los Sindicatos, porque la elección que tenían no era nada fácil, como era elegir entre una opción negativa para los intereses del personal a otra mucho peor: la eliminación de puestos de trabajo.

Al final de la negociación, la mayoría de los sindicatos llegaron a un acuerdo, que es el que hoy se trae al Pleno para su aprobación, que se concreta en que, a cambio de no despedir a nadie y de aumentar las jornadas de trabajo reducidas en la Plantilla del año 2012, se rebaja la cobertura del seguro del personal en un 40%, y las revisiones ginecológicas a realizar cada dos años, en lugar de uno, como actualmente se viene haciendo.

A todo esto tenemos que incluir la eliminación de la prolongación de jornada en algunos puestos de trabajo, cuestión con la que discrepan los sindicatos, puesto que, aparte de haber llegado a un acuerdo sobre los porcentajes a aplicar, el Ayuntamiento no ha tenido en cuenta y dejado para otro momento, hacer un estudio más serio al respecto y que motive la necesidad o no de esa prolongación de jornada o los porcentajes a aplicar. De forma unilateral, se ha eliminado en algunos de los puestos el porcentaje de la prolongación de jornada que se venía percibiendo hasta ahora.

A pesar de ello, tenemos que reconocer que nos parece positivo el gran esfuerzo realizado por los sindicatos, de cara a conseguir que no se eliminen puestos de trabajo para la Plantilla del año 2013. En definitiva, que tacita a tacita, por unos motivos u otros, los trabajadores y trabajadoras de la función pública en este Ayuntamiento están viendo cómo sus nóminas o derechos sociales se van reduciendo poco a poco. Este acuerdo es de un año de duración; y ahora nos queda la incógnita sobre qué pasará en el año 2014, porque dados los hechos y la situación que estamos viviendo, es como estar en un pozo sin fondo.

Por otro lado, tenemos que añadir que, según nuestro criterio, tenemos algunos puestos en la Plantilla con falta de mayor claridad en sus competencias o responsabilidades a desarrollar. Tenemos el estudio del INAP, pero ya han pasado varios años desde que se implantó; y desde su realización, la configuración y reparto de las Áreas son totalmente distintas a cuando se realizó ese estudio en su momento; y por ello consideramos importante revisar los puestos que actualmente están afectados por esa diferente reorganización que tiene el Ayuntamiento. Asimismo, a raíz del estudio del INAP, el Ayuntamiento se comprometió a convertir en fijos los puestos ocupados de forma eventual a razón de un 20% al año, trámite que se ha paralizado, con lo cual seguimos teniendo un alto porcentaje de eventualidad en la plantilla.

Faltan cursos suficientes, de formación continua del personal, que haga frente a los cambios que un Ayuntamiento de estas características precisa, con objeto de adecuarse, ser más eficiente en su gestión y adaptarse a los nuevos tiempos.

Por último, desde I-E no podemos olvidar los despidos habidos el año pasado, cuestión ésta y que, por coherencia, tenemos que seguir oponiéndonos, porque aprobando esta Plantilla estaríamos implícitamente convalidando la Plantilla del 2012, que supuso la eliminación de varios puestos de trabajo. Por este motivo fundamentalmente, vamos votar en contra de esta Plantilla.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sra. Olló: Vamos a votar a favor de la Plantilla Orgánica y doy las razones.

Nuestro punto de vista se enmarca dentro de lo que sería el panorama actual de lo que son las relaciones laborales y funcionariales. No podemos perder de vista que tenemos unas reformas laborales que han sido muy agresivas, aprobadas en el año 2012, tanto en el mes de febrero, como después las convalidadas en el Real Decreto de 3 de julio de ese año. Estas normas permiten una caída de ingresos, incluso sólo con que

fueran estas caídas previsibles o una disminución presupuestaria de lo que serían los ingresos de las administraciones públicas, permitirían extinguir los puestos de trabajo ocupados, y también amortizar puestos vacantes con consignación presupuestaria; y, además, estas amortizaciones o estas extinciones no necesitan el control de ningún tipo de administración laboral o funcionarial al objeto de proceder a las mismas. Este procedimiento, además sería un procedimiento muy flexible para quien debe aplicarlo y no sería necesario fundamentarlo. Junto a estas medidas que permiten de esa forma agresiva esta amortización o estas amortizaciones de puestos de trabajo, no hay que perder de vista tampoco la desaparición con esta nueva normativa que acabo de mencionar del aspecto de lo que es la ultraactividad, una cuestión realmente agresiva que va a afectar a los convenios colectivos y a los acuerdos futuros. Esta medida, esta falta de ultraactividad o la desaparición de la misma, afectaría de forma grave al Ayuntamiento de Tudela, en cuanto a lo que son los acuerdos, puesto que no tendrían ninguna otra norma de referencia sectorial, de ámbito territorial superior a la que poder acogerse.

Todo esto ha vuelto un poco patas al aire todo lo que teníamos anteriormente; y en esa perspectiva, ahora tenemos que ver cómo va a quedar esa nueva Plantilla Orgánica.

Se dice o se amenazó, de forma cierta o no, que iban a desaparecer seis puestos de trabajo del Ayuntamiento. Consideramos que eso iba a ser cierto. Piénsese en la Plantilla Orgánica del año 2012, donde se amortizaron algunos puestos de trabajo y se redujeron jornadas de trabajo, como la del electricista, que era un puesto de trabajo que, luego, se ha visto que era necesario, o las reducciones que se hicieron en el personal del Ayuntamiento donde también se ha visto necesario aumentarlas, porque no era operativo, y no era, sobre todo, funcional el haberlo hecho.

Cuando se habla de la extinción de estos seis puestos de trabajo, consideramos que no era sólo una amenaza, sino que era cierto que se pretendía hacerlo, o, por lo menos, esa certeza podría haber llegado a cumplirse objetivamente, puesto que la normativa se lo permitía, sin mayor control por parte de nadie.

Estas razones son las que nos llevan a que consideremos que esa pérdida se iba a hacer cierta. Frente a esto, esta Plantilla Orgánica acordada en la actualidad, mantiene los puestos de trabajo que se pretendían amortizar, excepto uno que sería la de Oficial Administrativo de Ordenación del Territorio, pero que pasaría a Hacienda porque se ha jubilado la persona que ocupaba ese puesto. Frente a este mantenimiento de los puestos de trabajo, lo que se está haciendo es aumentar el porcentaje de jornada que habíamos visto reducida en la Plantilla del año anterior, en concreto en el personal del Cementerio, pasa del 75% al 100% de la jornada que tenían respecto a la Plantilla del año anterior. A otros puestos de trabajo, como Técnicos de Prevención de Riesgos, Oficial Administrativo de Personal o Auxiliar de Museos pasan del 50 al 66,67%; y en el caso de Arquitecto Técnico, se mantiene tal y como está en la Plantilla anterior.

A esto habría que añadirle que este porcentaje de jornada, que hasta en la Plantilla del 2013 no alcanza el 100%, sí alcanzaría al 100% en la Plantilla del año que viene, en la Plantilla del 2014, excepto para el personal de Auxiliar de Museos.

Es verdad que esta Plantilla Orgánica propuesta para el año 2013 supone un sacrificio para los empleados del Ayuntamiento, sobre todo cuando ya han visto su economía bastante reducida, porque la paga extraordinaria de diciembre del año 2012 se suprimió, y esta supresión, por lo menos, no tiene ninguna garantía a la vista de la economía actual, sin previsión de cumplir el objetivo de déficit, para que puedan recuperar esa paga extraordinaria. Junto a esto, hay que tener en cuenta también que esta Plantilla, la de las administraciones en general, ya vieron congelados sus salarios

anteriormente. En esta Plantilla es cierto que lo que se está haciendo es reducir algunas retribuciones económicas a un personal que ya venía sufriendo una carga importante, pero, a cambio, tiene una serie de beneficios, como es el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Estos criterios serán objetivos o no, pero lo cierto es que se han reducido o se han disminuido complementos de prolongación de jornada, retribuciones complementarias de Direcciones de Área y de EPEL CastelRuiz, el complemento de puesto de trabajo para seis agentes municipales. Esto, no me cabe la menor duda de que tiene que ser doloroso para todos ellos; sin embargo, hay que ver la ventaja o el beneficio en el conjunto de los empleados, puesto que a todos, o a cada uno de ellos le podría haber tocado, o incluso a su compañero de trabajo, o aunque no lo conociera o tuviera poca relación, pero no dejan de ser compañeros de trabajo y ven que su puesto, esos seis puestos de trabajo se mantienen, o aumentan en los casos que ya hemos dicho. A esto hay que añadir no sólo estas ventajas o “desventajas”, que hayan podido tener, sino que los representantes de este personal del Ayuntamiento, en un ejercicio de benevolencia, se han descolgado de los acuerdos o convenios colectivos que tenían anteriormente firmados para el año 2012, respecto a lo que es la prima de la póliza de seguros; si bien es cierto que pueden mantener las mismas medidas mediante la suscripción individual y voluntaria con las mismas coberturas que tenían anteriormente respecto a los riesgos de los seguros que tenían. También se han visto reducidas, en la periodicidad, determinadas revisiones, como las ginecológicas o las oftalmológicas.

Como decíamos, la aprobamos a pesar de estos descuelgues o de estas reducciones que haya podido haber y no solamente por el beneficio del mantenimiento de esos puestos de trabajo, que, además van a contribuir a que no haya una mayor recesión de la economía general; y como decíamos, también la aprobamos porque así lo han hecho los representantes del personal, en concreto los sindicatos UGT, ELA y Solidari, que representan más del 74% de la representación de los miembros de la Junta de Personal, una representación que es amplísima, y que, además, por la disparidad de criterios de los tres sindicatos lo que hace es validar más, todavía si cabe, esta legitimidad a la hora de llegar a estos acuerdos. Una representación que es la que negoció estos acuerdos, y que ahora lo que hace es descolgarse, esa renegociación legítima más, si cabe, todavía, por lo que supone la eficacia y mejora de las condiciones de trabajo que tenían anteriormente que ahora la van perdiendo. Estamos hablando de unos acuerdos que mejoraron y nadie se opuso, llegaron a esos acuerdos y nadie se opuso a su firma. A la vista está que el propio Gobierno de Navarra lo que hizo fue impugnarlos; y a través de una sentencia del Tribunal de Justicia de Navarra, se invalidó una parte de los mismos, porque mejoraba en mucho lo que tenían.

Esta representación del personal ha hecho un ejercicio de sensatez y pragmatismo, a pesar de que nos consta de que le pudiera resultar doloroso no aplicar en la integridad lo que inicialmente había acordado, pero también es cierto que representa a la mayoría del personal, y si hay algún descontento, esos descontentos bien podrían, a título individual, como simples trabajadores, haber convocado asambleas al efecto para, si sus representantes no lo hacen adecuadamente, haber invalidado, o, por lo menos, opinado en contra, sobre lo que consideran oportuno, para ver si realmente les estaban representando adecuadamente.

El mantenimiento de los puestos de trabajo, el aumento de porcentaje de jornada de trabajo, son importantísimos, sobre todo ahora que hemos visto que las cotas del desempleo, según prensa, alcanzan al 27% de la población activa, cota elevadísima que parecía que fuera impensable alcanzarla, y ahí la tenemos, y se habla que podría aumentarse la misma, al no ver una salida en unos años a la recuperación del empleo.

A pesar de que vamos a aprobar esta Plantilla Orgánica, consideramos deseable estudiar un nuevo organigrama para el Ayuntamiento que contenga unos objetivos que los haga más eficientes, mediante lo que pudiera ser una nueva elaboración de direcciones de Área que se ajustara más a las necesidades actuales, que reorganizara los servicios que el Ayuntamiento o que la ciudadanía hoy está demandando, reorganizando todo el trabajo y realizando un estudio de estas nuevas necesidades y de este organigrama del Ayuntamiento de Tudela, para que fuera más eficiente.

Ahora quizás, no en este acto, pero se va a reunir de nuevo el Comité de valoración de los puestos de trabajo. Lo deseable sería que se volviera a reanudar o a reinventar esas necesidades para ver cómo adecuarlas al Ayuntamiento.

La aprobamos porque vemos que el panorama actual así lo requiere, porque se iban a perder esos puestos de trabajo y porque así lo ha aprobado la mayoría de los representantes de los empleados del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Una aclaración con respecto al puesto de fontanero de la Brigada. Como ya se explicó en la Comisión de Régimen Interno, a esa persona se le aplica un 5% de prolongación de jornada por las necesidades del servicio, la especificidad de su trabajo y el criterio del Área seguido respecto a esto, por si ocurriese cualquier situación en la que se requiriera de sus funciones. Se agradecen al PSN y al representante del PP por sus palabras.

Sr. Alcalde: Concejal no adscrito tiene la palabra.

Sr. Fernández: Me va a perdonar, Sra. Olla, que le diga que me ha parecido que escuchaba a una hermana de la caridad, cihó con todos los respetos por su postura, otras veces tan crítica, En algunos momentos he pensado incluso que era la Concejala de Personal. Pero estamos para aprender.

No me diga eso de que se cree usted lo de los seis puestos de trabajo. Sabe que no, por lo menos los seis, seguro que no. Si hay negociación, usted acepta lo que le pongan encima de la mesa, y quiere entender también que cuando dice que como la mayoría de agentes sindicales, agentes sociales, que me merecen todo el respeto del mundo, lo han acordado, entonces también tendría que aceptar también cuando el resto del Pleno muchas veces vota también algunas cosas y sumarse a ellas, porque también lo está decidiendo la mayoría. Quiero pensar que tienen un criterio distinto en ese sentido, pero es su postura y la respeto.

Cuando también habla de un ejercicio de benevolencia, ... no sé que decirle. No sé si se ha sido benévolo con todo el mundo. Creo que no. Y nadie le quita legitimidad al acuerdo, por supuesto. No seré yo. Pero, ¿qué mayor legitimidad que la urna? Cuando sabemos todos que muchos trabajadores no han estado de acuerdo en eso.

Quiero recordar también por alguna intervención que he oído, que se ha hablado de talante y de negociación. Ya hubiera querido también que cuando se impuso la reforma laboral se hubiera negociado y consultado a los sindicatos.

Sr. Alcalde: Sra. Olla tiene la palabra.

Sra. Olla: No merece la pena, porque son criterios, en cualquier caso, muy dispares entre ambos. No vamos a llegar a un acuerdo, ni aquí se va a votar nada diferente a lo que se ha planteado. En el año anterior el Concejal no adscrito, Sr. Fernández, ya nos anunciaba nuevos recortes en Plantilla; y en lo que es la negociación colectiva, nos remitimos a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto número tres del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por dieciséis votos a favor (8 UPN, 3 PP y 5 PSN-PSOE) y cinco votos en contra (4 I-E y 1 Concejal no adscrito).

4.- Proponiendo la adhesión al Convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de firma electrónica.

La parte dispositiva del acuerdo dice así:

“PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de Navarra la adhesión al Convenio suscrito el 27 de diciembre de 2001 entre el Gobierno de Navarra y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de Servicios de Certificación de firma electrónica (renovado y ampliado en diciembre del 2010 para extender estos servicios al Ayuntamiento de Pamplona y a los municipios de menos de 50.000 habitantes).

SEGUNDO.- Designar al Alcalde de Tudela para la firma del mencionado convenio, de acuerdo al modelo facilitado por el Gobierno de Navarra (Servicio de Organización y Modernización).

TERCERO.- Asumir las obligaciones derivadas del reiterado Convenio, con sujeción a todas sus cláusulas (prórrogas, vigencia, etc.)

QUINTO.- Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías (Servicio de Seguridad de los Sistemas de Información y Servicio de Organización y Modernización), TICs, Archivo, Intervención y Secretaría.”

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el punto número cuatro del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

5.- Proponiendo aprobar la modificación del contrato firmado con TOROSANDA, S.L para los espectáculos taurinos de las fiestas patronales 2013, con la ampliación de dos encierros adicionales por un importe total de 13.000 euros (cinco encierros, todos los días de festejos, desde el día 25 al día 29, ambos inclusive), siendo los espectáculos que la contratista deberá organizar los siguientes: 25 de julio, novillada con picadores; 26 de julio, corrida de toros; 27 de julio, corrida de toros; 28 de julio, corrida de rejones/festejo mixto; 29 de julio, recortadores.

La parte dispositiva del acuerdo dice así:

“1.- Aprobar la modificación del contrato con TOROSANDA, S.L de los espectáculos taurinos para las fiestas patronales de 2013 con una ampliación de dos encierros adicionales por un importe total de 13.000 € (IVA incluido). Por tanto, los espectáculos que la contratista deberá organizar son los siguientes:

25 de julio Novillada con picadores.

26 de julio Corrida de toros.

27 de julio Corrida de toros.

28 de julio Corrida de rejones/Festejo mixto

29 de julio Recortadores.

Cinco encierros, todos los días de festejos, desde el día 25 al día 29, ambos inclusive.

2.- Notificar el presente acuerdo a Torosanda, S.L y a Intervención.”

Sr. Alcalde: El Concejal de Festejos tiene la palabra.

Sr. Inaga: Como dice el dictamen, se trata de modificar el contrato con la empresa TOROSANDA para que realicen este año dos encierros más, por lo que se le van a pagar 13.000 euros, que suponen 5.000 euros menos que el año pasado, luego el empresario va a hacer cinco festejos taurinos, con cinco encierros de toros, y se le van a pagar en total 56.886 euros.

Sr. Alcalde: Intervenciones? Concejal no adscrito tiene la palabra.

Sr. Fernández: Estando totalmente de acuerdo con el número de corridas y novilladas que ha presentado el Concejal de Festejos, me parece bien, yo soy aficionado a los toros, y aunque cada vez vaya menos gente, como en los conciertos, pero hay que dar satisfacción a todo el mundo.

Me gustaría conocer algo que pregunté el otro día, cuando se hace referencia a horas extras no trabajadas por la brigada en la anterior suelta de vaquillas, a qué corresponde este concepto.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? I-E tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Es bastante curioso que el azar haga que hayamos hablado esta tarde sobre los recortes; y precisamente aquí lo hagamos de ampliación en el contrato de gestión de la plaza de toros, nada menos que en 13.000 euros. Curioso, para reflejar un poco las prioridades de cada cual, pero, ustedes tienen los votos suficientes para aprobarlo, y así lo van a hacer.

Como esos votos no los ponemos en cuestión, plantearemos también algunas dudas al respecto y dejaremos encima de la mesa alguna reflexión sobre nuestra postura.

En primer lugar, las preguntas. Ya insistimos el año pasado en que no acabábamos de entender el planteamiento que se hacía, y no tanto del que se ha hecho ahora mismo, sino del que se hizo en Comisión y del que viene expresado en el acuerdo que se trae a votación, sobre los supuestos ahorros que supone el que esta gestión la haga la empresa TOROSANDA, o la empresa que fuese, y el coste que supondría para el Ayuntamiento acometer los eventos que fuese.

Planteamos en la Comisión que no nos parece que el enfoque que hay en el acuerdo se corresponda exactamente con la realidad. Se juega un poquito con los datos y con los eventos; y a ese respecto, nuestra duda surge porque el año pasado vino aquí una ampliación de 18.000 euros para cubrir los mismos eventos, si no me equivoco, que los cubren este año los 13.000 euros. Le damos la enhorabuena por la gestión al Concejal. Sin embargo, para justificar aquel acuerdo, se hablaba -y leo el acuerdo del año pasado-: "*dos encierros, 3.540 euros*"; este año, dos encierros: 3.540 euros. El año pasado se hablaba de suelta de vaquillas: 2.471 euros; y este año, se habla de dos sueltas de vaquillas, cuando estamos justificando lo mismo: 4.942 euros; y el año pasado se hablaba de horas no trabajadas: 3.200 euros; y este año se habla de horas no trabajadas: 6.000 euros. No sé cuál es la explicación: o la justificación del gasto no estaba clara el año pasado, o la justificación del gasto no está claro este año, y había que poner 14.000 euros, porque así justificamos que la ampliación que hacemos es más barata que el coste que tiene que acometer el Ayuntamiento.

Si es un error, repetimos lo mismo que dijimos en su día, que el punto se saque el orden del día, que se den las explicaciones oportunas en la Comisión, que es donde se deben dar, y luego votamos lo que haya que votar, pero lo hacemos con la justificación adecuada. Y si estamos votando lo mismo que el año pasado, el informe es diferente, y no entendemos por qué.

En cuanto a la explicación de la evolución del gasto. En el año 2011, el contrato de TOROSANDA fue de 42.000 euros. La media a la que saldría el día de los eventos que cubrían esta empresa ascendía a 10.500 euros al día. El año pasado decidieron hacer una ampliación, cuando la situación era tan boyante, cuando hubo nueve despidos en este Ayuntamiento, cuando hubo otros tantos despidos a partir de los recortes en las contrataciones que implicaron entre ocho, diez, once despidos más. Estuvimos cerca de los veinte puestos de trabajo. Decidieron hacer una ampliación de 18.000 euros en eventos taurinos, y salía una media de 12.000 euros al día. Este año, gracias a esa gestión, que reduce la ampliación que ustedes decían de 18.000 a 13.000 euros, la media del coste que nos sale al día son 11.000 euros; es decir, todavía estamos, a pesar de la buena

gestión, peor que en el año 2011. A pesar de que todo baja, a pesar de que el IPC no es muy elevado, a pesar de que todo el mundo ajusta los precios, el coste unitario al día resulta que se incrementa respecto a hace dos años, que fue cuando inició el contrato.

Le agradeceríamos que nos explicase exactamente cuál es el coste de los festejos taurinos. No lo tenemos todavía claro, porque algunos no están cerrados, pero sí que nos gustaría que nos aclarase cuál es su estimación. Ahora que hemos aprobado el Presupuesto, entendemos que dentro del Área usted sabrá calcular cuánto dinero se gasta en festejos taurinos. En el año 2011, 76.000 euros; en el año 2012, 83.000 euros; este año, no sabemos porque nos falta alguna partida. Intuimos que está entre los 76.000 y los 83.000 euros, pero no sabemos, y nos gustaría que nos lo aclarara.

Criticamos la manera de gestionar y decidir en este caso de la Concejalía, y va un poco ligada a la crítica que ha hecho la oposición, anteriormente, sobre cómo se plantean los Presupuestos y la Plantilla en esta Casa.

Entendemos que cuando alguien plantea unas actividades es porque se corresponden con su manera de ver las cosas. La nuestra no sería la que ustedes plantean en cuanto a festejos taurinos, pero independientemente de ese trasfondo, entro a cuestionar cómo toman las decisiones, es decir, quienes son aficionados a los toros, y aunque no es el punto central, también habrá que valorar qué festejo taurino se ofreció a partir de una ampliación de 18.000 euros. Lo digo porque cuando decide realizar unas actividades, tendrá que hacer una revisión de si esas actividades funcionan o no. Fracaso, en cuanto a la calidad de los eventos, según me dicen los entendidos. No tengo ni idea. Fracaso en cuanto a la asistencia de público, en todos los sentidos. Dicho por los medios que saben de esto, por los columnistas que hablan de ello en el entorno de fiestas de Tudela, etc. No entendemos por qué hace unos meses se decidió este contrato con la empresa sin poner en cuestión exactamente cómo había desarrollado su actividad, etc., cuando, en una situación crítica como la que estábamos, era un punto para revisar. No ha funcionado, vengo de una ampliación, tengo la posibilidad de rescindir el contrato, y lo amplío, y encima vuelvo a ampliar el importe económico. No lo entendemos. Le pediría que nos aclarase la cifra total de los festejos taurinos.

También, por qué no hicieron una reflexión del resultado de su ampliación del año pasado en cuanto a calidad y asistencia de esa actividad, independientemente de que sea taurina o no sea taurina, de una actividad que deciden, para tomar la decisión de qué presupuestan o no presupuestan. Le adelanto que nuestro voto será negativo.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Nuestro voto en este caso también va a ser negativo, como ya anunciamos en la Comisión, y dejo los datos a mi compañero de I-E, que nos ha hecho una gran exposición sobre todas las cuantías económicas de esta partida y de otras, y de esta misma partida en otros años.

Quiero poner sobre la mesa dos pequeños datos. Estamos hablando de 56.600 euros que nos van a costar los festejos taurinos. Si suponemos que haya mil personas que disfruten de ellos, por ejemplo, son 56,6 euros por persona que va a disfrutarla; si fueran quinientas personas las que están en la plaza, serían 113 euros. Con 114 euros, come un niño en el comedor escolar. Esto por 500 euros, podríamos dar un mes entero de comer a quinientos escolares.

Con bastante menos de 56 euros, estábamos pidiendo en nuestra enmienda para Proyecto Hombre, 10.000 euros; aproximadamente, tiene trescientos usuarios en Tudela; salía a 33,33 euros por usuario. No me parece normal que en los tiempos en los que estamos, con un Presupuesto muy ajustado a la realidad, que acabamos de aprobar hace media hora, estemos, de repente, en ese Presupuesto ajustado a la realidad, destinando 13.000 euros más que el año pasado, para, como ha dicho, el Concejal no

adscrito, que vayan unos pocos a los que les gusta. Está muy bien que el que defiende los toros, porque le gusta, defienda la subida, como ha hecho él, sin problema. Entendemos que es un despropósito, y que este año se tenía que haber hecho un esfuerzo para no aumentar el presupuesto en los toros.

Sr. Alcalde: Concejal de Festejos tiene la palabra.

Sra. Inaga: Le voy a responder a usted primero. Creo que ha tenido un desliz ahora mismo. No hemos aumentado 13.000 euros respecto al año pasado. Ese dato lo tiene usted mal. Hemos rebajado 5.000 euros respecto al año pasado. Las cuentas que hace tampoco me sirven, por una razón: el Ayuntamiento paga un dinero al empresario para hacer dos encierros más, hace cinco encierros más con cinco espectáculos por la tarde. Ustedes están hablando de si van mil personas a la plaza, que estoy seguro de que van muchas más, a ver las corridas. Y a la hora de hacer las cuentas, si van mil personas y pagamos 56.000 euros, no nos olvidemos que también habrá que contar aquí la gente que va a los encierros y la gente que va a la suelta de vaquillas. La cuenta no es la misma. Eso es una trampa. Habla solamente de los festejos de la tarde, pero es que en este dinero entran los encierros de la mañana; y un encierro de la mañana vale bastante dinero y el empresario, con el dinero que le pagamos, cede los toros del encierro. Si no los cediese, habría que pagar por los toros del encierro. Y el empresario también paga los cabestros, que los tiene que alquilar; paga los pastores, que tiene que haber un número de diez como exige el Reglamento, que tienen que ser “profesionales”, “entendido y expertos”; y tiene que pagar el seguro de los pastores, de los cabestros y de los toros. Demuestro que esa cuenta que hace no sirve. Póngame otros argumentos.

Votan que no, pues ya está, como si quieren abstenerse Sabemos lo que van a votar, pero ese argumento me parece irrisorio.

En cuanto a lo que dice el Sr. Larrarte, a ver si soy capaz de explicarlo detenidamente. La misma explicación que le he dado a la Sra. De Rioja le digo a usted, a la hora de hacer las valoraciones de la gente que va o deja de ir, porque a los encierros de toros de la mañana va muchísima más gente, si son toros de lidia, que si son toros de la zona. Entonces, vamos a valorar todo también en conjunto, porque el dinero que se da no es para las corridas. El dinero, como ya he explicado, es para pagar esos encierros.

En el año 2011, fue el primer año que esta empresa se hizo cargo de la Plaza de toros. Si hubo algo menos de gasto en el tema taurino fue por una razón fundamental; y es que el empresario, porque quiso, nos regaló un encierro de toros, que nosotros no tuvimos que pagar, de ahí el coste inferior.

Si el empresario no hace más que lo que dice el contrato, el pliego de condiciones, que son dos corridas y la novillada, el Ayuntamiento tiene que hacer dos encierros con toros de la zona; y cada encierro vale más de 1.700 euros.

La referencia que hace a lo de las vacas en la calle, se supone que si el empresario no hiciese más lo que ya he comentado, las dos corridas y la novillada, hay dos días por la tarde que quedan libres, quedarían vacíos. Hace dos años, cuando quedó un día vacío, hicimos las vacas en la calle. Se supone que si este año hubiera dos días de vacas en la calle, sería ese coste. Si no hacemos nada, nos ahorramos todo eso. La cuenta es que si el empresario hace dos corridas y una novillada, el Ayuntamiento tiene que hacer dos encierros de toros por la mañana, que tiene que pagar; y si hace algo por la tarde, lo más barato es lo que se hizo hace dos años, que eran las vaquillas en la calle, que nos costaron las horas de la Brigada. Así le respondo al Sr. Fernández, de forma que se añade ahí esa cantidad.

En realidad, es una cantidad que está puesta para valorar o para comparar lo que se hace y lo que no se hace. No tiene otra pretensión. Aquí podíamos decir, si no

hacemos nada, que nos ahorramos este dinero. Pero creo que las fiestas de Tudela tienen un prestigio y se merecen una serie de actividades, como son los toros, los encierros, las corridas, los fuegos, ... un conjunto de actividades; y no sería bueno para Tudela dejar dos tardes sin hacer nada.

Le agradezco que me diga que ha sido buena gestión ahorrar 5.000 euros, pero sepa que el gasto taurino del Ayuntamiento de Tudela, del año 2008 al 2013, va a ser un 61% menos, que creo es un recorte bastante importante; y si quiere, le puedo facilitar los números. Eso en cuanto al gasto taurino.

No sé si he respondido a todos. Ya sé que no he convencido. Van a seguir votando que no, porque eso lo llevan ya en su ADN. Los antitaurinos y demás van a votar que no. Me gustaría que algo se haya aclarado con la explicación.

Sr. Alcalde: Concejal o adscrito tiene la palabra.

Sr. Fernández: Me ha convencido, Sr. Inaga. En los tiempos en que estamos, de dificultades económicas, sigo reconociendo que, a mí, como aficionado, me parece correcto. Cuando le preguntaba lo de las horas extras, ya sé que no es responsabilidad suya. Por eso lo preguntaba. Tengo entendido que no se pueden hacer horas extras; y cuando ya son tan previsibles, ¿por qué no se incluyen en calendario para que nos resultara esa partida bastante más aminorada? Ya lo suponía. ¡Olé!, Sr. Inaga, a que tengamos una buena fiesta taurina. Soy aficionado. Todo es mejorable, pero me parece correcto. Le daré mi voto favorable.

Sr. Alcalde: I-E tiene la palabra.

Sr. Larrarte: No me han quedado las cosas más claras, porque no me ha respondido a ninguna de las que le he preguntado, pero igual es que no me he explicado.

Coste total de los festejos taurinos. Total: mañana, tarde, tarde-noche. En segundo lugar, leo lo que pone el acuerdo: *“En el considerando tres: que la modificación propuesta por TOROSANDA tiene un interés público, puesto que con ella se realizarán dos encierros más los días”*; no cito los días, porque varían de un año a otro, en uno es 27-29 y en otro 28-29, *”y con ello es obvio que los festejos taurinos en particular y las fiestas patronales en general ganarán en calidad”*. Hasta aquí iguales. *“Además si bien por un lado el Ayuntamiento pagaría 18.000 euros, por otro, no tendría que correr con el coste de otros espectáculos cuyo precio ascendería a ...”*; donde dice 18.000 en el año pasado, dice 13.000 en este año, y la justificación para cubrir dos días, que se cubren de la misma manera y que el Ayuntamiento los tendría que cubrir de la misma manera, su Concejalía el año pasado puso encima de la mesa 9.000 euros, y este año pone 14.000 euros. Eso es lo que no me ha explicado por qué. Se ponen catorce, porque como la ampliación son trece, así quedamos en tablas.

Segundo. Para tomar las decisiones, cuando jugamos con el dinero público, entendemos que debería haber un criterio de valoración técnica. Luego hablaremos de taurinos o antitaurinos. Ahora, de criterios técnicos y de manera de gestionar su presupuesto. ¿Cuánta gente fue? No me diga mucha o poca, porque para tomar la decisión de en qué invertimos el dinero, se debería valorar aquello que hemos puesto encima de la mesa.

El Sr. Torrents lo ha utilizado en algunas ocasiones. Coste-servicio. Aquí no hay valoración del servicio. La sensación, por lo que se lee en la prensa, es que fue bastante flojo. No hay valoración ninguna para tomar una decisión de ampliar un contrato que podía no ampliarse, e incluso podía haberse rescindido, porque ya había expirado el mismo, y se hizo una ampliación, eso hace unos meses, y ahora se hace una ampliación económica de 13.000 euros. Me parece tramposa la exposición, porque puede sustituir por los mismos eventos, en vez de hacer todos en la calle, que sabe que le cuestan más, porque el empresario no hace los toros en la calle arriba y abajo, que los ven los niños,

por las tardes. Está comparando churras con merinas. En eso me centro, no en el taurino o antitaurino.

Cuando me habla de que se ha reducido el gasto en un 61%, si era factible hacer esto con un 61% menos, dígame, porque yo en esa legislatura no estaba, quién era el responsable.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Tiene toda la razón. El año pasado cuando salió el contrato en el 2011, eran 42.000 euros; el año pasado se aumentaron 18.000 euros; y este año sólo se aumentan 13.000 euros. Con esos 13.000 euros, come algún niño menos, pero siguen comiendo ciento catorce niños. La política de festejos es como todas las políticas en este Ayuntamiento. Entiendo que ustedes decidan apostar por los festejos, por cinco días al año, incrementar esas partidas, y no, incrementar partidas que son trescientos sesenta y cinco.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Concejal de Festejos tiene la palabra.

Sr. Inaga: Para responderle al Sr. Larrarte. El coste total todavía no se sabe, porque ahora hay que negociar con los ganaderos para la suelta de vaquillas, pero más o menos no va a pasar de lo que costó el año pasado, que la suelta de vaquillas fueron 12.626 euros.

Ha dicho unas cifras, de si el año pasado se pagó al empresario 60.000 euros y pagamos 12.626 euros de la suelta de vaquillas. Me salen 72.600 euros. Y este año si pagamos 56.000 al empresario, y creo que será algo menos, porque intentaremos rebajar algo del tema de las vaquillas, pero aunque fuesen 12.626 euros, no vamos a llegar, como decía, hasta más de 76.000 a 83.000 euros. Saldrán 68.000 euros aproximadamente. Y el tema de las vaquillas aún está sin concretar, porque hay que hablar con los ganaderos que vayan a venir este año.

En cuanto a los 14.000 euros, es una cantidad que se ha puesto como referencia. Un año se hizo un día suelta de vacas en la calle. Si este año hiciésemos dos, es esto lo que costaría. Le da más importancia a la feria taurina el que haya una corrida de rejones y unos recortadores, que las vacas en la calle. La referencia es ésa- Aquí no se hace ninguna trampa. Si no hacemos nada, ahorramos. Pero no se trata de no hacer nada. A lo mejor habría que traer una tarde, por ejemplo el bombero-torero, y nos cuesta 9.000 o 10.000 euros. Los criterios utilizados para hacer la programación son los criterios que nos da la experiencia de llevar unos cuantos años en este tema.

En la anterior legislatura, era yo el Concejal de Festejos, pero anteriormente también se gastaba muchísimo más en los temas taurinos por las circunstancias que sean, como también se gastó un año en un vallado para que pudiesen correr en el encierro los toros de lidia. Son gastos que van en el montante de las fiestas.

Del tema de valorar las corridas, el Ayuntamiento da una subvención para las corridas; está destinada, sobre todo, para el tema de los encierros. Si el empresario dijese que este año va a hacer dos festejos más, rejones y recortadores, pero no va a echar los toros al encierro, no habría más subvención.

En cuanto a valorar si las corridas son buenas o malas, hace dos años se celebró una corrida aquí con toros de marca, que salió por la puerta grande hasta el ganadero, que falleció hace poco tiempo, y fue un éxito. Ahora cogemos la valoración que se ha hecho de la Feria de Abril de Sevilla, y han cortado tres o cuatro orejas; y la gente habla de los ocho pases que dio Morante de la Puebla; y ha habido diez o doce corridas. El éxito o no, es complicado de valorarlo. Y el que la gente vaya o no, es una cuestión de cada uno, de si le gusta, si no le gusta; si tiene dinero, el precio de las entradas, cuarenta mil cosas. Tenemos la obligación de hacer una programación taurina porque Tudela tiene una tradición taurina desde hace siglos; y si ahora ha caído aquí un empresario que

hace dos años, por su gracia, hizo un encierro de toros en la calle, con su riesgo, pues hubo que sacrificar un toro, y que al Ayuntamiento aquello no le costó nada, si algún animal se lastima, hay un seguro porque el Ayuntamiento ya tiene estipulado en el pliego de condiciones todas esa serie de circunstancias.

Valorar una corrida buena o mala, eso para los expertos. No sé si Manolo Molés viene por aquí para ver, ni si a Koldo Larrea le gustan mucho los toros de Tudela, o no; pero en la idea que tenga cada uno de quién debería venir o no a torear, en eso también hay una predisposición a valorar las cosas según si viene uno o viene otro. No me sirve mucho. Y en Tudela si van 3.000 personas, o van 2.500 personas a los toros, da una sensación paupérrima de que no va gente a los toros; pero a Tafalla, a Estella, a Cintruénigo, van 2.500 personas y la plaza está llena.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto número cinco del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número cinco del orden del día al obtener doce votos a favor (8 UPN, 3 PP y 1 Concejales no adscritos) y nueve votos en contra (5 PSN-PSOE y 4 I-E).

Si les parece pasamos a debatir conjuntamente los dos puntos siguientes.

6.- Proponiendo desestimar las alegaciones presentadas por ROHM AND HAAS ESPAÑA, S.L.; y aprobar la reversión al Ayuntamiento de Tudela de 95.286 m².

La parte dispositiva del acuerdo dice así:

“1.- Desestimar las alegaciones presentadas por por Antón Valero Solanellas, en nombre y representación de ROHM AND HAAS ESPAÑA, S.L., contra acuerdo de Pleno de 29 de noviembre de 2012, sobre inicio del procedimiento de reversión de 95.826 m².

2.- Aprobar la reversión al Ayuntamiento de Tudela de 95.286 m², (Finca identificada registralmente como 14508, en el Tomo 1413, Libro 254, Folio 217).

Esta reversión no genera indemnización alguna a favor de la mercantil.

3.- La parcela objeto de reversión pasa automáticamente a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento como Bien Comunal, debiendo así causar alta en el inventario municipal de bienes.

4.- Remitir el presente acuerdo al Registro de la Propiedad para que haga constar el punto anterior como nota marginal de las fincas afectadas.

5.- Este acto es definitivo en la vía administrativa; y contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de esta notificación.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Decano de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a su notificación.

c) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de esa notificación.

Asimismo, le asiste el derecho a presentar una queja gratuita ante el Defensor del Pueblo de Navarra, si bien debe tenerse en cuenta que la presentación de dicha queja no suspende la ejecución de las resoluciones administrativas o judiciales, ni interrumpe los plazos legales para recurrir contra ellas si fuera procedente

6.- Trasladar a la mercantil interesada, Patrimonio, Urbanismo e Intervención General.”

7.- Proponiendo desestimar alegaciones presentadas por Alfonso Monreal Arellano y Banesto; y aprobar la reversión de 9.656,25 m² (Polígono 6, Manzana 386 Parcela 71, sita en el núm. 47 del Vial Transversal 1).

La parte dispositiva del acuerdo dice así:

“1.- *Desestimar las alegaciones presentadas el día 11 de enero de 2013, entrada en el registro general del Ayuntamiento de Tudela nº de orden 523, por D. Alfonso Monreal Arellano.*

2.- *Aprobar la reversión al Ayuntamiento de Tudela de 9.656,25 metros cuadrados, libre de cargas y sin derecho a indemnización alguna a favor de la mercantil Puertas Inlestar, S.L. y al Banco Español de crédito S.A.*

Se trata de la finca registral nº 34654, Tomo 3093, Libro 793, Folio 60. (Parcela trapezoidal definida catastralmente por Polígono 6, Manzana 386 Parcela 71 sita nº 47 del Vial Transversal 1),

3.- *La superficie objeto de reversión pasa automáticamente a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento como bien patrimonial. Por eso, causa alta en el inventario municipal.*

4.- *Remitir el presente acuerdo al Registro de la Propiedad para que haga constar el punto anterior como nota marginal de las fincas afectadas.*

5.- *Este acto es definitivo en la vía administrativa; y contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:*

a) *Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de esta notificación.*

b) *Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Decano de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a su notificación.*

c) *Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de esa notificación.*

Asimismo, le asiste el derecho a presentar una queja gratuita ante el Defensor del Pueblo de Navarra, si bien debe tenerse en cuenta que la presentación de dicha queja no suspende la ejecución de las resoluciones administrativas o judiciales, ni interrumpe los plazos legales para recurrir contra ellas si fuera procedente

6.- *Notifíquese el presente acuerdo a D. Alfonso Monreal Arellano, en nombre y representación de Puertas Inlestar, S.L.; Banco Español de Crédito, S.A, Patrimonio e Intervención.”*

Sr. Alcalde: *¿Intervenciones? Se aprueban los puntos seis y siete del orden del día por asentimiento.*

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

8.- Proponiendo desestimar recurso de alzada nº 13-129, interpuesto GIMA, S.L., contra acuerdo de Pleno de 29 noviembre 2012, que impuso a dicha mercantil sanción por falsedad documental en la justificación de actuaciones realizadas en ejecución del contrato del mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de calefacción de los edificios municipales.

La parte dispositiva del acuerdo dice así:

“**Primero.-** *Que DESESTIME recurso de alzada nº 13-129, interpuesto por Esteban Zubieta Jiménez, en nombre y representación de GIMA, S.L., contra acuerdo de Pleno del M.I. Ayuntamiento de Tudela adoptado el 29 de noviembre de 2012, que impone sanción por falsedad documental en la justificación de actuaciones realizadas en ejecución del contrato del mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de calefacción de los edificios municipales.*

Segundo.- *Que tenga por presentado este escrito de informe o alegaciones; y, aceptándolo, resuelva a favor del Ayuntamiento de Tudela.*

Tercero.- *Que se declare conforme a derecho el acuerdo de Pleno de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2012.*

Cuarto.- Remitir este escrito de alegaciones al Tribunal Administrativo de Navarra, junto a copia diligenciada del expediente.

Quinto.- Comunicar a la Secretaría del Tribunal que NO tiene conocimiento este Ayuntamiento de recurso de alzada en el que pueda concurrir supuesto de acumulación de los que previene el artículo 14 del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las entidades locales.

Sexto.- OTROSÍ DIGO.-

-Que se propone la realización de la práctica de las siguientes pruebas.-
DOCUMENTAL: Que se aporte por el interesado el catálogo del que extrajo la justificación para la emisión de la factura; justificante del “pedido” de GIMA de la pieza finalmente instalada así como la factura recibida por la pieza encargada.

- Que interesa también a esta parte se reciba el procedimiento a prueba, practicándose la siguiente: **DOCUMENTAL.-** Los documentos y folios señalados en este acuerdo de contestación al recurso, para que se tengan como documentos que prueban cuanto ha manifestado el Ayuntamiento. **PRUEBA.-** Copia de la factura y justificación de precio presentado por GIMA; así como precio de la pieza sustituida extraído de la web oficial Salvador Escoda, S.A. en mayo de 2012 (documento nº 5) y el día fecha 25 de marzo de 2013.(documento nº 77)”.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo con el punto número ocho del orden del día? Se aprueba por asentimiento.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

9.- Proponiendo aprobar la modificación de las “Bases para la concesión de subvenciones a entidades de participación social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos y/o actividades de prevención, promoción y cooperación social”, que tendrán efectos a partir de su aprobación.

La parte dispositiva del acuerdo dice así:

“1.- Aprobar la modificación de las “Bases para la concesión de subvenciones a entidades de participación social sin ánimo de lucro que proyectos y/o actividades de prevención, promoción y cooperación social” y que tendrá efecto a partir de su aprobación.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tudela”.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Se aprueba por asentimiento el punto número nueve del orden del día.

10.- Proponiendo aprobar inicialmente la “Ordenanza reguladora de los criterios de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización del piso de emergencia social y viviendas sociales”.

La parte dispositiva del acuerdo dice así:

“1.-Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de los criterios de adjudicación, normas de funcionamiento y del piso de emergencia social y viviendas sociales.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tudela.

3.- Someter a información pública, el expediente administrativo, por el plazo de 30 días desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON), para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinarlo y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.”

Sr. Alcalde: La Concejal de Asuntos Sociales tiene la palabra para presentarlo.

Sra. Castro: Se pretende la aprobación inicial de esta Ordenanza; y, en primer lugar, me gustaría agradecer a todos los que han colaborado con sus aportaciones en la redacción de este documento: técnicos, grupos políticos, durante varios meses; y en especial, a la asociación de vecinos del casco antiguo de Tudela.

El Ayuntamiento de Tudela dispone de una serie de viviendas en propiedad y otras que, siendo de titularidad del Gobierno de Navarra, tiene decidida su gestión desde el año 1991. Hasta la fecha, no había existido ninguna regulación municipal que marcara los criterios de acceso a las viviendas municipales, siendo estas adjudicadas hasta la fecha, pues según las circunstancias sociales y económicas de las familias que solicitaban vivienda municipal.

Con la aprobación de esta Ordenanza lo que se pretende es dotar de transparencia a la hora de adjudicar estas viviendas, creando un registro de solicitantes de viviendas sociales, como instrumento para conocer la demanda real de población, susceptible de alojamiento en viviendas sociales y sus condiciones socioeconómicas.

Asimismo, se establece el sistema o forma de llevar a cabo la adjudicación de las viviendas sociales de que se dispone, con la valoración de todas las solicitudes que cumplan con los requisitos exigidos, y por último se regulan las condiciones de acceso y permanencia en las viviendas.

Consideramos que todos los ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos para acceder a una vivienda social han de hallarse en igualdad de condiciones para hacerlo. La objetividad, la publicidad, la transparencia, son valores de la actuación administrativa que un sector como en el de la vivienda social ha de tener una especie de intensidad, y es por lo que presentamos para su aprobación esta Ordenanza.

Para finalizar, decir que será la experiencia en la aplicación de la misma la que nos permita detectar si hay algún posible error, y que, por supuesto, como ya se anunció en la Comisión, si se detecta, se corregirá inmediatamente.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? I-E tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Según consta en la exposición de motivos de esta Ordenanza, por un lado, el Ayuntamiento destina una de las viviendas como piso de emergencia social, para aquellas personas que, por encontrarse en una situación sobrevenida, se ven obligadas a abandonar su domicilio habitual; y a través de ese piso, tienen un alojamiento inmediato y provisional, por ejemplo, para las personas afectadas por los desahucios.

Por otro lado, están el resto de las viviendas, hasta cuarenta y siete, que se dispone destinadas como viviendas sociales, como instrumento a la integración social, asegurando unas condiciones de vivienda a las personas que presentan una situación económica con recursos insuficientes para acceder al mercado de viviendas por alquiler, y esto está muy bien, pero tenemos que ser realistas y recordar que no son viviendas nuevas, están todas ocupadas hoy en día, y con una lista de espera pero que muy importante.

El objeto de esta Ordenanza es regular la concesión de esa vivienda para que puedan acceder a ella las personas o familias de forma provisional para dos años y renovables por otros dos, salvo para las personas mayores o con minusvalía, con lo cual queda aún por resolver el problema de la falta de viviendas asequibles para las familias y personas, cada vez más necesitadas, a consecuencia de la crisis y el paro, paro que cada día va más en aumento, en marzo por ejemplo en la zona de Tudela alcanza las 10.479 personas y en Tudela 3.836 en concreto. Por ello, el problema es cada vez más acuciante, porque lo que realmente se necesita es que haya más viviendas de alquiler, y alquileres sociales. Ahora bien, tenemos que reconocer que es importante tener este parque de viviendas, aunque insuficiente para que las personas más necesitadas puedan

acceder a ellas, aunque sea de forma eventual y con unos requisitos determinados, pero que en alguno de ellos discrepamos.

Entrando en el contenido de la Ordenanza, en primer lugar, tenemos que reconocer que nos han permitido introducir enmiendas, también a colectivos de la ciudad, y esa participación nos parece positiva y es de agradecer. También por el buen trabajo del Técnico del Ayuntamiento en su elaboración, pero no así con algunos de los puntos que se introducen, y que a pesar de las enmiendas presentadas por nuestro Grupo con objeto de mejorarla, no se ha modificado y nos parecen puntos de calado, como por ejemplo, tener que acreditar la nacionalidad española o residencial legal efectiva y continuada en España durante un periodo de tres años, con anterioridad a la fecha de solicitud, tanto la persona solicitante, como el resto de los miembros de la familia. I-E presentamos una enmienda eliminando la parte que exigía los tres años de residencia efectiva y continuada, porque consideramos que es una medida restrictiva y discriminatoria para las personas que aún demostrando que tienen residencia en España, si no puede justificar esa residencia continuada durante tres años no podrán acceder a estas viviendas, medida que nos parece, como he dicho, discriminatoria, máxime, cuando otro de los requisitos que se pide en esta misma Ordenanza es estar empadronados en Tudela al menos un año, tiempo que consideramos totalmente suficiente para demostrar que, efectivamente, residen y viven en España estas personas que lo solicitan.

Otro de los puntos que indica la Ordenanza es que no podrán tener animales, salvo caso de perros guías, y este punto también lo enmendamos diciendo que en todo caso no podrán tener animales susceptibles de ocasionar desperfectos en la vivienda o molestias al vecindario, porque consideramos desproporcionado el vetar para estas viviendas el poder tener animales de forma general. Con esta medida incluso, se excluye por ejemplo un pájaro, una tortuga, en conclusión, este punto denota poca sensibilidad hacia los animales.

El otro punto que también enmendamos es de si, finalizado el plazo de adjudicación y si en el plazo de cuarenta y ocho horas el piso, no se encontrara a disposición del Ayuntamiento, se procederá al desahucio. La enmienda que presentamos era para mejorar este párrafo y el punto, incluyendo que si en el plazo de cuarenta y ocho horas la vivienda no se encontrara a disposición del Ayuntamiento, se analizará la situación económica y familiar de la o las personas ocupantes de la vivienda, y en caso de no encontrar causa o motivo social suficiente que justifique su no desalojo se procederá la desahucio.

En conclusión, la necesidad de la vivienda con alquileres sociales cada vez es más importante. El tema de los desahucios se ha convertido en un drama social para las personas que lo están sufriendo, y es por eso que desde las administraciones públicas, y en este caso desde el Ayuntamiento, debemos tomar medidas que palien este drama social, bien sea facilitando lo más posible las viviendas que tenemos, y sobre todo dotarnos de un mayor número de viviendas de las que realmente se necesiten, o las que realmente se necesitan.

Como se dice en la exposición de motivos de esta Ordenanza, en Tudela se ha constatado que las necesidades de una vivienda digna y adecuada son muchas y el número de viviendas de que se dispone es mucho menor, por lo que mediante la presente Ordenanza se crea un registro de solicitudes de viviendas sociales, como instrumento para conocer la demanda real de población susceptible de alojamiento en viviendas sociales y sus condiciones socioeconómicas, cosa que nos parece importante, y aún reconociendo la parte positiva de esta Ordenanza, no podemos olvidar los puntos restrictivos que antes he mencionado, y es por eso que nos vamos a abstener, no sin

antes decir que vamos a seguir insistiendo y denunciando estos puntos para que se modifiquen, por lo restrictivos que aparecen en la Ordenanza, así como también seguir demandando que el Ayuntamiento se dote de un mayor número de viviendas sociales, para alquiler social. Que se acepten enmiendas como hemos presentado anteriormente en los Presupuestos que no ha sido, y solamente recordarle un dato, según una encuesta de la vivienda en el año 2011, en Tudela hay 1.691 viviendas vacías, yo creo que es hora de que este Ayuntamiento tome cartas en el asunto y hagamos más medidas que el elaborar esta Ordenanza que lo único que hace es clarificar, como bien ha dicho la Sra. Concejala, una situación que estamos viviendo, pero desde luego lo que no hace es dar una solución a las necesidades reales que hay en esta sociedad y en Tudela, en concreto, de viviendas.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sr. Cornago: Lo primero que me gustaría hacer es agradecer y reconocer a los Técnicos de la Casa el trabajo realizado con esta Ordenanza, y las aportaciones que valoramos como positivas de otras personas que han colaborado.

La Ordenanza que hoy se trae a aprobación viene a regular las condiciones de uso y los requisitos de acceso de las viviendas municipales o de gestión municipal destinadas a cubrir las necesidades sociales. Esta Ordenanza presenta aspectos positivos y otros no tanto, los cuales nos gustaría pasar a argumentar de manera más pormenorizada.

Nos gustaría destacar ciertos aspectos positivos como el de crearse mediante el listado un registro de demanda real de población que necesita viviendas sociales, y asimismo se crea un sistema de adjudicación de éstas. Creemos que con esta Ordenanza se va a avanzar en la adecuada gestión de las viviendas, estableciendo ciertos criterios de adjudicación objetivos, pero por otra parte somos conscientes de que no va cubrir las necesidades que haya, por lo tanto, valoramos positivamente que se pueda mejorar y optimizar los recursos con los que el Ayuntamiento cuenta en este momento, pero creemos que su finalidad más adecuada será la de erigirse en termómetro de la demanda real, siendo así motor de futuras iniciativas que vengan a cubrir la problemática de vivienda social.

Otro aspecto que valoramos es el que vengan a normativizar con el fin de mejorar la convivencia. Hay aspectos y aportaciones que han sido atendidos, como el hecho de quitar el plazo no superior a cuatro meses, para obtener puntuación al tener un expediente de desahucio, subasta o expropiatorio, y otros que esperemos que lo sean, como valorar descuentos o exenciones en la tasa del piso de emergencia, en función de los ingresos por ejemplo, y que creemos que puede venir a mejorar la Ordenanza, pero hay aspectos que por poco fundamentados nos crean dudas. Los plazos nos parecen demasiado restrictivos, como el de presentar residencia legal durante tres años, o que este mismo plazo se valore a la hora de puntuar la necesidad de vivienda acreditando tres años en una vivienda en ruinas. No sabemos, si como se nos indicó, sea para garantizar que nadie vaya a vivir en una casa en ruinas año y medio o dos años y así obtener tres o cuatro puntos que en nada garantiza la obtención de nada de nada, sino solamente el acceder a un listado.

Nos parece una medida injusta, o demasiado restrictiva, la que viene a destapar y, a la vez, a obviar un problema de civismo que es la de no poder tener animales de compañía. Debería abordarse desde el prisma de la educación y el Plan de civismo con el que está dotado este Ayuntamiento.

Otro problema que no se soluciona es la rotación inmobiliaria de estas viviendas, ya que habrá familias que no cumplan los requisitos, pero que se encuentren en una situación problemática, de igual modo, podrán cumplir los requisitos de acceso o

sustituir a una familia con necesidad por otra. También hay que valorar el hecho de estar al corriente de pago y no tener deudas, y que debería ser estudiado en cada caso, y no es un impedimento de acceso en la coyuntura actual.

En resumen, esta Ordenanza es necesaria y viene a ser un punto de partida, pero en nada es una solución definitiva al problema de la vivienda, por lo que nuestro voto será de abstención.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número diez del orden del día al obtener, doce votos a favor (8 UPN, 3 PP y 1 Concejal no adscrito) y nueve abstenciones (5 PSN/PSOE y 4 I-E)

11.- DECRETOS, RESOLUCIONES E INFORMES

1.- Decreto de Alcaldía 4/2013, de 25 de marzo, por el que se delegan, con las limitaciones que la legislación establece, las funciones que corresponden a la Alcaldía durante los días 3, 4 y 5 de abril de 2013, en la Primera Teniente de Alcalde, Reyes Carmona Blasco.

Queda enterado el Pleno.

2.- En cumplimiento del art. 43 del R.O.F., se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de *marzo* de 2013.

Queda enterado el Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? Hay presentadas dos mociones, una por el Grupo de I-E, y por del PSN e I-E.

Antes de pasar a votar la inclusión, me gustaría proponerle la posibilidad de que se debatiera la moción en la Junta de Gobierno el lunes, porque en otras ocasiones que se ha debatido sobre el apoyo a alguna candidatura al Premio Príncipe de Viana, siempre se ha hecho en Junta de Gobierno.

Sra. Rubio: Ningún inconveniente, si siempre se ha hecho así. No éramos conscientes de ello. Si es así, no hay problema.

Sr. Alcalde: Sr. Fernández.

Sr. Fernández: Simplemente manifestar que a mí se hurtaría el derecho de poder manifestar también mi voto como tal.

Sr. Alcalde: El lunes nos presenta un escrito con su opinión.

Sr. Fernández: Si me aceptan el voto.

Sr. Alcalde: No tiene voto en Junta de Gobierno Local.

Sr. Fernández: Si aceptan mi voto, encantado.

Sra. Rubio: Lo siento, en este sentido, la hemos presentado a Pleno, pero si el Sr. Alcalde nos pide pasarla a Junta de Gobierno por equipararla al tratamiento que se ha hecho en otras ocasiones para el Premio Príncipe de Viana, desde luego que siento que no vaya a poder votar usted; y además creo que, de paso, puede manifestar su posición, si el Sr. Alcalde se lo permite, pero me parece que tiene que ser con el mismo tratamiento que haya sido en otras ocasiones.

No queremos que el debate se centre, en lugar de lo que presentamos en la moción, en si otras propuestas han sido en Junta de Gobierno y esta propuesta en Pleno.

Sr. Fernández: No voy a hacer ningún problema del asunto.

Sr. Alcalde: Quedará constancia en el acta. Luego en el debate, cuando tenga el turno de la palabra, si quiere puede opinar, tendrá su derecho.

Habría que plantear la urgencia de la moción presentada conjuntamente por el PSN e I-E.

¿Votos a favor de la inclusión de la moción en el orden del día? Queda apreciada su urgencia por unanimidad.

12.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda-Ezquierda, en apoyo a la candidatura de Francisco Etxeberria para el premio Príncipe de Viana 2013.

El texto de la moción es el siguiente:

“El Parlamento de Navarra acaba de aprobar una Declaración Institucional que consideramos adecuado secundar y presentamos a nuestro Ayuntamiento para su aprobación en forma de moción:

Exposición de motivos:

Una guerra, como la ocurrida en el 36, deja secuelas durante muchas generaciones. En Navarra fueron miles las familias que se vieron golpeadas por estos dramas. Uno de los efectos más dolorosos y delicados de aquellos sucesos fue la desaparición sistemática de cientos de navarros.

Actualmente las instituciones navarras, y buena parte de la sociedad, han arropado el trabajo de localización y en su caso exhumación de los restos de estos navarros. Las instituciones navarras lo han hecho, además, a través de partidas presupuestarias aprobadas para facilitar la búsqueda de esos desaparecidos, sumándose así al apoyo económico del Gobierno de España y de docenas de personas voluntarias. A pesar de que actualmente estas ayudas económicas han sido anuladas, existe un aval legal y moral por parte de estas instituciones ala hora de realizar este trabajo.

Pero la labor de localización y exhumación no sería posible sin un equipo multidisciplinar que centralizase y realizase este trabajo, un equipo como el liderado por el médico forense Francisco Etxeberria, que con un extenso curriculum ha coordinado todas las exhumaciones de víctimas de la guerra civil que se han hecho hasta la fecha en Navarra con métodos científicos.

El resumen de lo realizado por este forense impacta por su lado más humano; 46 actuaciones en fosas, 215 cuerpos encontrados y 88 restos entregados a sus familias. 88 historias de navarros y navarras que han sido completadas, y sobre todo 88 familias que definitivamente pueden colmar ese vacío de justicia y cerrar el necesario duelo ante la muerte de un ser querido.

En este sentido tenemos que tener en cuenta que cuando la Sociedad de Ciencias Aranzadi, a la que pertenece Francisco Etxeberria, entrega un resto, no solo está solucionando un problema particular o individual de un familiar, sino que está encarando un problema colectivo, del conjunto de la sociedad navarra. Porque la existencia todavía hoy de cientos de navarros sin un enterramiento digno y sin que sus familias conozcan el paradero, nos interpela como sociedad ya que cuestiona en parte nuestros valores. Si logramos zanjar este asunto cuanto antes, nuestra sociedad sin duda será más libre, más justa, más humana. Y a esto contribuye Francisco Etxeberria con su actuación en la Comunidad Foral de Navarra.

Él y su equipo con su labor científica nos ayudan a completar el puzzle de la memoria navarra sobre pasado reciente, sin ese trabajo y sin esos resultados nuestra memoria estaría de alguna manera sin completar. Por lo tanto no se trata tanto de una controversia histórica, ni un debate político, se trata de algo concreto, del derecho de las víctimas a saber, del derecho de los familiares de los fusilados a tener alguna certeza sobre lo ocurrido, y sobre todo del derecho que tienen estos familiares a pasar página de una vez ante estos dramas, el de las desapariciones que les multiplicó el dolor ante la pérdida de un ser querido.

Por lo tanto la contribución de Francisco Etxeberria al bien común es innegable, no sólo ya por su trabajo cuidadoso, sino también por los resultados satisfactorios que ha tenido en el campo de la arqueología sobre la guerra civil en Navarra.

En este sentido creemos que su aportación en lo concreto, en la solución de un problema urgente y delicado es importante. Además, a través de su trabajo y sus informes amplía el catálogo de elaboración académica que sobre Navarra y sobre esta época existe.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta para su debate y votación:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Tudela apoya la iniciativa de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra para que se otorgue el premio Príncipe de Viana 2013 al forense Francisco Etxeberria.

2.- En caso de resultar aprobado el punto anterior, se enviará el acuerdo adoptado a la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra, al Consejo Navarro de Cultura, a la Presidencia del Gobierno de Navarra, y a los medios de comunicación.”

Sr. Alcalde: Se retira para tratar el tema en la próxima Junta de Gobierno Local.

Moción presentada por los Grupos Municipales de PSN/PSOE e Izquierda-Ezquierda, en apoyo del manifiesto a favor de la permanencia del CIP Donapea en su ubicación actual.

El texto de la moción es el siguiente:

“Exposición de motivos

El pasado 14 de marzo se recibió en el Ayuntamiento de Tudela el siguiente mensaje de correo electrónico, remitido por el Grupo de Trabajo PRO-DONAPEA, formado mayoritariamente por miembros de la comunidad educativa del C.I.P Donapea, centro público de formación profesional ubicado en Pamplona:

En el año 2011 el Gobierno de Navarra firmó un Protocolo con la Universidad Privada de Navarra y FIMA (Fundación para la Investigación Médica Aplicada) con el objetivo de construir tres centros de investigación en la parcela que actualmente ocupa el Instituto Donapea y que se encuentra anexa al campus de la universidad privada. De acuerdo con este Protocolo el Gobierno de Navarra se comprometía a trasladar el Instituto a otra zona de Pamplona, posiblemente al barrio de Echavacoiz. Nadie de la comunidad escolar del Instituto ha sido consultado sobre esta operación urbanística y además creemos que no hay razones educativas, ni pedagógicas ni falta de espacio que justifique el traslado. El beneficiario de la operación sería una entidad privada y los perjudicados serían los ciudadanos navarros, ya que el presupuesto de esta operación podría ascender a más de 25.000.000 €.

Se solicita: Que se distribuya este correo entre todos los concejales y que el Pleno del Ayuntamiento, debata el Manifiesto que se adjunta y que si procede, se apruebe una moción de apoyo al mismo.

A este mensaje le acompañaba el Manifiesto para el que pedían su apoyo, que cuenta ya con 7.000 firmas, y cuyo texto es el siguiente:

El pasado año el Gobierno de Navarra firmó un Protocolo con la Universidad de Navarra y la Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA), para la construcción de tres centros de investigación en la parcela del actual CIP Donapea; el Gobierno de Navarra se comprometía a trasladar este Instituto a otra parcela en Echavacoiz.

El presupuesto de esta operación podría ascender a más de 25.000.000 €.

A día de hoy se sabe que la operación de venta de Donapea a la Universidad Privada de Navarra solamente cubre una mínima parte del coste de su traslado.

Los redactores de este Manifiesto, que nos definimos como personas defensoras de la permanencia del CIP Donapea en su ubicación actual, Declaramos:

1º. *Que en este proyecto no se ha tenido en cuenta a la comunidad escolar de Donapea, y que el Instituto se ve sometido a la presión de los resultados de una operación urbanística ajena a los intereses educativos del Centro.*

2º. *Que con las actuales instalaciones de aulas y talleres, el CIP Donapea cumple el objetivo asignado: impartir una formación académica e integral, de calidad y pública.*

3º. *Que en los tiempos que corren de crisis económica generalizada, el presupuesto destinado a este proyecto, que consideramos absolutamente innecesario, se podría dedicar a paliar los sucesivos recortes que sufre toda la sociedad en Sanidad, Educación, Bienestar Social o Dependencia.*

4º. *Que si es tan urgente y beneficiosa –algo que no dudamos- la construcción de los tres centros de investigación, la Universidad Privada es propietaria de 450.000 m² calificados urbanísticamente en los que solamente necesita una simple solicitud para conseguir la correspondiente licencia de construcción.*

5º. *Que la responsabilidad y cordura políticas de nuestros representantes institucionales demandan la inmediata anulación de este proyecto, paradigma del derroche del dinero público en una inversión innecesaria.*

Nuestro análisis está sobradamente contrastado y la conclusión es que los intereses generales de toda la ciudadanía no pueden estar supeditados a los particulares de la Universidad de Navarra, que es una entidad privada. Por todos estos motivos seguiremos diciendo ¡No al traslado de Donapea!

Como respuesta a esta petición, los grupos municipales PSN e I-E proponen al Pleno del Ayuntamiento de Tudela los siguientes acuerdos.- ACUERDOS QUE SE PROPONEN AL PLENO:

1.- *Apoyar el manifiesto en favor de la permanencia del CIP DONAPEA en su ubicación actual, solidarizándonos con la comunidad educativa de ese centro público que tanto tiempo lleva trabajando en Navarra por una formación profesional de calidad.*

2.- *Informar del acuerdo anterior al Grupo de Trabajo PRO-DONAPEA, al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y a todos los Grupos Parlamentarios.”*

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra para su presentación.

Sr. Campillo: Como dice el Sr. Alcalde, se trata de una moción presentada conjuntamente por Izquierda-Ezkerra y el Partido Socialista, que responde a una petición que llega a este Ayuntamiento por parte de la Comunidad educativa del Instituto de Formación Profesional Donapea de Pamplona, un Centro integrado politécnico, un nombre oficial CIP, y que llega al Ayuntamiento, y desde la Alcaldía se distribuye a todos los Grupos municipales. Comentamos en Junta de Gobierno la disposición a presentar conjuntamente o no este apoyo a esta propuesta que nos llega, y fuimos los dos Grupos ahora proponentes los que aceptamos presentar esta moción precisamente con el único objeto de apoyar, adherirnos a la propuesta que se nos hacía desde la Comunidad Escolar del Donapea entorno a un texto que es el manifiesto que ellos han redactado y para el que piden apoyos en toda Navarra.

Al ser simplemente un apoyo a este manifiesto suscrito por ambos, y puesto que ya lo conocemos todos, me limito a leer lo que es el propio manifiesto, puesto que el contenido de la moción es sólo la adhesión que proponemos por parte de estos dos Grupos al Pleno, para que el Ayuntamiento de Tudela se adhiera al contenido de lo que aquí se propone.

La Sra. Rubio da lectura al manifiesto.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Concejal no adscrito tiene la palabra.

Sr. Fernández: Me va a permitir un pequeño reproche, Sr. Campillo. Cuando la Sra. Rubio me ha enviado las mociones, decía que las iba a hacer partícipe en la Junta de Gobierno; y le hubiera agradecido el tener la deferencia también de haberme hecho partícipe de ello, eso también a I-E. Añadir que, salvo que esté equivocado, he encontrado por aquí una intervención del entonces Presidente del Gobierno, Sr. Sanz, en el acto de presentación del nuevo campus de Formación Profesional, en el que agradece cordialmente el apoyo prestado por el PSN a este proyecto que consolida su viabilidad y que demuestra, una vez más, la responsabilidad pública de esta formación política para sacar adelante proyectos importantes para el futuro de Navarra. Y cede la palabra al Secretario General del Partido Socialista de Navarra y posteriormente quedan a disposición,

Eso es lo que me lleva un poco a la confusión. No sé si es que luego el proyecto se ha modificado, pero quiero seguir pensando que están en el mismo sitio. También encontré en la presentación una foto, como digo, del que era Presidente del Gobierno, con su Secretario General, en la presentación del proyecto, lo cual aún termina ya de confundirme ya del todo. Acláreme si es que piensa de forma distinta, si es que las cosas han cambiado, etc., etcétera.

Sr. Acalde: PP tiene la palabra.

Sra. Navarro: El PP, como saben, siempre ha mostrado su apoyo al proyecto Donapea. Ya se ha perdido más de año y medio con este proyecto, y esto debido a las diferencias de criterio en este asunto del PSN, que han opinado de una u otra manera en función de si estaban o no estaban en el Gobierno. Ahí están las manifestaciones públicas a las que ha hecho referencia aquí el Concejal no adscrito, del Sr. Roberto Jiménez, en la presentación del proyecto del Campus de Formación Profesional, junto al Presidente Sanz el pasado 18 de marzo de 2011, donde decía literalmente: *“El Partido Socialista va a apoyar este proyecto ahora y en el futuro, porque aunque estemos en un contexto preelectoral no podemos olvidar que lo principal son los ciudadanos y las necesidades de los ciudadanos, y nosotros tenemos la obligación de cumplir con esas demandas. Desde el Partido Socialista de Navarra estamos satisfechos por el acuerdo que hemos alcanzado Presidente”* Se refiere al Sr. Miguel Sanz. *“Vamos a hacer una apuesta inequívoca por la FP y la Educación”*.

También en este acto el Secretario General del Partido Socialista de Navarra señaló la importancia de ir sentando las bases de una buena formación profesional. Tengo que poner de manifiesto la actitud irresponsable y mediocre en este caso del PSN, que venía avalando el proyecto tanto en el Ayuntamiento de Pamplona como en el Parlamento, eso sí, antes de unas elecciones y antes de su ruptura con UPN en el Gobierno, ya que, curiosamente, desde la salida del Gobierno del PSN ha cambiado de criterio.

En cuanto a la postura del PP Navarra, consideramos este proyecto una actuación necesaria porque es positiva para el progreso y los intereses generales de Navarra, y porque contribuye a la creación de más de cuatrocientos puestos de trabajo y a la generación de actividad económica con las construcción de tres centros de investigación especializados y de un campus público de FP, es decir, consideramos que este proyecto es bueno para Navarra porque refuerza la formación profesional, aumenta la inversión en Educación e I+D+I y genera empleo.

Navarra no puede perder, y menos en los tiempos actuales, una inversión pública-privada que va a generar más de cuatrocientos empleos, que sería la previsión de creación de empleo de la Universidad de Navarra que es de unos trescientos noventa y cinco puestos de trabajo, más lo que genere la construcción tanto de los centros de investigación como los del campus de FP. Aquí está una muestra de nuestro apoyo a la

generación de empleo.

En una coyuntura como la actual hay que aprovechar esta posibilidad de enajenación mediante venta de la parcela edificios e instalaciones de Donapea, porque así lo quiere la Universidad, y no desperdiciar la oportunidad que conlleva la construcción de un campus público de FP. El proyecto es un ejemplo de colaboración público privada, y una apuesta por dos sectores fundamentales para el futuro y el progreso de Navarra, como son la educación, concretamente la FP y la Biomedicina.

El Partido Popular por todo ello apoya este proyecto y ha pedido y pide responsabilidad, tanto al Gobierno de Navarra como al Partido Socialista de Navarra.

Por lo expuesto no vemos motivos para secundar la moción secundada y nuestro voto será en contra.

Sr. Alcalde: I-E tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Respecto a la moción en sí, la presentamos conjuntamente con el PSN porque entendemos que no hay sospechas de que la comunidad educativa se esté inventando una fábula, y por lo tanto no tenemos por qué desconfiar de ella.

En la argumentación del PP nos dice que es necesario para Navarra, que es una inversión buena, no entendemos en primer lugar por qué tiene que ser en ese lugar concreto, puede ser, supongo, en otro lugar. A mí esta historia me recuerda un poco al tren de alta velocidad que tanto se empecina el Gobierno de Navarra en hacer, que estamos invirtiendo un montón de dinero justamente en un momento en el que están trayendo derechos sociales en sanidad, en educación, con lo cual totalmente en desacuerdo en una inversión de estas características, y más en estos momentos.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Como saben, el Departamento de Educación es quien valora la oportunidad o no de la construcción, remodelación o reforma de los Centros Educativos, si bien se mantienen conversaciones tanto con los Ayuntamientos implicados como con la Comunidad Educativa a modo de consulta, no con carácter definitorio. El CIP de Donapea es un Centro con más de treinta años, con unas necesidades constatables de remodelación, necesidad que además se refleja en un informe que realizó el propio Centro. La inversión en educación es y ha sido una de las mayores demandas de todos los Grupos de la oposición, y esta operación no hace sino precisamente sino invertir en eso, en educación, en empleo, en formación, conocimiento e investigación.

En el manifiesto que ustedes presentan como moción no recoge cuestiones que consideramos muy importantes, como son, y ya se han nombrado aquí algunas de ellas: la creación de estos tres centros de investigación en la Comunidad Foral, la creación de empleo, y la inversión que estos tres centros supondrían, y la construcción de dos centros educativos públicos, porque ustedes olvidan que con el rechazo a esta operación dejan sin centro, no sólo a lo que sería Donapea sino también al IES sanitario a seguir en unas instalaciones que a día de hoy no son las más óptimas.

Hablar de responsabilidad como se habla en el manifiesto que nos presentan hoy aquí, es permitir que este proyecto siga adelante por lo que significa en estos momentos para Navarra, para nuestra Comunidad. Hablar de derroche es una valoración, que, desde luego nosotros no compartimos, ya que, insisto una vez más, estamos hablando de una importante inversión en educación que va a generar empleo, desarrollo económico en nuestra Comunidad, y que va a permitir crear dos centros públicos de Formación Profesional, por lo tanto, entendemos que apoyar este manifiesto implica dar la espalda al desarrollo y al avance al futuro de Navarra y a un importante impulso que se daría a lo que es Formación Profesional, por ello, el Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro no apoyará la moción.

Sr. Alcalde: PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: En primer lugar, en relación con lo que el Sr. Fernández decía de la información de la moción, simplemente si lo ha interpretado así, pedir disculpas por no haberle enviado la moción como tal, pero yo entendía que estaba al corriente del tanto, puesto que este manifiesto, esta petición de suscribirlo nos llega a todos los Grupos desde Alcaldía, al menos así llegó a este Grupo, y ante esa petición el Grupo Socialista en Junta de Gobierno, es verdad, y usted no estaba, planteamos el tema y decidimos, junto con I-E, plantearlo, de modo que sálvese esa información, no la originamos nosotros, aunque sí la decisión de adherirnos a lo que se nos pedía.

En relación con las soluciones que dicho usted, y también desde el PP, a las declaraciones y manifestaciones del PSN en su momento a favor de esta operación, simplemente le puedo decir que así ocurrió, y que en este momento este Grupo Socialista, como en otras ocasiones, ni es la primera ni será la última, piensa que es una operación que nosotros creemos que no debería llevarse a cabo, y no tengo más que decir. El que en un Partido pueda haber discrepancias en alguna que otra ocasión supongo que es normal. Evidentemente, la mayor parte de las veces y en lo fundamental se supone que hay una aceptación de los principios básicos, pero no hay por qué en todos los casos seguir la misma línea.

En este mismo Pleno, y hace relativamente poco, ha habido mociones pidiendo al Gobierno de Navarra que deje de hacer algo que ha decidido el Gobierno de Navarra, como es el tema del Conservatorio o el tema del Autobús, y los Grupos aquí presentes, incluido UPN, han manifestado lo contrario de lo que su Gobierno había decidido, bueno, está bien, de modo que por nuestra parte esa cuestión ningún problema.

En este momento, hablamos como Grupo municipal y defendemos lo que nos parece oportuno, en interés en este caso de la educación y del desarrollo de Navarra, desde luego.

En relación ya con la cuestión de fondo del manifiesto que ha aludido tanto el PP como UPN, el tema central de su negativa tiene que ver con el énfasis puesto en la justificación de la inversión en centros, la inversión en generación de empleo, en desarrollo, en mejora de los centros educativos, lo cual indica que no se ha entendido bien la propuesta de la moción. En ningún caso el Centro Donapea, y los que en estos momentos lo apoyamos, niega la posibilidad y la conveniencia de que la Universidad de Navarra invierta lo que sea necesario en esos centros de investigación, en su desarrollo, en su empleo, por supuesto, sólo que dice que teniendo más de cuatrocientos mil metros disponible en su propio campus, ¿por qué tiene que ir al vecino más pobre, más limitado, público? ¿por qué tiene que ir allí a hacer esos centros? ¿por qué? cuando los puede hacer en su propio centro, eso es para lo que no hay justificación en ninguna de las explicaciones que ustedes han dado.

Se ha dicho que de paso eso serviría para mejorar el Centro Donapea, incluso a otro Centro, bien, es el caramelo de la operación, pero si es verdad que esos centros públicos necesitan mejora, que se invierta por parte del Gobierno de Navarra en esas mejoras, pero desde luego que eso surja como resultado de que esa operación si no es así no se hace, como se ha venido a indicar, y que entonces ponemos en riesgo el desarrollo de Navarra, es un chantaje absolutamente impresentable, esa es la opinión de este Grupo. Por tanto, defender la Universidad Pública, creo que no pueden dar lecciones de defender los Centros Públicos y los Centro de FP a nosotros.

En definitiva, pienso que es un error esa operación, porque se pueden atender las dos cosas: respetar la marcha de los Centros públicos, que están bien, y si hay que realizar mejoras, que se hagan, por supuesto en esos Centros, y al mismo tiempo que la Universidad siga y apueste por su desarrollo y se le concedan las ayudas que haya que

darle desde el Gobierno de Navarra, pero lo que se había planteado es algo que nosotros no consideramos que una cosa tenga que ser a costa de la otra, y por eso apoyamos esta moción.

Sr. Alcalde: Concejal no adscrito tiene la palabra.

Sr. Fernández: Me parecen correctas sus explicaciones, no llego tan lejos en mis críticas, simplemente que me parecía curioso un poco esa discrepancia, pero nadie mejor que yo para entender que usted discrepe de su Partido.

Si en un principio mi voto iba a ser de abstención, después de sus explicaciones, correctas y acertadas, voy a apoyar su moción.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? I-E tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Cuando habla la Portavoz de UPN, de que hay un estudio de que el CIP necesita de ser remodelado, supongo que esa remodelación es más económica que hacer un nuevo Centro, con lo cual se podría optar por esa vía.

No rechazamos que la Universidad de Navarra invierta en esos Centros, sino que se haga en ese lugar en concreto, porque entendemos que el trasfondo de este asunto no es educativo sino que tiene un trasfondo de un negocio urbanístico, sobre el que sospechosamente o casualmente está detrás una mano muy poderosa en Navarra que es el OPUS.

Sr. Alcalde: UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Sólo para decirle al representante de I-E que estas cuestiones que pregunta aquí, le recomiendo que se las plantee al Consejo de Educación del Parlamento de Navarra, que seguro que le va a dar mejores datos de los que le puedo dar yo aquí, en este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener diez votos a favor (5PSN-PSOE, 4 I-E y 1 Concejal no adscrito) y once votos en contra (8 UPN y 3 PP).

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Concejal no adscrito tiene la palabra.

Sr. Fernández: Llegados a este punto del Pleno quisiera aprovechar el turno de palabra, especialmente para trasladar a la Corporación y al Sr. Alcalde que es mi intención presentar la semana que viene ante el Sr. Secretario mi renuncia al acta de Concejal, por motivos estrictamente personales. Decirles a todos que ha sido un placer compartir, ... a casi todos, ... este tiempo, con ustedes, de debate y de política, y sí que es verdad que, por coherencia, me pide el cuerpo que, sobre todo, me dirija a la Sra. Ruiz, que antes se lo he dicho personalmente, para trasladarle mis disculpas, porque sé que en algún momento no fui correcto con ella, tuvo grandes tablas, y por eso no me duele ninguna prenda decírselo y que sepa que le guardo un gran cariño, un gran respeto por su coherencia política, como a la mayoría de este Pleno.

Me alegra haber trabajado por mi ciudad, a la que quiero enormemente. No digo adiós, sino hasta poco más tarde. Y no dudo que nos volveremos a ver, y espero que a la mayoría de ustedes. Me honra haber servido a mi ciudad, desde mis principios, desde mi coherencia, y desde mi forma de pensar. Si alguna vez me equivoqué, ya habrá tiempo también de rectificar.

La próxima semana espero despedirme del Sr. Alcalde y presentarle mi escrito.

Sr. Alcalde: Aunque no era ningún ruego, ni ninguna pregunta se lo vamos a permitir.

Simplemente agradecer el trabajo que ha hecho, el tiempo que ha dedicado a la ciudad, a los ciudadanos y desearle lo mejor de aquí en adelante, y que aquí nos tendrá también a todos para lo que sea menester, ya no como concejal, sino como ciudadano.

¿Algún ruego o alguna pregunta? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Si me permite, ante un anuncio así, por lo menos comentar que, por encima de cualquier otra cuestión está, desde luego, el aspecto humano, y que, como personas, aquí nos tiene. Políticamente, usted sabe que hemos diferido en ocasiones, y que nuestras críticas y debates están ahí. Le honra solicitar disculpas públicamente a la Sra. Ruiz, creo que las merecía y le honra el hacerlo, y esperemos, efectivamente, que cada uno en su línea, todo vaya bien.

Quería hacer varias preguntas, ¿las hago las tres seguidas? Son redundantes, y fáciles de responder, al menos dos de ellas. Una, es sobre el tema del Conservatorio, porque desde hace tanto tiempo que parece que está el asunto solucionado, pero no acaba de llegar, no sé si hay noticias o no, o estamos como en la película sin noticias del Conservatorio en este caso.

La otra, que se dijo ya en el Pleno anterior que se nos iba a enviar por correo el Convenio del Autobús de la Vida, el convenio entre Cruz Roja y Gobierno de Navarra, y no se nos ha enviado. Si no lo tiene la Mancomunidad me parecería el colmo, porque adoptar un acuerdo sin que se haya firmado el Convenio, no sé si es que no se lo quieren enviar, si no lo ha enviado o cómo está, si no se les ha solicitado, etc., lo que sea.

La tercera, son tres preguntas y un ruego. La tercera pregunta es porque reiteradamente he solicitado en Comisión de Urbanismo una serie de datos sobre los vertidos, para dirigirnos a la Mancomunidad de Residuos sobre los vertidos semisólidos, semilíquidos de la Mancomunidad, para ver donde se vierten, la impermeabilización que pueda tener o no el terreno, si ha habido quejas o hay constancia de que puedan contaminarse o no terrenos colindantes, si puede llegar a algún tipo de acequia o balsa estos vertidos, qué tipo de análisis hay al respecto, en fin, el control sobre la materia, y reiteradamente ante esta solicitud se me ha dicho que se había pedido a la Mancomunidad de Residuos y que la Mancomunidad de Residuos no responde o no entrega estos datos, cuestión que me parecería muy grave, como la Mancomunidad de Residuos no nos es ajena, porque este Ayuntamiento tiene la presidencia de la misma, aprovecho un momento en el cual está la Presidenta de la Mancomunidad como Concejala de este Ayuntamiento aquí, para ver si ha habido noticias al respecto, al menos que me diga la Concejala de Urbanismo y Medio Ambiente que han respondido, si no, le preguntaría a la Concejala, Sra. Echave, al respecto, para ver si podemos conocer si se va a responder, cuando o cómo.

Por último, un ruego. Creo que le agradeceríamos todos, Sr. Alcalde, aunque el ruego lo hago yo, por lo menos todos los de nuestro Grupo se lo aseguro, que el Pleno de Presupuestos sea a la antigua usanza, un Pleno para hablar de los Presupuestos. Así era antiguamente, después se empezó a añadir en el orden del día varios puntos más. Creo que es razonable que el Pleno de Presupuestos se dedique exclusivamente a ello.

Sr. Alcalde: Empezando por lo último, con el Pleno que hemos tenido hoy le doy la razón. Me lo tendrá que recordar dentro de diez meses o menos, espero que no tengamos que aprobarlo en febrero o marzo. Recuérdemelo en septiembre u octubre para tenerlo en cuenta.

Respecto al tema del Conservatorio, seguramente la semana que viene tendremos ya una propuesta; por lo tanto, se la facilitaremos.

Yo en ningún momento dije que estaba solucionado el tema del Conservatorio; dije que se estaba hablando, pero que hasta que tuviese el convenio, no daba nada por cerrado.

Respecto a los otros dos temas, el Autobús de la Vida y los vertidos, le cedo la palabra a la Concejala y que responda.

Sra. Echave: Con respecto al Autobús de la Vida, como ya se comentó en el Pleno pasado, el Convenio se firmó entre Gobierno de Navarra y Cruz Roja. La condición para que nosotros diésemos el dinero que ya está preparado, está el libramiento hecho, es que Cruz Roja nos hiciese llegar una copia de ese Convenio firmado. A día de hoy, no me consta que ese Convenio esté todavía en la Mancomunidad. Sí que me consta que el Gobierno de Navarra asume el coste. En cuanto tengamos el Convenio lo haremos llegar.

Sra. Rubio: Pídaselo al Gobierno de Navarra.

Sra. Echave: Como Mancomunidad no me compete, es un servicio que se firma entre el Gobierno y Cruz Roja y lo que hago es dar una subvención directa a Cruz Roja, y no me compete directamente, con lo cual, como el trámite, la Resolución que se firma es que sea Cruz Roja quien nos lo traslade, vamos a esperar un tiempo prudencia, y que sean ellos quienes nos traigan el Convenio.

Por lo que respecta al segundo tema, lo primero indicar que, desde la Mancomunidad, no se hacen vertidos incontrolados ni nada parecido a lo que es el exterior, ni siquiera al interior de lo que es el recinto del Vertedero. Sí que efectivamente el día 28 de noviembre hubo una visita por parte del Seprona para tomar unas muestras de agua tanto dentro del Vertedero como fuera, a la vez que hicieron ellos sus analíticas nosotros también. Por informes que hay después, que los estamos elaborando y lo veremos, porque ha habido obras además de un arreglo en el depósito, se tomaron muestras tanto en lo que es el depósito como en diferentes puntos, creo recordar que son ocho desde el propio Vertedero hasta la Balsa del Pulguer, las analíticas las ha hecho el laboratorio Olaya, que es un laboratorio que está homologado, y no tenemos ninguna constancia de que haya ningún tipo de contaminación, ni de ningún tipo de vertido incontrolado ni nada parecido. Sí que es cierto que hay informes técnicos que así lo avalan, parece ser que tanto la Dirección de Obra como la Contrata que hizo el depósito estima que hay un pequeño sobrado por la abundancia de lluvias, pero que en ningún momento supone que haya habido ninguna contaminación ni nada parecido.

Hay unas analíticas hechas y si bien es verdad que en el punto justo donde está el depósito y en una acequia próxima, como está justo donde sale el lixiviado los parámetros salen altos, cincuenta metros más adelante, que es el punto siguiente donde se toma, los parámetros ya son normales. Asimismo, hemos solicitado informe al Seprona de sus analíticas, hemos pedido informe a Medio Ambiente, hemos pedido informe a Ganadería del Gobierno de Navarra, a día de hoy no tenemos respuesta todavía, sabemos que el Seprona, porque nos respondieron, remitieron los informes a Confederación, ésta no se ha puesto en contacto con la Mancomunidad, no se ha abierto ningún tipo de expediente, y entonces no tenemos tampoco conocimiento de la demanda que según venía estos días en prensa se ha interpuesto, de oídas, porque ya digo que no la hemos visto, parece ser que no hay una acusación directa contra la Mancomunidad, sino que directamente es un comentario de que bueno, de que ha habido un envenenamiento de un ganado, y sí que apuntan que uno de los posibles culpables podamos ser nosotros, pero ya digo, es todo de oídas, porque no tenemos nada todavía. No parece que haya una acusación directa contra nosotros.

En cualquier caso, no solamente a partir del día 28 de diciembre, sino antes, por la licencia medioambiental integrada, hay que tomar muestras trimestralmente, así se toman y se hacen analíticas constantes, nunca hemos tenido ningún tipo de datos o de resultados que pudieran indicar que hay algún tipo de contaminación, incluso Gobierno de Navarra en temporada de verano también toma muestras. Confederación analiza el agua de la Balsa todos los meses, y hasta ahora no tenemos conocimiento de que haya habido nada, incluso nuestras propias mediciones, que también hemos tomado, ya digo,

desde el mismo lindero del Vertedero hasta la propia Balsa y no se ha detectado nada que esté fuera de los parámetros normales. Eso es lo que tenemos a día de hoy. Ya digo que estamos preparando un informe precisamente de lo que es la avería, de toda la reparación, con todas las analíticas correspondientes, porque hemos hecho muchas desde ese momento, y ya digo, hemos hecho muchos extras, porque cierto es que trimestralmente por lo menos hay unos piezómetros, que son unas catas que se hacen en la tierra para tomar muestras y sistemáticamente las muestras han salido bien, y eso es lo que a día de hoy les puedo comentar.

Sr. Alcalde: Sra. Rubio, tiene la palabra.

Sra. Rubio: Un par de cosas. Respecto al Convenio, desde el momento en que la Mancomunidad adopta el acuerdo y Cruz Roja dice que le va a enviar, igual es un simple olvido, digo por requerir, por si acaso, el Convenio.

Respecto a la última cuestión, lo que no entiendo es por qué la Mancomunidad no ha dado respuesta al Ayuntamiento, que reiteradamente le pide unos datos, y si puede haber una respuesta por escrito, porque lo que nos preocupa, lo he manifestado en Comisión de Urbanismo, si hay algo en el tema de las ovejas por supuesto que también preocupa, pero es más allá que eso, es un tema medio ambiental en el caso de que hubiera algún tipo de mal blindaje para que no se filtrase ningún tipo de vertido.

Sra. Echave: A raíz tanto del tema de la inspección del día 28 de noviembre, siempre se tiene mucho cuidado y siempre se revisa, la empresa adjudicataria sí que tiene cuidado en estas cosas, el depósito del lixiviado está constantemente siendo revisado hasta el punto que se vacía por medio de unos camiones con una bomba, se está pendiente, y en fin, en ese sentido sí que hay un extremo cuidado, de hecho, a partir del arreglo del depósito se han tomado otras medidas de sobreprotección para que no haya ni siquiera, si es que hubiese habido algún accidente, que es lo que sería, para que ni siquiera haya eso, y ya digo que independientemente de todo se tiene mucho, y sistemáticamente se toman muestras en esos piezómetros y desde ese momento hasta ahora se han realizado analíticas varias, y la verdad es que los parámetros son correctos.

Del Ayuntamiento, sí que recibimos una copia de la instancia en la que el ganadero solicitaba el traslado del corral en el que estaba, e informaba en el mismo escrito de la posible contaminación de la Balsa, dato que no ha salido. Estamos preparando el informe y daremos traslado cuando tengamos el expediente completo.

Sr. Alcalde: ¿Más ruegos o más preguntas? Sr. Campillo tiene la palabra.

Sr. Campillo: Queríamos preguntar sobre los mismos temas que han salido: Conservatorio, Autobús de la Vida, que son temas recurrentes, y ahora éste del supuesto vertido de la Mancomunidad, y queremos añadir uno, que también he preguntado con anterioridad, y es sobre el Aula de la Experiencia.

Se nos ha informado que se va a celebrar una reunión entre Alcaldía y los alumnos la semana que viene, y era simplemente para que, en su momento, se nos informe de cómo están las gestiones, los contactos con la Universidad en su caso, o las posibilidades que desde la Alcaldía se considera que se puedan ver o que se nos traslade esa información para tener conocimiento de si ese tema sufre alguna novedad o no.

Finalmente, aprovechar también para despedir al Sr. Fernández, y desearle lo mejor después de esta etapa, de estos dos años que hemos convivido, y que si inicia una nueva etapa y tiene interés en seguir en la lucha política, como parece que ha dado a entender, que tenga suerte y ya nos veremos.

Sr. Alcalde: Cuando tengamos la conversación con los alumnos, en la siguiente Junta de Gobierno ya lo comentaremos; y si no me acuerdo de sacar el tema, ya me lo recordará usted para hablar del mismo.

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego o pregunta más?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas y doce minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario de que certifico.